

VOL. 6 NÚM. 2

2022

NORMATIVA & DERECHO

VISIONARIO

DIGITAL

ISSN:2602-8506

Abril - Junio 2022



La revista Visionario Digital es una revista científica evaluada por pares permitiendo la divulgación de investigación en áreas de Ciencias sociales y del comportamiento, educación comercial y administración, derecho, Periodismo e información, se publica en formato digital trimestralmente.

ISSN: 2602-8506 Versión Electrónica

- **Misión.-** Visionario Digital es una revista científica de relevancia académica e investigativa, que tiene como fin la evaluación y la difusión de nuevo conocimiento científico de alta calidad, fruto de la investigación de docentes, estudiantes y profesionales, con criterios de excelencia académica, científica e investigativa que demanda la comunidad científica y la sociedad en general.
- **Visión.-** En el mediano plazo ser una revista reconocida por la comunidad científica, nacional, por sus publicaciones de relevancia y pertinencia con énfasis en las Ciencias Económicas, Administrativas y Jurídicas, además en ese periodo se deberá formar parte de las bases bibliográficas más reconocidas en las áreas mencionadas.
- **Valores.-** VISIONARIO DIGITAL se compromete a cumplir con los siguientes valores que permitirán desarrollar de manera objetiva el fin de la gestión en la academia e investigación:
 - Imparcialidad: Selección de los artículos científicos a publicar con alto criterio de responsabilidad y equidad, sin favorecer a algún investigador.
 - Veracidad: Las investigaciones a publicar que serán tomadas en cuenta y revisadas para verificar la veracidad de los datos que se presentan, de la misma manera es de estricta responsabilidad la información que presentan los autores.



EDITORIAL CIENCIA DIGITAL



Contacto: Visionario Digital, Jardín Ambateño,
Ambato- Ecuador

Teléfono: 0998235485 – (032)-511262

Publicación:

w: www.visionariodigital.org

w: www.cienciadigitaleditorial.com

e: luisefrainvelastegui@cienciadigital.org

e: luisefrainvelastegui@hotmail.com

Director General

DrC. Efraín Velastegui López. PhD. ¹

"Investigar es ver lo que todo el mundo ha visto, y pensar lo que nadie más ha pensado".

Albert Szent-Györgyi

¹ Magister en Tecnología de la Información y Multimedia Educativa, Magister en Docencia y Currículo para la Educación Superior, Doctor (PhD) en Conciencia Pedagógicas por la Universidad de Matanza Camilo Cien Fuegos Cuba, cuenta con más de 60 publicaciones en revista indexadas en Latindex y Scopus, 21 ponencias a nivel nacional e internacional, 13 libros con ISBN, en multimedia educativa registrada en la cámara ecuatoriano del libro, una patente de la marca Ciencia Digital, Acreditación en la categorización de investigadores nacionales y extranjeros Registro REG-INV- 18-02074, Director, editor de las revistas indexadas en Latindex Catalogo Ciencia digital, Conciencia digital, Visionario digital, Explorador digital, Anatomía digital y editorial Ciencia Digital registro editorial No 663. Cámara ecuatoriana del libro, Director de la Red de Investigación Ciencia Digital, emitido mediante Acuerdo Nro. SENESCYT-2018-040, con número de registro REG-RED-18-0063.

PRÓLOGO

El desarrollo educativo en Ecuador, alcanza la vanguardia mundial, procurando mantenerse actualizada y formar parte activa del avance de la conciencia y la tecnología con la finalidad de que nuestro país alcance los estándares internacionales, ha llevado a quienes hacemos educación, a mejora y capacitarnos continuamente permitiendo ser conscientes de nuestra realidad social como demandante de un cambio en la educación ecuatoriana, de manera profunda, ir a las raíces, para así poder acceder a la transformación de nuestra ideología para convertirnos en forjadores de personalidades que puedan dar solución a los problemas actuales, con optimismo y creatividad de buscar un futuro mejor para nuestra educación; por ello, docentes y directivos tenemos el compromiso de realizar nuestra tarea con seriedad, respeto y en un contexto de profesionalización del proceso pedagógico



Índice

1. Administración estratégica en las pymes de Tungurahua y su impacto en la reactivación post pandemia

(Álvaro Santiago Paredes Ocaña, Washington Marcelo Gallardo Medina)

06-22

2. Gestión empresarial en la sucesión generacional de las empresas familiares de la zona 3

(Vanessa Estefanía Freire Altamirano, Washington Marcelo Gallardo Medina)

23-38

3. La corrupción administrativa en la gestión del talento humano de instituciones públicas, estudio de caso

(Flor María Reinoso Haro, María Fernanda San Lucas)

39-57

4. Innovación financiera y desarrollo del sector financiero cooperativista

(Mariana Isabel Puente Riofrío , Iván Patricio Arias González , Verónica Paulina Álvaro Zurita , Gilma Gabriela Uquillas Granizo)

58-69

5. Impacto de aplicación de las NIIF para pymes en las microempresas en el Ecuador

(Cecilia Mercedes Navarrete Zambrano , Patricio Javier López Pérez, Rosa Verónica Núñez Liberio, Esther Angélica Proaño González)

70-88

6. La falta de afiliación al IESS como una infracción penal en el Ecuador

(Dayana Carolina Mena López, Danny Xavier Sánchez Oviedo)

89-106

7. Implicaciones contables y tributarias de la NIC 16 en la conciliación tributaria de Ecuafeed S.A., Santa Elena 2021

(Janeth Mariuxi Gonzabay Bailón, Karla Estefanía Suarez Mena)

107-126

Administración estratégica en las pymes de Tungurahua y su impacto en la reactivación post pandemia

*Strategic administration in PYMES in Tungurahua
and its impact on post-pandemic reactivation*

- 1 Álvaro Santiago Paredes Ocaña  <https://orcid.org/0000-0002-0872-7197>
Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera Organización
de Empresas, Ambato, Ecuador
aparedes5251@uta.edu.ec
- 2 Washington Marcelo Gallardo Medina  <https://orcid.org/0000-0002-1441-2220>
Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera Organización
de Empresas, Ambato, Ecuador
wm.gallardo@uta.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 24/01/2022

Revisado: 25/02/2022

Aceptado: 25/03/2022

Publicado: 05/04/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2110>

Cítese:

Paredes Ocaña, Álvaro S., & Gallardo Medina, W. M. (2022). Administración estratégica en las pymes de Tungurahua y su impacto en la reactivación post pandemia . Visionario Digital, 6(2), 6-22. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2110>



VISIONARIO DIGITAL, es una Revista Científica, **Trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Palabras**claves:**

gestión
estratégica,
análisis FODA,
pandemia,
estrategias.

Keywords:

strategic
management,
SWOT

Resumen

Introducción. Las Pequeñas y medianas empresas (PYMES) son aquellas empresas que se dedican a varias actividades en la provincia de Tungurahua, anualmente facturan varios miles de dólares por las ventas de sus bienes y servicios, este sector fue golpeado fuertemente por la pandemia, por tanto, se aplicaron varias estrategias de administración para que continúen funcionando. **Objetivo.** Determinar el impacto de la administración estratégica para el desarrollo de estrategias e implementarlas en los departamentos más vitales de cualquier organización. **Metodología.** La población consta de 381 empresas de bienes y servicios registradas en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, para desarrollar la investigación fue necesario aplicar el método descriptivo por medio de una encuesta hacia el personal administrativo, para dar el nivel de confiabilidad fue necesario calcular el coeficiente de confiabilidad conocido como Alpha de Cronbach, a su vez se requirió elaborar un marco teórico para lo cual fue necesario aplicar el método bibliográfico para recolectar todas las definiciones detalladas en la presente investigación. **Resultados.** El 38% las empresas de la provincia de Tungurahua realizan un análisis FODA para desarrollar las estrategias las cuales se involucran con los departamentos de marketing, ventas, producción, administración, finanzas y producción, el 50% de estas empresas emplea indicadores para elaborar informes que permita medir la efectividad de las estrategias implementadas. La administración estratégica es vital para la implementación de estrategias y poder realizar las actividades acordes a la realidad sanitaria que afronta la provincia y mundo entero. **Conclusión.** La pandemia ocasionó que se busque la innovación en el método de funcionamiento de cualquier empresa, por tanto, fue necesario realizar los análisis y desarrollar estrategias en base al funcionamiento de cada departamento, evaluarlas por medio de indicadores y controlarlas por medio de datos estadísticos.

Abstract

Introduction. Small and medium-sized enterprises (SMEs) are those companies that are dedicated to various activities in the province of Tungurahua, annually invoice several thousand dollars for the sales of their goods and services, this sector was hit hard by

analysis,
pandemic,
strategies.

the pandemic, therefore, Various management strategies were applied to keep them running. **Target.** Determine the impact of strategic management for the development of strategies and implement them in the most vital departments of any organization. **Methodology.** The population consists of 381 companies of goods and services registered in the National Institute of Statistics and Censuses, to develop the research it was necessary to apply the descriptive method through a survey of the administrative staff, to give the level of reliability it was necessary to calculate the reliability coefficient known as Cronbach's Alpha, in turn it was required to develop a theoretical framework for which it was necessary to apply the bibliographic method to collect all the definitions detailed in the present investigation. **Results.** Thirty-eight percent of the companies in the province of Tungurahua conduct a SWOT analysis to develop strategies which are involved with the marketing, sales, production, administration, finance, and production departments, and 50% of these companies use indicators to prepare reports that allows to measure the effectiveness of the implemented strategies. Strategic administration is vital for the implementation of strategies and to be able to conduct activities according to the health reality faced by the province and the entire world. **Conclusion.** The pandemic caused innovation to be sought in the method of operation of any company, therefore, it was necessary to conduct analyzes and develop strategies based on the operation of each department, evaluate them through indicators and control them through statistical data.

Introducción

La pandemia del coronavirus ha sido considerada la crisis sanitaria más grande que afectó a todo el mundo esto ha generado un cambio en la forma de ofrecer los bienes y servicios al mercado, puesto que fue necesario implementar medidas de bioseguridad con el fin de impedir la propagación del virus en la sociedad, en Ecuador las empresas adoptaron la modalidad virtual para tratar de mantener el volumen de ventas que les permita continuar existiendo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022), establece que la provincia posee un total de 39.608 empresas medianas, pequeñas y microempresas, estas instituciones laboran en áreas como la producción de carrocerías metálicas, alimentos procesados, bebidas, etc.

Durante el confinamiento ordenado por Ministerio de Salud la mayoría de las empresas consideradas no vitales para el ser humano tuvieron que cerrar sus actividades, en el caso de las empresas de alimentos y empresas manufactureras recurrieron a la administración estratégica, para el desarrollar un plan de acción en el cual se detallarán las áreas que requerían la implementación de medidas necesarias para garantizar que no exista un rebrote del virus tanto para los clientes como para el personal que labora en estas empresas.

La administración estratégica juega un papel fundamental en la reactivación económica, esto se debe a que a través de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se puede elaborar un plan de acción para identificar las áreas más débiles que poseen las empresas e implementar las estrategias para optimizar el funcionamiento esto les permitirá afrontar y superar la crisis económica provocada por el COVID.

Metodología

El presente proyecto de investigación emplea el método descriptivo. Narváez (2017), plantea que son herramientas diseñadas con el fin exclusivo de evaluar los diferentes puntos de vista de un grupo de personas, una vez obtenidas las respuestas se procederá a tabular y emplear herramientas estadísticas como cálculos, gráficos para la obtención de resultados que son empleados para la elaboración de conclusiones y la discusión de esta investigación; por lo que es primordial establecer el propósito principal debido a la naturaleza que poseen los cálculos estadísticos, es necesario emplear la proyección cuantitativa de los datos, debido a que se requiere realizar un análisis histórico de aquellos detalles que se relacionan con el tema en cuestión.

Ñaupas et al. (2014), mencionan que una vez definido el método es necesario establecer el tipo de investigación, en este caso se empleará la investigación de campo, esto se debe a que se va a emplear la encuesta como principal herramienta para la recolección de datos, la naturaleza de estos datos serán en base al tipo de preguntas empleadas en la encuesta, en el caso puntual del tema de investigación es necesario emplear preguntas que permitan establecer las estrategias de administración empresarial adoptadas por las Pymes para hacer frente a la pandemia ocasionada por el COVID, estas respuestas que fueron proporcionadas deberán obligatoriamente contar con un instrumento que evalúe su nivel de confiabilidad

Bernal (2006), establece que las investigaciones comerciales y educativas poseen una gran cantidad de softwares informáticos los cuales ayudan a la tabulación de los datos recopilados, uno de los más populares programas informáticos es un software conocido como IBM SPSS, el cual ofrece al investigador una serie de herramientas para la tabulación de datos, obtener coeficientes de confiabilidad y sobre todo emplear los

resultados obtenidos para la elaboración de gráficos los cuales pueden ser utilizados para la elaboración de informes donde se detallan los aspectos más interesantes obtenidos en la investigación.

Administración estratégica:

Luna (2018), afirma que la administración estratégica es una herramienta para realizar un diagnóstico de los factores internos y externos que posee una empresa, con el cual se elaboran objetivos para establecer estrategias necesarias para el desarrollo de acciones con el fin de cumplir metas a corto y largo plazo empleando recursos que la empresa tiene a su disponibilidad.

Mientras que Uribe (2021), confirma que la administración estratégica está conformada por una serie de acciones en las cuales se busca relacionar los compromisos con las decisiones y las acciones para mejorar la competitividad estratégica y de esta manera mejorar el rendimiento y sobre todo marcar una diferenciación con respecto a la competencia, por tanto, es necesario un análisis profundo y minucioso de entorno interno y externo de la organización para así establecer capacidades y competencias, así como sus riesgos y amenazas para definir las estrategias necesarias e incrementar su rendimiento y por ende ofrecer los resultados esperados por la junta administrativa de cualquier empresa.

Elementos de la administración estratégica

- *Metas de la organización:* Torres (2014), establece que son los objetivos que se plantea una empresa pública o privada con el fin de alcanzar ciertos resultados a los cuales estarán encaminadas las acciones de clientes internos y externos de las organizaciones para lo cual es necesario utilizar todos los recursos con el fin de alcanzar las metas en un determinado periodo de tiempo.
- *Toma de decisiones:* Benavides (2015), este elemento se encarga de analizar los diferentes puntos de vista que se relacionan con el desenvolvimiento de una empresa, por lo que es importante realizar un profundo análisis en el campo legal y económico, adicional a esto es indispensable contar con las herramientas estadísticas como gráficos, tablas e informes con el fin de reducir al mínimo los riesgos antes de emitir cualquier decisión.
- *Estrategias:* Hernández (2015), menciona que son procedimientos en los cuales se busca alcanzar una meta, es decir son todos los pasos que necesita una empresa sea pública o privada para conocer cómo reaccionar frente a los determinados escenarios que se pueden presentar con el fin de alcanzar un objetivo previamente establecido.

Estrategias de administración estratégica

- *Corporativa:* Jones (2017), establece que son todas las metodologías empleadas para alcanzar un objetivo por medio de la implementación de un plan de acción en el cual se detallan todos los objetivos en base a las tareas que se debe cumplir en todos los departamentos que conforman la organización.
- *De negocios:* Wheelen & Hunger (2013), consideran que este tipo de estrategia es la que se encarga del posicionamiento de la empresa y de diferenciarla de la competencia por medio de acciones que facilite la obtención de beneficios que fueron previamente detallados en los objetivos que plantea conseguir una institución.
- *Funcional:* Chiavenato (2017), son aquellos pasos empleados por las organizaciones que buscan maximizar el empleo de los recursos disponibles es por ello el plan de acción debe contar con las medidas necesarias para implementar correcciones en las áreas funcionales con el fin de conseguir los objetivos necesarios detallados en el plan de acción.
- *Marketing:* Zamarreño (2017), afirma que son las acciones plasmadas en un plan de acción con el propósito principal de incrementar el volumen de ventas y sobre todo la participación que posee en un determinado segmento de mercado.

Pymes de Tungurahua

Es por ello que el INEC (2022), confirma que la provincia de Tungurahua se encuentra en el sexto lugar de las provincias del Ecuador con el mayor número de Pymes con 39608 empresas las mismas que se clasifican de la siguiente manera: 38538 son microempresas, 952 pequeñas empresas y 118 medianas empresas, Tungurahua es considerada como una provincia agroindustrial, motivo por el cual posee áreas que se relacionan con la producción de fruta de ciclo corto, carrocerías metálicas para autobuses, manufactura de prendas de vestir y sobre todo artículos de cuero como zapatos, carteras, chompas, etc.

Reactivación económica:

Mochón & Beker (2008), establecen que es una fase del ciclo económico que está relacionado directamente con la recuperación económica, esta etapa surge como efecto de la crisis económica en la cual varias empresas se han visto afectadas sin importar su área de funcionamiento esto debido a las bajas ventas y escasas fuentes de empleo, lo cual provoca que suspendan sus actividades y no es nada beneficioso puesto que se reduce el margen de impuestos recaudados por el estado, una vez superado este fenómeno las instituciones empiezan a recuperarse económicamente y a experimentar un crecimiento en el volumen de sus ventas, esto se lo puede observar gracias a una gran variedad de indicadores como la tasa de empleo, la cantidad de empresas que se registran en la

Superintendencia de Compañías por lo tanto el porcentaje de impuestos percibidos por el estado se incrementan.

Pandemia COVID 19

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), establece que este fenómeno sanitario fue catalogado como pandemia el 11 de marzo de 2020, el cual cobro un número de muertes que asciende a más de 6 millones de personas en todo el mundo, de las cuales 2,6 millones de muertes se localizaron en las Américas, en Ecuador murieron 35316 personas por motivo de esta enfermedad, este virus surgió a fines de noviembre de 2019 en Wuhan ciudad ubicada en la república popular China, debido a la escasa información varios gobiernos decidieron restringir la movilidad de sus ciudadanos y sobre todo evitar las aglomeraciones, además del uso obligatorio a todos los ciudadanos y lavado de manos frecuente, todo esto con el fin de disminuir al número de pacientes internados en la unidad de cuidados intensivos (UCI), para lo cual se ha creado campañas en todo el mundo con el propósito de suministrar las vacunas para reducir los efectos que este virus causa en el ser humano y poder reactivar la economía de todas las empresas.

Población y muestra

La población del presente proyecto de investigación es de 39608 empresas, para encontrar la muestra fue necesario aplicar los siguientes cálculos:

$$n = \frac{K^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + K^2 * P * Q} = 381 \text{ encuestas}$$

Con una clasificación en base a su tamaño que se muestra a continuación:

Tabla 1

Distribución de la Muestra

Tamaño	Número	Porcentaje %	Distribución Muestra
Microempresas	38538	97,30 %	371
Pequeñas	952	2,40 %	9
Medianas	118	0,30%	1
Total	39608	100%	381

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2022)

La tabla muestra los datos obtenidos por el INEC en cual se agrupan las empresas por su tamaño, para distribuir a la muestra se empleó una regla de 3 simple en base al porcentaje que cada tipo de empresa representa dentro de la población de empresas que conforman las PYMES de la provincia de Tungurahua.

Alpha de Cronbach: Myers et al. (1999), concuerdan que la investigación por su naturaleza puede asociar diferentes campos de las actividades realizadas por los seres humanos, tal es el caso de las investigaciones comerciales y educativas, las mismas que cuentan con datos cualitativos y cuantitativos, estos datos requieren ser validados por medio de la aplicación de coeficientes que brinden la seguridad que requiere cualquier tipo de investigación, es así que el Alpha de Cronbach, es un coeficiente estadístico que muestra la consistencia que posee cualquier encuesta con el fin exclusivo de poder proveer un valor entre la escala de 0 a 1, este resultado obtenido proveerá la confiabilidad necesaria para continuar con la ejecución de cualquier proyecto de investigación, siendo la medida aceptable a partir de 0,7.

Tabla 2

Alpha de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,894	,872	12

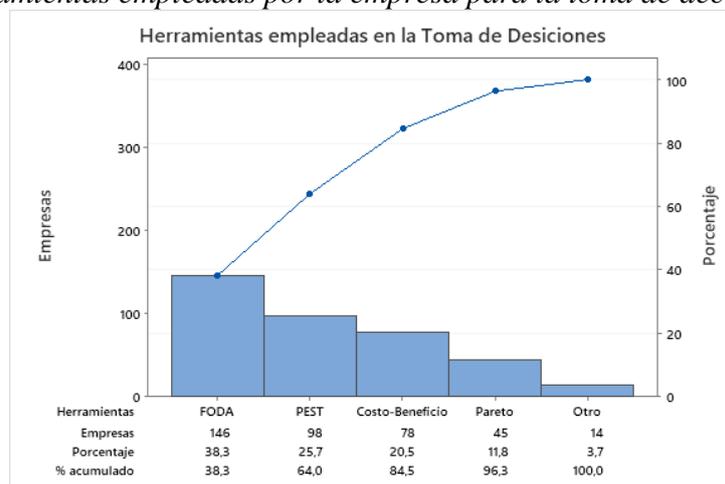
Fuente: Elaboración propia

Una vez que se aplicaron las 381 encuestas hacia las PYMES de la provincia de Tungurahua se obtiene que el índice de confiabilidad global del proyecto de investigación es 0,894, en cambio para el nivel individual del Alpha de Cronbach es de 0,872, estos resultados obtenidos aprueban el nivel de confiabilidad necesario para aprobar la presente investigación.

Resultados

Figura 1

Herramientas empleadas por la empresa para la toma de decisiones



Fuente: Elaboración propia

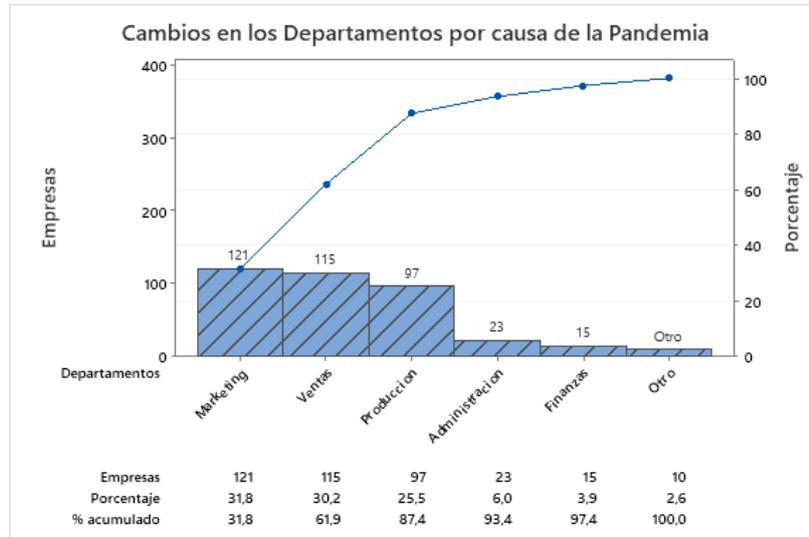
El análisis FODA se ubica en primer lugar de los resultados obtenidos en la encuesta, esto se deba a que 146 empresas hacen uso de esta herramienta para identificar e implementar una estrategia, en segundo lugar se ubica el análisis PEST este método fue elegido por 98 empresas, otro diagnostico empleado por las empresas previa a la implementación de una estrategia es el análisis Costo-Beneficio ya que fue elegido por 78 empresas, finalmente, el diagrama de Pareto se ubica en último lugar ya que solo 45 empresas lo aplican en base a la actividad que poseen estas instituciones.

Figura 2*Métodos para analizar una Decisión***Fuente:** Elaboración propia

La encuesta demuestra que una de las herramientas empleadas por el 50% los empresarios es la elaboración de indicadores que permitan elaborar informes para determinar el grado de efectividad de una estrategia y sobre todo cuales son las acciones que deben emplearse para mejorar este rendimiento, en segundo lugar con un 44% de las empresas encuestadas son los gráficos estadísticos como diagramas de Pareto, diagramas de barras y pasteles, finalmente un 6% de las empresas encuestadas confirman que es necesario implementar fichas de observación para detallar el grado de efectividad que cada estrategia obtuvo al momento de implementarla.

Figura 3

Cambios en los departamentos de la empresa por causa del Coronavirus

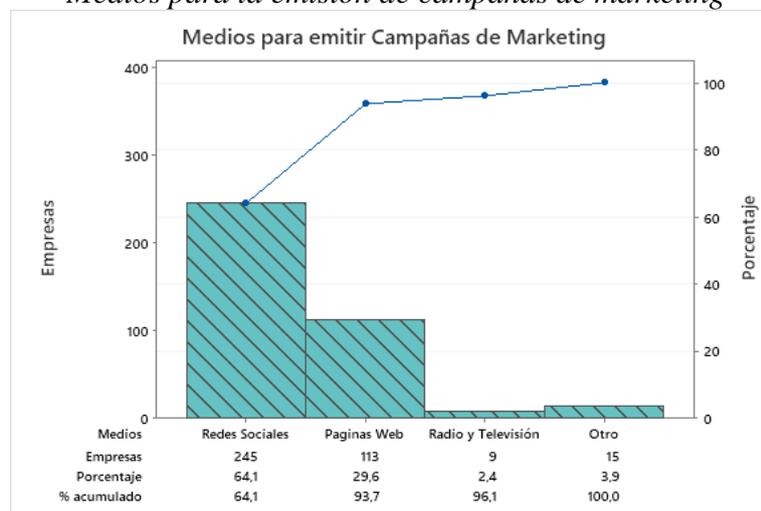


Fuente: Elaboración propia

De las 381 empresas encuestadas en la provincia de Tungurahua 121 consideran que el departamento que más cambios sufrió durante la pandemia es el de marketing, seguido por el departamento de ventas con 115 empresas que implementaron cambios en su estructura de funcionamiento, y finalmente, el departamento de producción es uno de los 3 departamentos que más cambios implementaron esto se debe a que aplicaron medidas de bioseguridad en busca precautelar la salud de los empleados y clientes de estas empresas.

Figura 4

Medios para la emisión de campañas de marketing

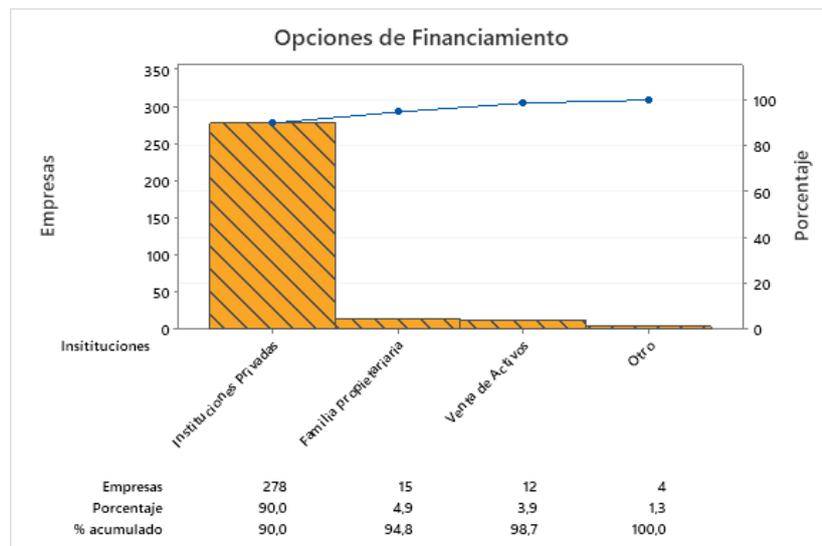


Fuente: Elaboración propia

Uno de los grandes departamentos que sufrió cambios es Marketing, por tanto 245 empresas durante la pandemia emitieron sus campañas por medio de redes sociales, en segundo lugar 113 empresas implementaron nuevas formas de comercializar a través de las páginas web con las que contaban las empresas, los medios tradicionales como la radio, televisión y vallas publicitarias no fueron utilizadas por las empresas con gran acogida, esto se debe a bajo nivel de alcance y dificultad para obtener datos para realizar un análisis estadístico.

Figura 5

Opciones de financiamiento a corto plazo



Fuente: Elaboración propia

Se aprecia una precepción positiva en la imagen que poseen las instituciones bancarias como fuente de financiamiento para este tipo de empresas, ya que el 90% de empresas encuestadas confirma que una vez empiece la reactivación económica se requerirá de un préstamo para continuar con sus actividades, en segundo lugar 15 empresas recurrirán a buscar créditos con la familia y en tercer lugar 12 empresas venderán sus activos para obtener los recursos económicos necesarios para continuar funcionando en el mercado tungurahense.

Discusión

La presente investigación empleo a 381 empresas ubicadas en la provincia de Tungurahua la cual buscar saber el tipo de análisis que adoptaron las empresas para la aplicación de estrategias. Narváez (2017), establece que las estrategias son todas las acciones planteadas para enfrentar una situación determinada, estas operaciones son desarrolladas en base a un profundo análisis realizado a nivel interno y externo en el cual se encamina una empresa con el fin de cumplir un objetivo en común. Debido a la pandemia provocada

por el COVID varias empresas requirieron realizar un análisis profundo sobre la nueva realidad que experimentaban los ciudadanos, por tanto al aplicar la encuesta se puede apreciar que todos los beneficios que ofrece el análisis FODA la convierten en un herramienta fundamental para el análisis que requiere la administración estratégica, otro de los análisis que ofrece un alto número de beneficios es el análisis PEST, esto se debe a que gracias a este se puede establecer todos los puntos fuerte y débiles para así implementar las estrategias necesarias y poder realizar las actividades acorde a la realidad sanitaria que afronta la provincia y mundo entero.

Una vez realizado el análisis e identificado las fortalezas y debilidades que posee la empresa es necesario implementar acciones para aprovechar al máximo todo lo que las empresas poseen. Chiavenato (2017), afirma que las estrategias son acciones desarrolladas para aprovechar la totalidad de los recursos que ofrece la empresa a sus colaboradores, por tanto, se debe acoplar estas acciones a la realidad que experimenta una localidad que facilite el crecimiento o la supervivencia empresarial. Así pues, uno de los departamentos que más cambios ha experimentado durante la crisis sanitaria es el departamento de marketing, ya debió adoptar acciones más agresivas para que no se reduzca en gran medida el volumen de ventas que realizaba antes de la pandemia, otro de las áreas más fundamentales de cualquier empresa es el área de producción el mismo que adopto varias medidas como la implementación de termómetros, bandejas de desinfección y sobre todo la dotación de alcohol y gel para la desinfección de manos tanto para clientes y empleados.

Otro de los resultados predecibles que experimentó el país por la crisis sanitaria es la adopción del teletrabajo en determinados departamentos, para la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED, 2021), considera que la modalidad de teletrabajo emplea a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la realización de tareas o proyectos sin importar el lugar respetando el horario previamente acordado por una institución, gracias a esta modalidad se pueden realizar actividades sin contacto humano y sobre todo se las puede realizar de una manera ágil, en el caso de la encuesta aplicada a las PYMES de Tungurahua, se detalla, que el departamento de marketing, utilizo las redes sociales y páginas web como principales medios para emitir anuncios publicitarios y a su vez se puedan obtener las información estadística para medir el nivel de impacto de estas estrategias, estas acciones pueden ser elaboradas desde cada una de las casas del personal que conforma este departamento.

Varios especialistas coinciden que una vez superada la pandemia varias empresas deben recurrir a las fuentes de financiamiento para mantener a flote los negocios, así pues, el 90% de empresas encuestadas considera que los bancos y cooperativas son fuentes de financiamiento, ya que ofrecen varios beneficios para acceder a los créditos, esto en base al cumplimiento de las restricciones que requiere cualquier institución bancaria para

conceder este tipo de financiamiento, otra de las fuentes de ingreso económico en las empresas son las que ofrece la familia de los dueños, así como las instituciones públicas, las políticas varían en base a las necesidades que posee cada organización.

Finalmente, varios empresarios consideran que el control es una parte fundamental para determinar el nivel de éxito de cualquier estrategia implementada en las empresas, por tanto, la encuesta afirma que el 50% de empresas consultadas confirma que la herramienta que ofrece los datos que ellos requieren para elaborar sus informes son los indicadores, los cuales demuestran el impacto ya sea positivo o negativo y cuáles son las acciones que deben utilizarse para mejorar estos indicadores, otra de las herramientas que ofrece una gran utilidad son los gráficos estadísticos obtenidos en base a la elaboración de las tablas de distribución en el cual se pueden establecer de manera más amigable con el ojo del lector los resultados que más impactaron al desempeño de la empresa.

Conclusiones

- Un gran número de las empresas utilizan el análisis FODA como herramienta para identificar e implementar una estrategia, debido a se puede explorar detalles internos y externos de cualquier organización. Seguida del análisis PEST puesto que esta herramienta ofrece un diagnóstico más detallado de los factores internos y externos que influyen en el funcionamiento de la empresa.
- Las empresas establecen que el departamento que sufrió cambios durante la pandemia es el departamento de marketing ya que debió innovar en sus actividades para tratar de mantener sus niveles de ventas, esto se deba a que varias empresas aun no disponían de páginas web o redes sociales para dar mayor cobertura a tus mensajes de marketing.
- Por otra parte, los departamentos de ventas y de producción debieron acogerse a las medidas sanitarias impuestas por el Ministerio de Salud para evitar que el virus se propague y se saturen los hospitales del sector público y privado con pacientes con coronavirus.
- Una de las maneras para evaluar el nivel de éxito de las estrategias son los indicadores, por tanto, las PYMES afirman que una manera para reconocer el éxito o fracaso es por medio de los indicadores, con las cuales se pueden detallar cuales acciones dieron resultados y cuales requieren de una intervención oportuna para mantener la estabilidad en la empresa.

Referencias Bibliográficas

Benavides, S. (2015). *Curso de Recursos Humanos I: Fundamentos y gestión estratégica*. España: Editorial Académica Española.
https://books.google.com.ec/books?id=dFZlrgEACAAJ&dq=Fundamentos+de+Administracion+Estrategica&hl=es&sa=X&redir_esc=y

- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Educación. https://books.google.com.ec/books?id=h4X_eFai59oC&pg=PA181&dq=Herramientas+para+procesar+informaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiJ1bDh9Nf2AhWqSzABHcE8Dd8Q6AF6BAgCEAI#v=onepage&q=Herramientas%20para%20procesar%20informaci%C3%B3n&f=false
- Chiavenato, I. (2017). *Planeación Estratégica: Fundamentos y Aplicaciones*. México D.F: Mc Graw Hill. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63311696/3_-_Planeacion_Estrategica_-_Chiavenato_-_3ra_Ed_-_201620200514-123786-h2q2nk-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1647895147&Signature=YOZ1rgAJt1FxFxGSPgCVKvUn5wf8KrWj5dYjSNRY7Qomh~6bstDmkikIA2coXMjEsPZ514Pz4B16mLiT
- Hernández, G. (2015). *Planeación estratégica: el octagrama de valor*. México D.F: Editorial Limusa. https://books.google.com.ec/books?id=HMBtAQAACAAJ&dq=Planeacion+Estrategica:+El+Octagrama+de+Valor&hl=es&sa=X&redir_esc=y
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2022). Ecuador en cifras. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/Tipos-Pymes-Tungurahua/>
- Jones, C. (2017). *Administración Estratégica: Un enfoque Integrado*. México D.F.: Cengage Learning Editores. https://books.google.com.ec/books?id=DjVQzQEACAAJ&dq=Administracion+Estrategica+Un+enfoque+Integrado&hl=es&sa=X&redir_esc=y
- Luna, A. (2018). *Administración Estratégica*. México DF: Grupo Editorial Patria. https://books.google.com.ec/books?id=HPHhBAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Administracion+Estrat%C3%A9gica&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Mochón, F., & Beker, V. (2008). *Economía, Principios y aplicaciones*. México D.F.: McGraw-Hill Interamericana. https://books.google.com.ec/books?id=umyRAQAACAAJ&dq=Economia,+Principios+y+aplicaciones&hl=es&sa=X&redir_esc=y
- Myers, R., Myers, S., & Walpole, R. (1999). *Probabilidad y Estadística para Ingenieros*. México: Prentice Hall. https://books.google.com.ec/books?id=9DWw696jLbMC&printsec=frontcover&dq=Probabilidad+y+Estadistica+para+Ingenieros&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Probabilidad%20y%20Estadistica%20para%20Ingenieros&f=false

- Narváez, P. (2017). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Santiago de Chile: Másteres RIL. https://books.google.com.ec/books?id=ZPVtPpdFdGMC&printsec=frontcover&dq=Metodologia+de+la+investigacion+cientifica+y+bioestadistica&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica%20y%20bioestadistica&f=false
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U. https://books.google.com.ec/books?id=VzOjDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Como+elaborar+y+asesorar+una+investigacion+de+tesis&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiZ6v_H8tf2AhUOTTABHfAFDIEQ6AF6BAgKEAI#v=onepage&q=Como%20elaborar%20y%20asesorar%20una%20investigacion%20de%20
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (16 de febrero de 2020). <https://www.un.org/es/coronavirus>
- Torres, Z. (2014). *Administración Estratégica*. México, DF: Grupo Editorial Patria S.A. https://books.google.com.ec/books?id=NNThBAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Conceptos+basicos+de+administracion+estrategica&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjHpa_299f2AhXqSzABHfi9B-kQ6wF6BAgJEAE#v=onepage&q&f=false
- Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED]. (17 de julio de 2021). Que es el teletrabajo. <https://www.uned.ac.cr/viplan/teletrabajo/que-es-teletrabajo/que-es-teletrabajo>
- Uribe, M. (2021). *Administración Estratégica: Modelo de aplicación para organizaciones latinoamericanas*. Bogotá: Ediciones de la U. https://books.google.com.ec/books?id=s0cxEAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Administraci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica:+Modelo+de+aplicaci%C3%B3n+para+organizaciones+latinoamericanas&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Administraci%C3%B3n%20Estrat%C3%A9gica%3A%20Mo
- Wheelen, T., & Hunger, D. (2013). *Administración estratégica y política de negocios: hacia la sostenibilidad global*. México D.F: Editorial Pearson Education. https://books.google.com.ec/books?id=EqyqoAEACAAJ&dq=Administracion+estrategica+y+Politica+de+Negocios&hl=es&sa=X&redir_esc=y
- Zamarreño, G. (2017). *Fundamentos de Marketing*. España: ELEARNING S.L. <https://books.google.com.ec/books?id=ZyH->

www.visionariodigital.org

DwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Fundamentos+de+Marketing&hl=es&s
a=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Fundamentos%20de%20Marketing&f=false



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Gestión empresarial en la sucesión generacional de las empresas familiares de la zona 3

Business management in the generational succession of family businesses in zone 3

- ¹ Vanessa Estefanía Freire Altamirano  <https://orcid.org/0000-0003-1438-5469>
Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera Organización de Empresas, Ambato, Ecuador
vfreire3311@uta.edu.ec
- ² Washington Marcelo Gallardo Medina  <https://orcid.org/0000-0002-1441-2220>
Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Ciencias Administrativas, Carrera Organización de Empresas, Ambato, Ecuador
wm.gallardo@uta.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 25/01/2022

Revisado: 26/02/2022

Aceptado: 07/03/2022

Publicado: 05/04/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2111>

Cítese: Freire Altamirano, V. E., & Gallardo Medina, W. M. (2022). Gestión empresarial en la sucesión generacional de las empresas familiares de la zona 3. *Visionario Digital*, 6(2), 23-38. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2111>



VISIONARIO DIGITAL, es una Revista Científica, **Trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Palabras**claves:**

Empresas familiares, Gestión administrativa, Sucesión, Supervivencia.

Keywords:

Family businesses, administrative management, Succession, Survival.

Resumen

Introducción. La sucesión familiar en empresas es una práctica más común de lo que se cree, debido a que el 90,5% de las empresas existentes en la zona 3 del Ecuador poseen un núcleo familiar para desarrollar sus actividades. Además, estas empresas aportan de manera significativa en la matriz productiva del país. **Objetivo.** Conocer los factores que influyen en la gestión administrativa de empresas con sucesión familiar. **Metodología.** Se aplicó el método deductivo basado en un enfoque cuantitativo y cualitativo además esta investigación es de tipo documental. La población de estudio fue de 243651 empresas entre estas empresas grandes, medianas y pequeñas, la encuesta se aplicó a una muestra de 384 empresas vía correo electrónico a los directivos de las empresas, estos resultados fueron validados por el coeficiente conocido como Alpha de Cronbach, también se empleó la modalidad bibliografía para elaborar el marco teórico acorde a la problemática que va a ser estudiada **Resultados.** Los resultados obtenidos en la investigación arrojan que más del 80% de las empresas familiares no superaran la barrera de los 10 años de funcionamiento, esto se debe a la poca preparación que poseen los gerentes de estas empresas lo que produce que no se tomen en cuenta todos los factores necesarios para tomar decisiones adecuadas que garanticen el futuro de estas empresas. **Conclusión.** Analizar cada variable y desarrollar métodos de gestión administrativa para garantizar la supervivencia de las empresas debido a que son entes generadores de empleo lo que conlleva al progreso de la sociedad.

Abstract

Introduction. Family succession in companies is a more customary practice than is believed because 90.5% of existing companies in zone three of Ecuador have a family nucleus to develop their activities. In addition, these companies contribute significantly to the productive matrix of the country. **Target.** Know the factors that influence the administrative management of companies with family succession. **Methodology.** The deductive method based on a quantitative and qualitative approach was applied, in addition, this research is of a documentary type. The study population was 243,651 companies between these large, medium, and small companies, the survey was applied to a sample of 384 companies via email to the managers of the companies, these results were

validated by the coefficient known as Cronbach's Alpha, the bibliography modality was also used to elaborate the theoretical framework according to the problem that is going to be studied. **Results.** The results obtained in the investigation show that more than 80% of family businesses will not exceed the barrier of 10 years of operation, this is due to the little preparation that the managers of these companies have, which means that they are not considered. all the necessary factors to make adequate decisions that guarantee the future of these companies. **Conclusion.** Analyze each variable and develop administrative management methods to guarantee the survival of companies because they are job-generating entities, which leads to the progress of society.

Introducción

Ecuador un país que cuenta con 4 regiones naturales, las cuales, ofrecen múltiples características que son aprovechadas por empresas enfocadas en satisfacer estas necesidades, así pues, el autor Herrera (2021) considera que, debido a las características comerciales que posee el país se establece que el 77% de las empresas grandes que posee Ecuador son administradas por familiares, este número crece para el caso de las empresas medianas se estima que, el 95% de estas instituciones son administradas por los miembros que conforman una familia, debido a estos detalles se establece que el 51% producto interno bruto (PIB) proviene de este tipo de instituciones. Debido a su naturaleza de constitución, es evidente apreciar que este tipo de empresas posee sus propios problemas con frecuencia son de carácter familiar y económicos, de acuerdo con el criterio del autor Alvear (2021) establece que, debido a los problemas económicos y a las disputas familiares la esperanza de vida de estas instituciones para llegar a la segunda generación es del 30% y para alcanzar a la tercera generación este porcentaje baja a al 15%. Se concluye que las empresas en el sector privado surgen como emprendimientos que cuentan con el apoyo de la familia, varias de estas, superan las crisis económicas y debido a sus prácticas consiguieron sobrevivir durante un lapso grande de tiempo, esto se debe a que los dueños luchan contra todo por mantener este tipo de negocios a flote, debido a que se apegan al lado sentimental que estas instituciones poseen.

Metodología

Marco Teórico

En la actualidad son pocas las empresas familiares que llegan alcanzar éxito, ya que la mayoría es manejada de manera empírica lo que crea una gran brecha para su continuidad;

seguido de la falta de una base administrativa ya que no planifican el proceso de sucesión por lo que la mayoría se guían por la relación familiar que por las capacidades y habilidades que son requisitos clave para ocupar un puesto dentro de la empresa, es así como un gran porcentaje de la empresas familiares llegan a sobrevivir entre la segunda y tercera generación (Alvear, 2021).

Empresa con núcleo familiar

Valencia (2017) afirma que este tipo de empresas se caracterizan por poseer un capital y fuerza de trabajo de origen familiar, es decir que la junta directiva de estas empresas controla a la gran mayoría de departamentos operativos de estas empresas, por tanto, casi siempre el fundador de este tipo de empresas está al frente de toda la organización, en varios casos, los hijos de los fundadores heredan la empresa, otros en cambio son obligados a conservar estas instituciones por el apego emocional que estas poseen, cabe recalcar que desde la primera revolución industrial las primeras empresas en aparecer fueron aquellas compuestas por núcleos familiares y desde aquellas épocas se convirtieron en agentes canalizadores de cambio puesto que su papel es fundamental en el desarrollo de la sociedad.

Importancia de la empresa Familiar en la Economía

McCarthy y Perrault (1996) establecen al PIB como un indicador compuesto por el valor monetario de los productos y bienes que son comercializados por una región o país durante un tiempo determinado, estos bienes son comercializados por empresas públicas y privadas, las cuales, aportan con fuentes de empleo directas e indirectas, estas instituciones poseen una gran participación dentro de la sociedad económica ecuatoriana, esto se evidencia en los reportes periódicos que son llevados a cabo por las instituciones gubernamentales, en las cuales se detalla el aporte que realizan al crecimiento del PIB, gracias a estos detalles se puede apreciar que estas empresas son agentes activos para la sociedad, por tanto, se puede encontrar un número alto de fuentes bibliográficas en repositorios públicos y privados con el propósito de encontrar los factores necesarios para prolongar la vida de estas empresas y mejorar su papel dentro de la sociedad en general.

Proceso de sucesión familiar

La problemática principal de las empresas familiares es la toma de decisiones el hecho de a quien otorgar el mando de la empresa, es así como la sucesión generacional viene a generar un problema cuando no se previene dicha situación, si se realiza una planificación adecuada las empresas familiares podrán manejarse en un ambiente donde prevalezca el sentido de pertenencia y compromiso con la empresa lo que ayuda a la supervivencia en el mercado que es más competitivo día con día (Herrera, 2021).

Duarte (2021) plantea que el cambio generacional debe estar bien planificado para ser desarrollado de manera correcta dentro de la empresa, cuando esto no sucede se puede hacer una toma de decisiones errada lo que fácilmente lleva a las empresas familiares a la quiebra por ende el cierre de la misma, es por ello que la sucesión generacional es vital para el éxito de las empresas ya que las generaciones actuales pueden influir de manera positiva o negativa de acuerdo a su manera de liderazgo y conocimientos.

Formación de un empresario

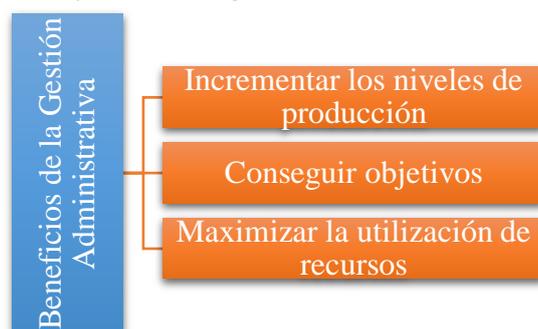
Para formar un empresario de calidad se debe contar con los conocimientos necesarios para emprender y administrar un negocio, en la actualidad el mercado es más exigente por lo que es fundamental contar con un postgrado o un nivel superior para de esta manera realizar planes de negocios exitosos tomando en cuenta todas las variables que se pueden presentar al momento de administrar un negocio, gracias a las ciencias comerciales, se puede determinar que los factores que afectan al funcionamiento de un negocio son de naturaleza contable, administrativos, marketing y sobre todo liderazgo , estas áreas de estudio hacen que se desarrolló el razonamiento de un empresario frente a un número de circunstancias en las cuales es necesario saber cómo resolver estos conflictos de interés con la empresa (Plaza García , 2018, p. 56).

Gestión administrativa

Según Cruelles (2016) y ICB (2020), confirman que la gestión administrativa son tareas coordinadas y varias de estas son realizadas en conjunto con el propósito principal de optimizar los recursos que dispone una empresa para alcanzar objetivos y por tanto mejorar los resultados mediante una comparación y así plantear estrategias para mejorar los indicadores es así que la empresa puede adoptar nuevas acciones que le permitan cubrir nuevos campos en los cuales haya una deficiente operación, es por ello que un buen administrador debe conocer los beneficios y principios de la gestión administrativa los cuales son:

Figura 1

Beneficios de la gestión administrativa



Fuente: Cruelles (2016)

Figura 1*Principios de la gestión administrativa*

Fuente: West (2007) y Bain (2015)

Elementos de la gestión administrativa

De acuerdo con los autores Cruelles (2016) y Herrera (2021), ratifican que los elementos de gestión administrativa son los siguientes:

- a. *Incrementar los niveles de producción:* Se adoptan procesos con los cuales se busca cumplir los objetivos en el ámbito productivo para ello es necesario desarrollar nuevas actividades sencillas para que sean aplicadas por el personal presente en el departamento productivo debido a que varias empresas poseen procesos que deben ser modificados con el fin de optimizar recursos.
- b. *Conseguir objetivos:* Este elemento hace énfasis en la coordinación de todas las tareas y actividades con el fin de conseguir un objetivo en común, para esto los directores de la cada empresa deben diseñar planes de acción en los cuales se busca encaminar a la empresa.
- c. *Maximizar recursos:* Una vez que los jefes de cada empresa consiguen establecer los objetivos y crear las estrategias necesarias para obtener estos fines, es necesario la elaboración de los presupuestos estos deben ser controlados con exactitud y de manera responsable.

Principios de la Gestión Administrativa

West (2007) revalida que los principios de la gestión administrativa son los siguientes:

- *Planificación:* Son todos los pasos que deben ser ejecutados para cumplir objetivos y que estos a su vez ayuden a cumplir con las metas necesarias para cumplir con los planes elaborados por los gerentes de las empresas.
- *Coherencia:* Este principio se hace presente cuando el administrador asigna deberes y responsabilidades en base a las capacidades que posee cada miembro de una organización, esto permitirá levantar un cronograma para el cumplimiento de ciertas tareas y de esta manera se aprovechará de manera positiva las habilidades y destrezas de los miembros de la organización.
- *Disciplina y orden:* Son los componentes que establecen reglas enfocadas en varios departamentos de la empresa con el fin de crear normas para cada

procedimiento, ya sea para el ámbito productivo, administrativo o el de convivencia, así como las normas para el cuidado y la presentación personal.

Plan estratégico

Un plan estratégico establece la información que requiere la empresa para cumplir objetivos, estos datos se relacionan con las áreas que son: finanzas, económica, organizativa y sobre todo las estrategias con las cuales se puede implementar medidas con las cuales se puedan enfrentar a los retos que impidan el alcance de los objetivos, el plan debe estar plasmado en un documento físico debe ser elaborado por un miembro de la organización con conocimiento de todas las problemáticas que posee la empresa, así como los pasos para solucionar este tipo de factores que afectan a la empresa, una vez redactado, este plan debe ser aprobado por la junta directiva, ya que, son ellos quienes deben proporcionar su firma para mostrar su conformidad con el plan estratégico que va a ser implementado (Ortíz et al., 2019; Alcívar, 2019).

Población y Muestra

Para desarrollar a la siguiente investigación, fue necesario el establecer el número total de empresas total de empresas que fueron heredadas por familiares dentro de la zona 3 misma que comprende las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, en la Tabla 1 se detallan los siguientes valores:

Tabla 1

Clasificación de empresas Zona 3

Tamaño empresa	Chimborazo	Cotopaxi	Pastaza	Tungurahua	Total
Pequeña	69021	58248	16545	98541	242355
Mediana	180	260	175	497	1112
Grande	20	40	21	103	184
Total	69221	58548	16741	99141	243651

Fuente: PwC Global Family Business Survey (2018)

La tabla muestra que existe un total de 242355 empresas que conforman la zona 3 del Ecuador, estas empresas están constituidas por empresas grandes, medianas y pequeñas, un 90,5% de las empresas poseen un núcleo familiar, por tanto, los datos con los que se va a levantar las encuestas para el desarrollo de esta investigación son los siguientes:

Tabla 2
Empresas familiares de la Zona 3

Tamaño empresa	Chimborazo	Cotopaxi	Pastaza	Tungurahua	Total
Pequeña	62464,0	52714,4	14973,2	89179,6	219331,28
Mediana	162,9	235,3	158,4	449,8	1006,36
Grande	18,1	36,2	19,0	93,2	166,52
Total	62645,005	52985,94	15150,605	89722,605	220504,16

Fuente: PwC Global Family Business Survey (2018)

Cálculo de la Muestra

Para encontrar la muestra, se aplicaron los siguientes cálculos:

N= 220504

Donde:

- n = tamaño de la muestra
- N = tamaño de la población
- K = nivel de confianza (95%) K = 1,96
- P = probabilidad de éxito
- Q = probabilidad de fracaso /
- Q = 1 – P
- P = Q = 50%
- e= Error (0,5)

Para aplicar la encuesta, es necesario encontrar la muestra por medio de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{K^2 * P * Q * N}{e^2(N - 1) + K^2 * P * Q} = 384 \text{ encuestas}$$

Materiales y Métodos
Alfa de Cronbach

Para Monegal (1999) considera que en el campo de las ciencias comerciales uno de los coeficientes que se emplea con frecuencia debido a la facilidad para poder interpretar este resultado y sobre todo su fiabilidad se verifica los datos en Alfa de Cronbach, el cual es calculado en base al uso de un software informático llamado SPSS, el cual es obtenido gracias a todas las preguntas que poseen en escala de Likert para obtener los datos

necesarios para procesar la encuesta y obtener el índice de confiabilidad necesario para ejecutar un proyecto de investigación científica.

Tabla 3

Resultado Alpha de Cronbach

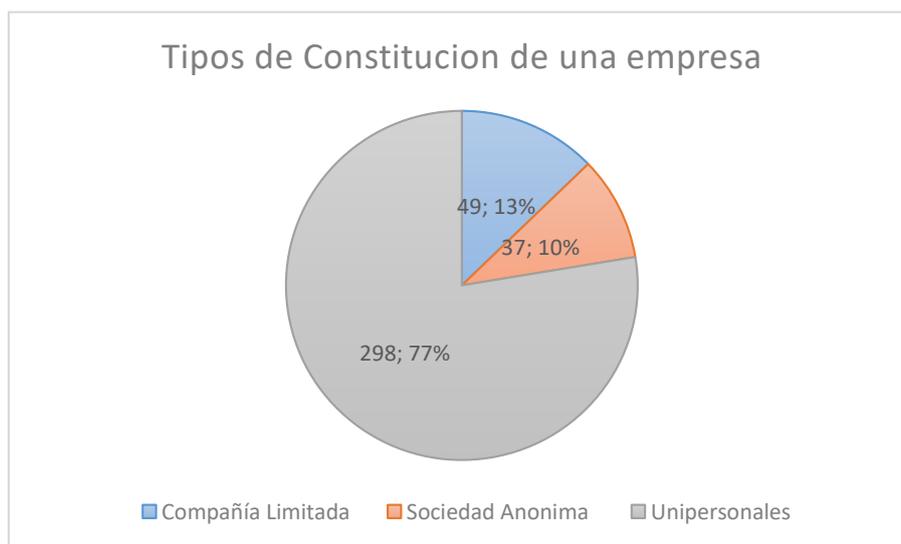
Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,874	,882	15

Para el desarrollo de este proyecto investigativo fue necesario aplicar las 384 encuestas, estas fueron tabuladas para poder determinar el coeficiente conocido como Alpha de Cronbach, el cual es de 0,874 lo que demuestra que la investigación cuenta con el índice de confiabilidad necesario para la ejecución de dicho proyecto

Resultados

Figura 2

Constitución de empresas familiares



La gráfica demuestra que las empresas familiares pertenecientes a la zona 3 del Ecuador están constituidas en su gran mayoría por el tipo unipersonales se ubican con el 77% del total de empresas encuestadas, en un segundo lugar se ubican las compañías limitadas con un total del 13%, y finalmente se aprecia un 10% en las empresas que son constituidas como sociedades anónimas.

Figura 3

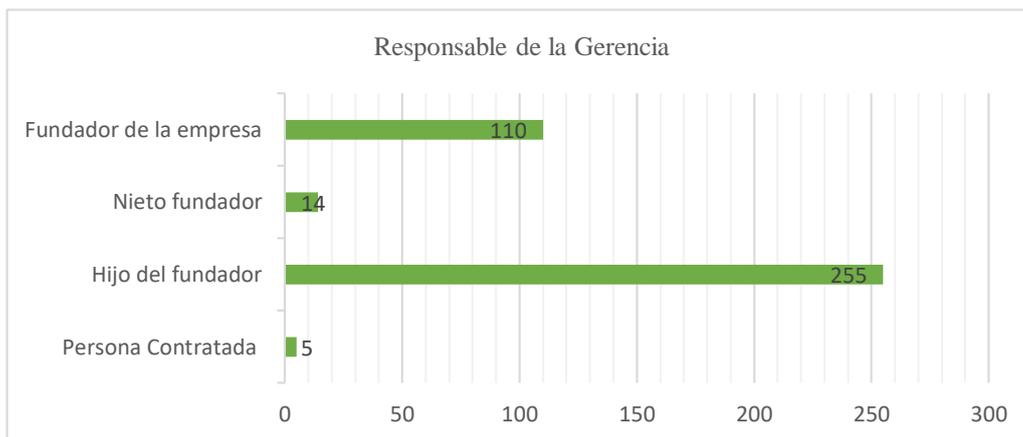
Tiempo de vida Empresarial



El gráfico demuestra que las empresas familiares que más tiempo permanecen en el mercado son 18 empresas las cuales tienen una trayectoria de más de 25 años, en cambio 15 empresas sobrevivieron por un lapso superior a los 15 años, por otro lado, 169 empresas laboran por un periodo de tiempo superior a los 5 años, finalmente, se aprecia que el número de empresas existentes por un tiempo de vida inferior a los 5 años son 182.

Figura 4

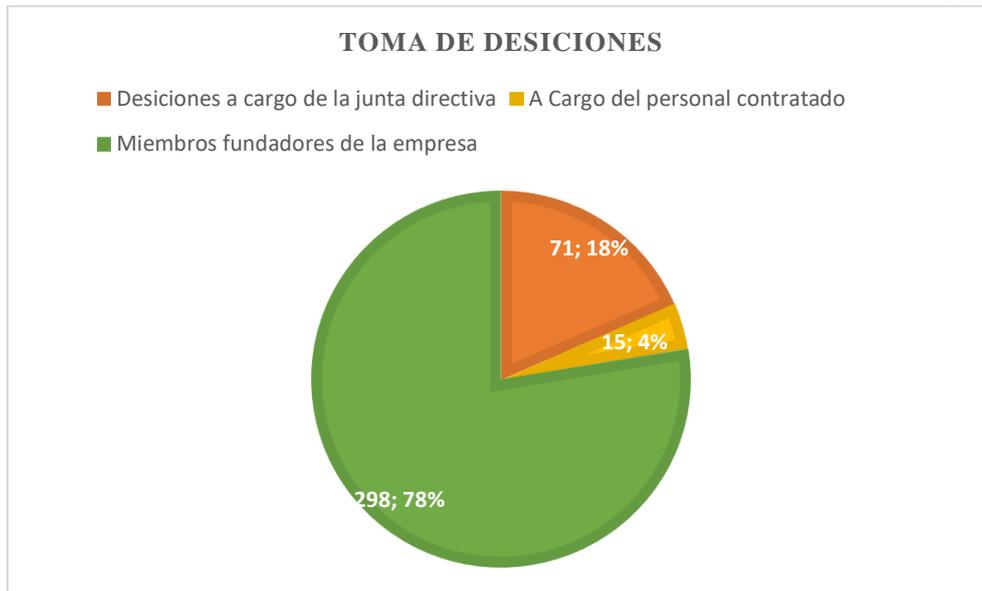
Responsable de Gerencia



La responsabilidad de tomar decisiones en las empresas familiares siempre recae en los miembros fundadores de una organización, por tanto, se puede apreciar que el hijo del fundador de este tipo de instituciones es el actor directo de la toma de decisiones, es decir 255 empresas consideran que es el método más seguro para seleccionar la mejor decisión, en segundo lugar se ubica la opción del fundador de la empresa con 110 empresas, finalmente 14 empresas estiman que la mejor forma de tomar decisiones es por medio de los nietos de los fundadores de la empresa.

Figura 5

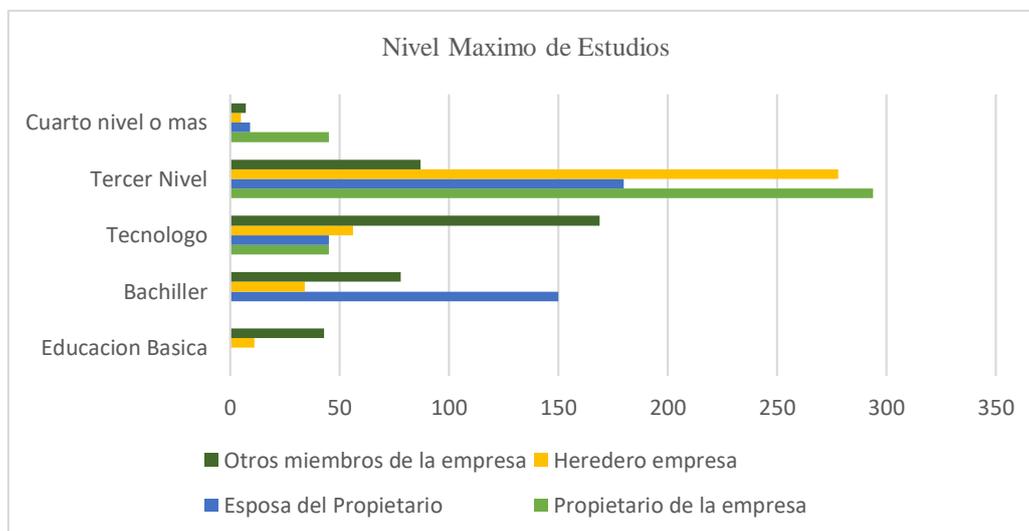
Toma de decisiones



Se puede apreciar que el 78% de las decisiones que son tomadas por las empresas son emitidas por los miembros fundadores de las empresas, en segundo lugar, con un 18% se puede apreciar que esta tarea está a cargo de la junta directiva y finalmente, en último lugar se puede apreciar que el 4% de las empresas considera que el proceso para tomar decisiones está a cargo del personal contratado.

Figura 6

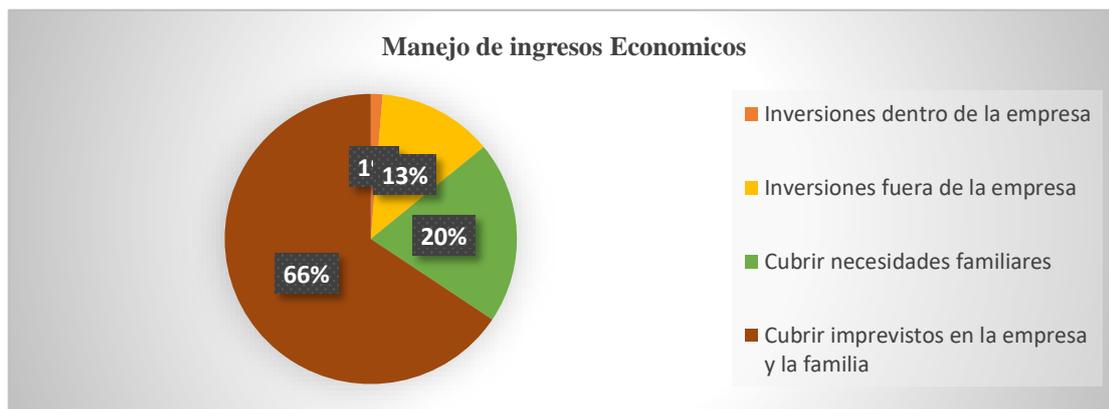
Nivel de estudios



Se establece que el nivel de estudios que poseen estas empresas es el tercer nivel tanto para los propietarios como para los herederos de las empresas familiares, otros de los colaboradores de estas instituciones la familia en general cuyo nivel de preparación va desde el tecnólogo, hasta el 4to nivel o superior, finalmente varias de las cónyuges de los miembros fundadores de una empresa van con un nivel de estudios de tercer nivel y en muy pocos casos alcanzan un cuarto nivel de estudios.

Figura 7

Manejo de réditos económicos



El diagrama de pastel demuestra que los ingresos económicos proveniente de las empresas familiares son destinados a cubrir imprevistos tanto para las empresas como para la familia de los fundadores de estas empresas, el 20% de las empresas establece que las ganancias de estas empresas son destinadas principalmente para cubrir necesidades familiares, mientras que el 13% son empresas que deciden emplear los ingresos económicos en inversiones que se realizan fuera de la empresa, y por último se establece que el mejor destino para estas inversiones es la propia empresa.

Discusión

Se establece que el 77% de las empresas con constitución familiar son unipersonales, esto se debe a que este tipo de empresas al iniciar siempre son administradas por una sola persona, posteriormente con el paso del tiempo estas instituciones se estabilizan y deben contar con ayuda para desarrollar por completo sus actividades, lastimosamente el número de empresas que sobrepasan más de los 15 años de funcionamiento se reducen a 33 del total de 384 empresas consultadas, esto se debe a una serie de factores entre los cuales se destacan el nivel de estudios de los socios fundadores, ya que en varios casos estos no superan el tercer nivel y por tanto no están capacitados para tomar decisiones, estas acciones empleadas en muchos de los casos no son suficientes para salir de cualquier problemática, esto se puede apreciar fácilmente ya que 78% de la muestra confirma que las decisiones en muchos de los casos son tomadas por los miembros fundadores, quienes,

por una serie de factores toman decisiones en muchos de los casos erradas ya que varias de estos gerentes, toman decisiones sin tomar en cuenta la objetividad de sus acciones, las cuales traen consigo grandes consecuencias y dependiendo de su naturaleza afectan directamente el funcionamiento de la empresa.

Otro de las grandes áreas desatendidas por las empresas familiares es el manejo de los ingresos económicos, que si bien es cierto deberían ser empleados para cubrir las necesidades que poseen las familias fundadoras y cualquier imprevisto sucedido por las operaciones de la empresa ya que las encuestas aplicadas demuestran que el 66% de estas empresas poseen fondos destinados a los motivos antes mencionados, esto se debe en gran medida a que las decisiones implementadas por estas instituciones son tomadas por los miembros fundadores de dichas empresas, y esto se debe a que los responsables que están a cargo de la administración de las empresas son los hijos de los fundadores de las empresas, seguido eso la falta preparación.

Finalmente, cabe recalcar que gracias a las empresa familiares se levantaron grandes industrias que duran hasta el día de hoy y estos esfuerzos han mejorado la calidad de vida de las personas de una determinada localidad, porque estas instituciones generan cientos de miles de fuentes de empleo y varios cientos de miles de dólares en impuestos y que por tanto se deben establecer estudios con los cuales se ayuden a mejorar la gestión administrativa de estas empresas con el propósito de incrementar sus roles de participación dentro de la sociedad económica tomando en cuenta ciertos parámetros con los cuales se establecen nuevas pautas para direccionar estas instituciones y por tanto, mejorar la esperanza de vida de dichos establecimientos, ya que, el progreso de estos negocios garantizará que varias familias cuenten con un ingreso fijo para cubrir sus necesidades.

Conclusiones

- Las empresas familiares son instituciones administradas por varios miembros de una misma familia, las cuales ocupan altos cargos, quienes, poseen un alto nivel sentimental con dichos establecimientos y que en varios casos mantendrán a flote estos negocios a costa de las pérdidas obtenidas.
- En Ecuador, el 90,5% de total de empresas grandes, medianas y pequeñas pertenecen a familias, las cuales poseen más del 50% de su participación dentro de las acciones de una empresa para mantener el control sobre el destino que tomen estos establecimientos.
- De acuerdo con el último censo comercial, se establece que existen 243651 empresas pertenecientes a la zona 3 del Ecuador, estas empresas se desempeñan en áreas como: el comercio, la industria metalmecánica, la industria láctea, las empresas frutícolas y florícolas, etc.

- El tipo de empresa que más presencia tiene en la zona 3 son las empresas unipersonales con una cifra de 2989 empresas es decir un 77% del total de empresas encuestadas y del cual más del 50% de estas empresas sobrepasan los 5 años de vida.
- Las dediciones tomadas por este tipo de empresas provienen de los fundadores de las empresas esto se debe a que son personas involucradas en estas actividades y conocen todas las variables que afectan al funcionamiento de estos establecimientos.

Referencias bibliográficas

- Alvear, D. (2021). *Factores influyentes en el éxito o fracaso en el proceso de sucesión de las empresas familiares. CASO AC-Activa S.A [Tesis de maestría]*. Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. <http://181.39.139.68:8080/bitstream/handle/123456789/1549/Factores%20influyentes%20en%20el%20c3%a9xito%20o%20fracaso%20en%20el%20proceso%20de%20sucesi%20n%20de%20las%20empresas%20familiares.%20CASO%20AC-Activa%20S.A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bain, D. (2015). *Productividad: La solución a los problemas de la empresa*. México: Mc Graw Hill. https://kupdf.net/download/productividad-la-solucion-a-los-problemas-david-bain_59822c02dc0d6028052bb187_pdf
- Cruelles Ruiz, J. A. (2016). *Productividad e Incentivos*. Barcelona: Marcombo Ediciones. <https://books.google.com.pe/books?id=keXDrXAU5YYC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false>
- Duarte, M. (2021). *La planeación como agente de cambio en la sucesión y el relevo generacional en las empresas familiares [Especialista alta gerencia]*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/39931>
- Herrera, L. (2021). Mediación empresarial y la sucesión generacional en empresas familiares. *Revista de Mediación*, 14 (1), 1-9. <http://eprints.uanl.mx/22321/2/22321.pdf>
- ICB, S.L (2020). *Comunicación Oral y Escrita en la empresa*. Málaga - España: ICB Editorial. https://books.google.com.ec/books?id=ZSBvDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Comunicacion+Oral+y+Escrita+en+la+empresa.&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Comunicacion%20Oral%20y%20Escrita%20en%20la%20empresa.&f=false

- McCarthy, J., & Perrault, W. (1996). *Marketing: Planeación estratégica, de la teoría a la práctica*. Bogotá - Colombia: McGraw Hill.
- Monegal, M. (1999). *Introducción al SPSS: Manipulación de datos y Estadística Descriptiva*. Barcelona. España: Edicions de la Universitat de Barcelona. https://books.google.com.ec/books?id=TqkWSd_88bIC&printsec=frontcover&dq=Introduccion+al+SPSS:+Manipulacion+de+datos+y+Estadistica+Descriptiva.&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Introduccion%20al%20SPSS%3A%20Manipulacion%20de%20datos%20y%20Estadistica%20Descriptiva.&f=fae
- Ortíz, K., Campos, E., Alvarado, M., & Alcívar, C. (2019). Análisis de las empresas familiares en Ecuador desde una óptica multivariante. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 161-174. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7202006>
- Plaza García, I. (2018). *Calidad en Actividades de I+D+i. Aplicación en el sector TIC*. Madrid - España: Libros RC. https://books.google.com.ec/books?id=BT4zHfJYbrgC&printsec=frontcover&dq=Calidad+en+Actividades+de+I%2BD%2Bi.+Aplicacion+en+el+sector+TIC&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Calidad%20en%20Actividades%20de%20I%2BD%2Bi.%20Aplicacion%20en%20el%20sector%20TIC&f=false
- PwC Global Family Business Survey. (2018). 1-38. <https://www.pwc.ec/es/Encuesta-de-Empresas-Familiares-2018/Encuesta-de-Empresas-Familiares-Ecuador-2018.pdf>
- Valencia, M. (2017). *Posicionamiento de Marca y su influencia en la gestión administrativa*. Bogotá: UDM. https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/3218/TR_ABAJO%20DE%20GRADO%20%20MANUEL%20VALENCIA%202017%20v_11.pdf?sequence=1
- West, A. (2007). *Gestión de la distribución comercial*. Madrid: Díaz de Santos. https://books.google.com.ec/books?id=10pWjstZnWwC&printsec=frontcover&dq=Gesti%C3%B3n+de+la+distribuci%C3%B3n+comercial&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Gesti%C3%B3n%20de%20la%20distribuci%C3%B3n%20comercial&f=false

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



La corrupción administrativa en la gestión del talento humano de instituciones públicas, estudio de caso

Administrative corruption in the management of human talent in public institutions, a case study

- ¹ Flor María Reinoso Haro  <https://orcid.org/0000-0002-5012-1201>
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato
flor.m.reinoso.h@pucesa.edu.ec
- ² María Fernanda San Lucas  <https://orcid.org/>
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato
msanlucas@pucesa.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 24/01/2022

Revisado: 21/02/2022

Aceptado: 08/03/2022

Publicado: 05/04/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2112>

Cítese: Reinoso Haro, F. M., & San Lucas, M. F. (2022). La corrupción administrativa en la gestión del talento humano de instituciones públicas, estudio de caso. *Visionario Digital*, 6(2), 39-57. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2112>



VISIONARIO DIGITAL, es una Revista Científica, **Trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Palabras**claves:**

corrupción
administrativa,
gestión del
talento
humano, cargos
vulnerables
corrupción,
gestión de
riesgos,
evaluación de
cargos.

Keywords:

administrative
corruption,
human talent
management,
vulnerable
position,
corruption, risk
management,
position
evaluation

Resumen

Es demostrada la necesidad de abordar el fenómeno de la corrupción desde un enfoque sistémico administrativo, donde los procesos de riesgos, gestión del talento humano y administración, contribuyen a perfeccionar las funciones y prevención de los cargos sensibles y vulnerables a la corrupción. Se formula, implementa y valida herramienta, orientada a la prevención de la corrupción en cargos vulnerables de instituciones públicas, Se adopta método deductivo, diseño no experimental y estudios de tipo descriptivo, exploratorio, explicativo y caso de estudio. Se aplican métodos científicos, como de análisis y síntesis de fuentes informacionales, inductivo deductivo, de expertos, de las contradicciones dialécticas. Son diseñados fichas de procesos y diagramas As-Is en el diseño metodológico. Los resultados se expresan en el diseño metodológico de la herramienta, la viabilidad de su aplicación, y la adopción de ésta en la Prefectura de Chimborazo. Se concluyó que, se puede prevenir la corrupción en función de cargos públicos, desde las funciones y riesgos, en elementos, acciones y perfiles que minimicen la ocurrencia de esta.

Abstract

The need to address the phenomenon of corruption from a systemic administrative approach is demonstrated, where risk processes, human talent management, and, administration, contribute to perfecting the functions and prevention of positions that are sensitive and vulnerable to corruption. A tool is formulated, implemented, and validated, aimed at preventing corruption in vulnerable positions in public institutions. A deductive method, non-experimental design is declared. Descriptive, exploratory, explanatory, case study studies are adopted. Scientific methods are applied, such as analysis and synthesis of informational sources, inductive deductive, of experts, of dialectical contradictions. Process sheets and As-Is diagrams are designed in the methodological design. The results are expressed through the methodological design of the tool, the feasibility of its application, and its adoption in the Prefecture of Chimborazo. It was concluded that corruption can be prevented based on public positions, from the functions and risks, in elements, actions, and profiles that minimize the occurrence of it.

Introducción

El fenómeno social de la corrupción pública ecuatoriana aún mantiene su estatus a niveles macro, meso y micro en el tejido social, y está ramificado en todos los sectores públicos. Tema corrupción pública ecuatoriana, resulta cáncer ramificado en todos los estratos sociales, y en especial, en el ejercicio de servicios públicos.

La corrupción, se entrelaza y vincula a diferentes causales, tales como el abuso de poder, expresado mediante el oportunismo desde posiciones públicas o privadas, y obtener beneficios grupales o personales. Se adicionan la falta en los procedimientos asociativos e institucionales, capaces de responder por la transparencia durante el ejercicio de las funciones asignadas, además de la debilidad en marcos legales a la hora de castigar la corrupción pública.

Relativo a la debilidad en los marcos legales, se citan contrataciones irregulares de personal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; los anticipos de beneficios sociales a través del banco del estado para no derechohabientes, por ser nuevos vinculados, de préstamos que superan su capacidad de pago, el pago de salarios a personal contratado fantasma, del pago de comisiones ilegales a casas de valores como intermediarios financieros; del paralelismo aduanal, y los grupos delictuosos, compuesto por aduaneros ecuatorianos.

Problematización

La sustitución de valores éticos como la responsabilidad, solidaridad y honestidad por actitudes egoístas individuales y de consumismo, lacera el quehacer de la administración pública, visibilizado en el tráfico de influencias, alcanzar ventajas y bienes personales. Son citadas cuatro razones o causas del fenómeno corrupción pública, como son la débil delimitación entre lo privado y lo público, el inadecuado ordenamiento jurídico a la realidad ecuatoriana, inoperancia de instituciones públicas, y la ausencia de políticas claras en el control de las empresas. Se destaca que, estas causas se aprecian en gobiernos latinoamericanos y no son exclusivas del Ecuador.

Como bien explica Crespo (1998), son las causas materiales las que definen situaciones y son caldo de cultivo a prácticas corruptas. Las situaciones, son las brechas existentes entre el orden jurídico y el orden social vigente; entre las cuales encontramos, la brecha entre las necesidades reales de control político y las condiciones formales del ejercicio del poder. La brecha existente entre la dinámica del mercado y la intervención pública por sus oficinas de control; la fisura entre el dominio social y el acceso al influyentísimo de orden político; la brecha existente entre los recursos de la administración pública y la dinámica social, así como la arbitrariedad e impunidad real frente a la responsabilidad asignada formal en varios funcionarios públicos.

Referido al daño social y legal, se da paso a la violación de leyes, empeora la injusta distribución del ingreso, disminuye la eficiencia y percepción ciudadana en la objetividad de los servicios prestados, eleva la suspicacia e impacta en la moral y confianza comunitaria, enriquece arcas ilegítimas de dirigentes y refuerza la burocracia pública. Por otro lado, apenas existen procedimientos, propuestas o instrumentos que permitan, desde la gestión del talento humano, prevenir y fundamentar en cargos sensibles a la corrupción, las funciones, riesgos y acciones. Tampoco existe a la hora de reclutar y seleccionar al personal administrativo, una inducción asociada a los riesgos de la corrupción del cargo en cuestión, ni asumir desde un enfoque sistémico el problema. Así, el problema declarado es la ausencia de una propuesta para la revisión y prevención en los cargos sensibles administrativos, de posibles hechos de corrupción.

La problemática se fundamenta a partir del diagnóstico ejecutado en instituciones públicas de la ciudad de Riobamba. Se asumen tres variables críticas, como son el mapa proceso de la organización, y así conocer el grado de ordenamiento y jerarquización de los procesos administrativos, de las entradas y salidas esperadas; del organigrama existente y los escalones de dirección, su interacción vertical-horizontal administrativa, y, por último, del propio cargo público y la evidencia en su diseño de las funciones, los riesgos, las competencias, sus relaciones en el desempeño de este. La tabla 1 describe las variables

Tabla 1
Variables del diagnóstico preliminar

MP	Mapa Proceso	¿Existe mapa de procesos de la institución que permita relacionar estos y sus categorías?
Org.	Organigrama	¿Está actualizado el organigrama de la institución?
Riesgo admv	Riesgos administrativos	¿En el plan de riesgos de la institución se contemplan los riesgos administrativos de corrupción? ¿Se conocen y están determinados los cargos o puestos vulnerables a hechos de corrupción?
Cargo I	Cargo o puesto	¿Están descritas las funciones de cada cargo de manera objetiva y explícita?
Cargo II	Cargo o puesto	¿Para las funciones descritas, están correctamente relacionadas las competencias laborales?
Cargo III	Cargo o puesto	¿Existen riesgos tipificados de corrupción para los cargos vulnerables
Cargo IV	Cargo o puesto	¿Están dictadas las medidas de contención para minimizar estos riesgos de corrupción?
Cargo V	Cargo o puesto	¿Se evidencia alguna acción entre el enfoque por competencias y los riesgos en la institución?
Dptos.	Dpto. T H vs Dpto. Riesgos	

Los resultados del diagnóstico se reflejan en la tabla 2 mediando mapa de escala de grises, demostrando la realidad en instituciones públicas riobambeñas

Tabla 2

Resultados del diagnóstico



Institución Pública	MP	Org.	Riesgo Admv	Cargo I	Cargo II	Cargo III	Cargo IV	Cargo V	Dptos.
Institución A.									
Institución B.									
Institución C.									
Institución D.									
Institución E.									
Institución F.									
Institución G.									
Institución H.									

De los objetivos y justificación de la investigación

El objetivo principal, es diseñar propuesta metodológica para la revisión de cargos administrativos sensibles a hechos de corrupción, desde la visión de la gestión del talento humano. De los objetivos específicos, demostrar como el enfoque sistémico, y desde la gestión del capital humano, es viable a la hora de revisar los cargos administrativos; ofrecer esta propuesta a la coordinación de talento humano de la prefectura de Chimborazo, en calidad de instrumento de trabajo, para su generalización en el resto de los cargos administrativos vulnerables a hechos de corrupción. La presente investigación se justifica desde los presupuestos de Hernández et al. (2014), a partir de la conveniencia de brindar un enfoque sistémico y de gestión del talento humano a la hora de revisar los cargos vulnerables en empresas públicas.

Referido a la relevancia social, se aportan instrumentos para la mejor gestión administrativa, y obliga a cada trabajador conocer las consecuencias, riesgos del cargo que desempeña. Las implicaciones prácticas, resultan la mejora en el completamiento de los perfiles de cargos administrativos, donde la variable dependiente vulnerabilidad a la corrupción, es asumida y gestionada desde la propuesta metodológica para la prevención de la corrupción (variable independiente). Asociado al valor teórico, se aporta al conocimiento de la gestión del capital humano, los cargos administrativos, la gestión de riesgos administrativos, funciones y alcances de cada uno de estos. Los actores beneficiados, son la coordinación de talento humano y la dirección de riesgos, el propio trabajador, la prefectura y la sociedad en general.

Enfoques del fenómeno de la corrupción

Según la secretaría de la función pública mexicana, Gobierno de México (2013), “el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca” (p.1).

Desde la visión chilena y según Correa (2016), “la corrupción de un profesional aparece concretamente cuando uno o más profesionales sustituyen el bien interno por algún bien externo, por ejemplo, cuando se prioriza la ganancia económica rápida y fácil a través del soborno”(p.2). Enfatiza este autor, que la corrupción suele estar referida al ámbito de lo público-político o del Estado, es decir, la corrupción política. Autores, al estilo de Godoy (1996) y Rabortnikof (1999), implica que, uno o varios funcionarios públicos de distintos sectores del aparato estatal se sirven de la función pública (poder) para obtener por medios ilícitos (un soborno, por ejemplo) un beneficio privado (a menudo dinero, pero no siempre).

Como bien aseveran estudios de investigadores como Klitgaard (1988), Ackerman (1999) y Johnston (2014), en el fondo de la corrupción, subyace la transgresión de los valores, de los principios y las normas que le significan. Por la importancia del enfoque, en función de los intereses en la presente investigación.

En el caso del Gobierno Dominicano (2003), la corrupción es "cuando una persona, grupo o sector se beneficia directa o indirectamente, de manera ilícita, poniendo sus intereses personales, grupales o sectoriales por encima de los demás y carente de toda ética" (p.1).

Antecedentes y trama ecuatoriana relativo a la corrupción

Se pueden fijar antecedentes como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC, 2003), donde se denuncia a la corrupción en calidad de plaga, y de las consecuencias sociales como la desaparición de la democracia y el estado de derecho; el Consenso de Monterrey (2002), la lucha contra la corrupción a todos los niveles era una cuestión prioritaria; la declaración de Johannesburgo del 2002, declarando que, la corrupción representaba una amenaza para el desarrollo sostenible de la población (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2002).; la Convención Interamericana contra la corrupción (Organización de Estados Americanos [OEA], 1996), primer documento jurídico de carácter internacional en materia de lucha contra la corrupción, cuyos propósitos eran propiciar el desarrollo de acciones de prevención, detección, sanción y erradicación de la corrupción.

Entre otros académicos se cita a Crespo (1998), el cual describe la situación económica, política y social del Ecuador en esa época, declarando indicadores, factores y vectores que interactúan en el surgimiento y progreso del mal de la corrupción, “intereses grupales, la injerencia de grupos de presión, así como la contraparte, el sector privado, [.....],

perjudicando el erario nacional, a través de evadir el pago de tributos, pactando sobreprecios en la concesión de contratos, entre otras prácticas ilícitas” (p.1).

Se identifican las causas de corrupción, como las formales, debido a la delimitación entre lo público y privado, el ordenamiento inadecuado a la realidad nacional, y, la inoperancia práctica de las instituciones públicas; segundo, es la cultural, la tolerancia social frente a los privilegios particulares, la cultura de ilegalidad que prevalece y se multiplica. La tercera causal, está referida a los materiales, representadas por situaciones jurídicas que permiten prácticas corruptas, la falta de conciencia social, educación inculta (oportunista, aprovechada).

Costo de la corrupción en el Ecuador

Desde lo genérico e internacional, y según las cifras expuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (2018), estiman que, la industria del soborno mueve entre 1,5 y 2 billones de dólares, es decir, cerca del 2% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial. El costo de la corrupción en el Ecuador es la suma de impactos sociales, económicos, educacionales, de salud. Y es que, entre los impactos de la corrupción pública, está el impedir la recaudación tributaria total, minimizando los presupuestos de desarrollo social. Según International Monetary Fund (2019), "las naciones menos corruptas recaudan 4% más del PIB en impuestos que los países donde hay evasión de impuestos. La diferencia implica menos dinero para la inversión pública” en educación y salud en países como Ecuador" (p.4).

Del marco legal ecuatoriano asociado al tema de la corrupción

La Constitución de la República del Ecuador (2008), artículo 82, declara el derecho a la seguridad jurídica, fundamentado en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, aplicadas por los jueces competentes. En su artículo 3, esboza los principios rectores tanto la sociedad como del Estado, como es la práctica de la ética en calidad de sustento del quehacer público. Tal principio, se materializa con el establecimiento de los derechos, garantías y responsabilidades, entre las que se cuenta los de participación.

Como bien expresa Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS, 2013), en el artículo 211 de la Constitución, el control es delegado a la Contraloría General del Estado, CGE, el control de los ingresos, gastos, inversión, uso, administración y custodia de los bienes y recursos públicos, la práctica de auditorías de gestión a las entidades y organismos del sector público y a sus servidores, además, y de conformidad con el artículo 212, numeral 2, tiene potestad exclusiva para determinar responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal. Resulta clave el

artículo 204, y el papel del pueblo como mandante y fiscalizador del poder público, en el ejercicio de su derecho a la participación.

Por último, el artículo 417 y siguientes de la Constitución, establecen que, los tratados e instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, son parte del ordenamiento jurídico, revelados como instrumentos de aplicación directa en materia de prevención y lucha contra este flagelo.

De las competencias laborales y su alcance:

Al abordar el término competencia laboral, en primer término, se precisa reformularlo en plural, ‘competencias laborales’, puesto que resulta un concepto multidimensional, y no refleja de manera simplista una actitud, un conocimiento o quizás, una habilidad aislada.

El investigador Sagi (2018), declara como "el conjunto de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber estar y querer hacer) que, aplicados en el desempeño de una determinada responsabilidad o aportación profesional, aseguran su buen logro" (p.86).

Para la presente investigación, se asumen los preceptos de Vargas et al. (2001), donde competencia laboral es la “capacidad de desempeñar efectivamente una actividad de trabajo movilizandolos conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión necesarios para lograr los objetivos que tal actividad supone” (p.30).

De la vulnerabilidad en los cargos públicos

Es necesario referirse a la Ley Orgánica del Servicio Público (2017), donde en artículo 2 establece los objetivos del servicio público en la mejora, eficiencia, eficacia, calidad, productividad del Estado y de sus instituciones, mediante la conformación, el funcionamiento y desarrollo de un sistema de gestión del talento humano sustentado en la igualdad de derechos, oportunidades y la no discriminación. Entonces, resultan servidores públicos, según Artículo 4, todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. De las prohibiciones a los servidores públicos, contenidas en el artículo 24, se cita el mantener relaciones comerciales, societarias o financieras, directa o indirectamente, con contribuyentes o contratistas de cualquier institución del Estado, en los casos en que el servidor público, debido a sus funciones, deba atender personalmente dichos asuntos.

No existen referencias algunas en esta y otras leyes, del cómo construir, diseñar los cargos públicos, donde las funciones, competencias laborales y riesgos de corrupción, disminuyan la vulnerabilidad del cargo en cuestión. Es criterio de la autora de esta investigación que, ha de existir la revisión de cada cargo considerado propicio a hechos

de corrupción y declarado vulnerable. Entonces, estos cargos públicos, han de ser completados y perfeccionados desde la visión de la gestión del talento humano con la participación de su dirección, de la dirección administrativa, además de la dirección de control interno y riesgos.

Abordaje a la gestión de riesgos

Asumiendo los postulados de Orozco (2017), la gestión de riesgos es un "proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones organizacionales" (p.3). En cuanto a la matriz de calificación de riesgos según las Normas de Control Interno (NCI, 2012), en el Ecuador, los controles preventivos, resultan aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización. Una vez definidos los controles, el aplicativo arroja el riesgo residual y la política de manejo del riesgo.

De la tipología de los riesgos, se mencionan los riesgos operativos, a partir del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad; los riesgos de cumplimiento, asociados al cumplimiento de los requisitos legales, contractuales, de ética pública, compromiso ante la comunidad; los riesgos financieros, relacionados con el manejo de los recursos de la entidad, y, por último, los riesgos estratégicos, relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas.

En cuanto a la causas que originan este riesgo administrativo a tenor Gerencie.com (2015), Vázquez et al. (2020) y Cedeño & Morell (2018), encontramos la falta de planeación, las incoherentes estructuras organizacionales, falencias en la idoneidad de la dirección, bajo o nulo liderazgo, la falta de integración administrativa al obviar el enfoque por procesos, y solo asumir los árboles o pirámides administrativas, la incapacidad e ineficiencia al adaptarse a los cambios del entorno, incorrectas toma de decisiones, ante informaciones sesgadas, incompletas, subestimar el clima laboral.

Al abordar la administración de riesgos, los asume en calidad de proceso el Instituto Nacional Electoral (INE, 2015), "para identificar eventos potenciales que puedan obstaculizar o impedir su cumplimiento, evaluarlos, jerarquizarlos, controlarlos y darles seguimiento, lo que proporcionará una seguridad razonable para lograrlos" (p.7).

Por su parte, el componente de respuesta al riesgo resulta la respuesta que los directivos y responsables de los procesos seleccionan, las cuáles pueden ser de naturaleza de evitar, aceptar, reducir o transferir los riesgos, desarrollando una serie de acciones para alinearlos con el riesgo aceptado y las tolerancias al riesgo de la Institución pública.

El componente de las actividades de control resume las políticas y procedimientos establecidos en la Institución pública que se establecen e implantan para ayudar a asegurar

que las respuestas a los riesgos se llevan a cabo eficazmente. Del componente de información y comunicación, la información relevante se identifica, capta y comunica en forma y plazo adecuado para permitir al personal afrontar sus responsabilidades. Una comunicación eficaz debe producirse en un sentido amplio, fluyendo en todas direcciones dentro de la Institución pública. Por último, el componente de Supervisión, donde la totalidad de la gestión de riesgos se supervisa, realizando modificaciones oportunas cuando se necesiten.

Metodología

Se declara el diseño no experimental según Palella & Pestana (2012), y no ser realizada manipulación deliberada en variable alguna. Los hechos investigados en cuanto al impacto de la ética hospitalidad en la gestión de servicios turísticos en las comunidades turísticas indígenas son observados tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado para ser analizados. Significa que, las variables se comportan tal y como son en su contexto real.

De los tipos de investigación, se cita la documental, y se asumen fuentes estructuradas como artículo, libros, monografías; y fuentes no estructuradas como ensayos no publicados, disertaciones de expertos. Esta investigación documental, se soporta por el método científico de gestión y análisis de las fuentes de información; investigación tipo de campo: Se asume esta modalidad desde los enfoques de Rus (2021), pues revela en el método científico del estudio de caso, en la Prefectura de Chimborazo, y los cargos sensibles a hechos de corrupción; investigación cualitativa según Álvarez et al. (2018), se revela esta investigación en la caracterización, descripción y jerarquía de las variables implícitas en los cargos vulnerables a la corrupción.

De los métodos científicos adoptados, se citan el método de las contradicciones dialécticas, método de expertos, método del análisis y síntesis de fuentes informacionales, método inductivo deductivo, método empírico expresado en los instrumentos de la entrevista y la observación científica.

Resultados

La propuesta metodológica, parte de elaborar la ficha de proceso y subproceso asociada a la gestión del talento humano, y en cuanto al subproceso, de diseño de cargos públicos vulnerables a hechos de corrupción. La descripción de esta ficha se aprecia en la figura 1, demostrando la necesidad de crear una fundamentación técnica metodológica, que permita a los actores involucrados en el diseño de estos cargos la guía de trabajo.

Figura 1

Ficha de subproceso diseño cargos públicos

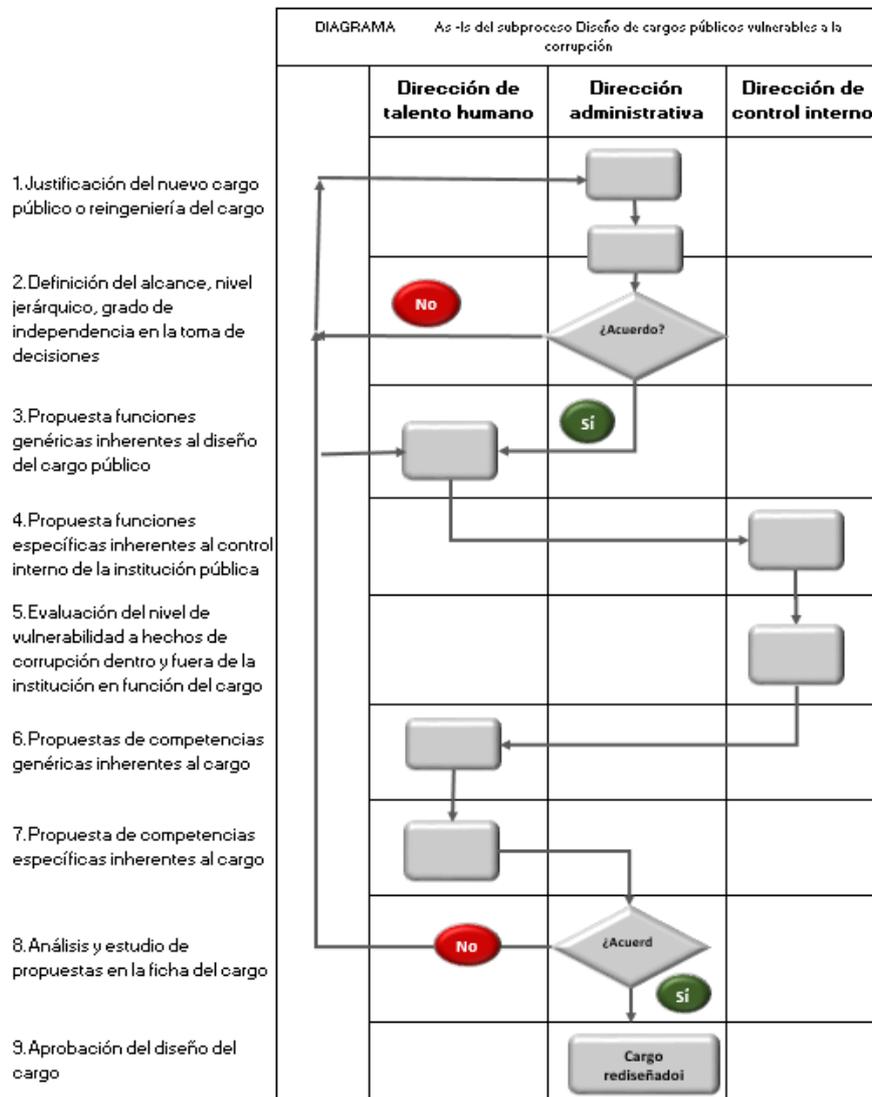
FICHA DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE SUBPROCESO		FICHA-SUBPROCESO	DISEÑO CARGOS PUBLICOS VULNERABLES A HECHOS DE CORRUPCIÓN
Fecha de proceso		Edición	Fecha de Revisión
Talento Humano		1	xx / xx / 2021
MISIÓN DEL PROCESO			
Asegurar que, el personal reclutado para desempeñar el cargo, y cuyas actividades puedan conllevar a hechos de corrupción administrativa, conozcan y sean conscientes del riesgo, y como contribuye a preservar la economía, impacto social, integridad, honestidad de la institución pública			
ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL SUB-PROCESO			
<ul style="list-style-type: none"> Definir las funciones inherentes al cargo Determinar las necesidades de capacitación Evaluar necesidades de formación Determinar los riesgos posibles de corrupción 		<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de fuentes de formación Determinar funciones asociadas al control interno del cargo 	
RESPONSABLES DEL SUBPROCESO			
Director de Talento Humano Director de la dirección de riesgos. Responsable del Control Interno			
ENTRADA DEL SUBPROCESO		SALIDAS DEL SUBPROCESO	
<ul style="list-style-type: none"> Fichas de los cargos públicos vulnerables Funciones de los cargos públicos vulnerables Relación potenciales riesgos administrativos Relación de competencias laborales exigidas 		Cargo público diseñado para prevenir hechos de corrupción	
PROCESOS RELACIONADOS			
Todos los procesos inherentes al proceso de riesgos Todos los procesos inherentes al proceso de gestión de la calidad			
RECURSOS NECESIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> Todas las fuentes relacionadas con el alcance, horizonte y niveles de socialización e interacción del cargo La relación de potenciales riesgos de carácter administrativo que contiene el cargo Relación de las funciones administrativas asignadas, y las asociadas al control interno 			
REGISTROS / ARCHIVOS			
<ul style="list-style-type: none"> Listado de cargos vulnerables a hechos de corrupción Fichas del cargo específico Registro de riesgos administrativos Listado genérico de competencias laborales 			
INDICADORES			
<ul style="list-style-type: none"> Número y tipo de incidencias detectadas en procesos de auditorías internas Número y tipo de incidencias detectadas en procesos de auditorías externas Número y tipo de incidencias por denuncias en funciones del cargo Número y tipo de actividades asociadas a riesgos y control interno realizadas no satisfactorias. 			
DOCUMENTO APLICABLE			
<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de formación Procedimiento de separación del cargo 			

Así, dimensiones inherentes como las funciones del cargo, necesidades de capacitación, necesidades de formación tanto éticas como cognitivas, y determinar los riesgos posibles de corrupción, resultan el eje de esta ficha de proceso. El carácter sistémico reside en la participación de diferentes direcciones, lideradas por la coordinación de talento humano. Esta ficha, ha de estar acompañada del instrumento que, expresado en calidad de algoritmo de ejecución As-Is, responda al cómo ejecutar el subproceso de cargos públicos vulnerables a la corrupción administrativa.

El mapeo de procesos As-Is/To be, es una herramienta de gestión que ayuda a la descripción y mejora de los procesos internos de cualquier organización. Está orientado en este caso a explorar el estado de los cargos vulnerables a la corrupción, expresado como la propuesta metodológica, según la figura 2. Se aprecia la interacción de cada dirección y las acciones a cumplir. Se destacan los consensos y decisiones, donde es la génesis el conjunto de funciones y alcances del cargo en el radio de acción social.

Figura 2

Diagrama As-Is/To be subproceso diseño cargos públicos vulnerables a la corrupción



Cuestión crítica, resulta definir las competencias específicas desde lo ético y deontológico, asociadas a las competencias cognitivas previas establecidas. La ventaja de esta propuesta es la posibilidad de discutir con el candidato al cargo, de las amenazas existentes de posibles hechos de corrupción. Ello, otorga un sentido más profesional en el desempeño de las funciones, y permite monitorear a lo largo del tiempo los resultados del cargo en cuestión. Ya, asociado a la implementación y validación de la propuesta metodológica, en la figura 3, se expresan dos cargos vulnerables, donde se enriquecen las funciones, adecuan las competencias y enumeran los posibles riesgos de corrupción.

Figura 3

Cargos vulnerables corrupción

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

DISEÑO DE CARGO VULNERABLE A HECHOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO DE COMPRAS PÚBLICAS

Área Coordinación de Compras Públicas

Cargo: **Analista en Compras Públicas**

FUNCIONES

1. Detallar las actividades de la fase preparatoria de contratación y consolidación de los requisitos mínimos o documentos para el precedente inicio del proceso de contratación pública.
2. Ejecutar los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios que requiera la Institución, con transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad, de conformidad con la normativa legal vigente.
3. Diseñar y presentar proyectos de procesos, procedimientos, instructivos, formatos y demás herramientas de trabajo referentes a la contratación pública para su aprobación.
4. Realizar el cierre adecuado de los procesos de compra pública, en buen fidejato de la Institución y en cumplimiento a la normativa legal vigente, en coordinación con los servidores relacionados con los contratos.
5. Administrar el portal de compras públicas, la elaboración de los pliegos, y demás actividades de seguimiento de la fase precontractual.

FUNCIONES GENERALES

6. Realizar una planificación adecuada.
7. Realizar los procesos según a la normativa legal vigente.
8. Ejecutar control previo adecuado.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A LAS FUNCIONES

Función	Competencia (s) asociada (s)
1	1. Dominar los procedimientos asociados a la contratación así como de los requisitos exigidos para iniciar proceso de contratación.
2	2. Lograr el conocimiento y habilidades para la administración de bienes y prestación de servicios que requiera la Institución.
3	3. Conocer como diseñar y presentar proyectos de procesos, procedimientos, instructivos, formatos y demás herramientas de trabajo referentes a la contratación pública.
4	4. Acabar las habilidades y saberes relacionados al cierre adecuado de los procesos de compra pública, en beneficio de la Institución y en cumplimiento a la normativa legal vigente.
5	5. Saber administrar el portal de compras públicas, la elaboración de los pliegos, y demás actividades de seguimiento de la fase precontractual.
6	6. Lograr la expertise en la adecuada planificación.
7	7. Conocer, interpretar y desarrollar los procesos según a la normativa legal vigente.
8	8. Dominar la ejecución del control previo adecuado.

RIESGOS asociados a hechos de corrupción

- Baja calidad o omisiones cometidas en las actividades de la fase preparatoria de contratación y consolidación de los requisitos mínimos o documentos para el precedente inicio del proceso de contratación pública.
- Inerente ejecución de los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios que requiera la Institución.
- Omitir la elaboración de los pliegos, y demás actividades de seguimiento de la fase precontractual.
- Violar la ejecución de los procesos según la normativa legal vigente.
- Incumplir con los principios de legalidad, sana fe, igualdad, calidad, transparencia, tecnología, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional.
- Ignorar y violar los procesos de confidencialidad y manejo de información que debe tener la institución en el área de compras públicas.

Coordinador de Talento Humano: *[Firma]* Director Administrativo: *[Firma]* Asesor de Riesgos y Controlaría: *[Firma]*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

DISEÑO DE CARGO VULNERABLE A HECHOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO DE OBRAS PÚBLICAS

Área Dirección de Obras Públicas

Cargo: **Técnico de la Coordinación de Vialidad de Obras Públicas**

FUNCIONES

1. Priorizar la obra pública en especial la vialidad.
2. Realiza actividades programadas a equipos en funcionamiento que permitan, continuar su operación eficiente y segura, con tendencia a prevenir los imprevistos con la conservación de los caminos que permitan preservar la construcción, reconstrucción o rehabilitación y mantenimiento vial, acorde permanentemente a acciones (tránsito, educación, etc.) y mercados.
3. Llevar a cabo los proyectos priorizados por los GAD Parroquiales de la provincia de Chimborazo, en función al plan anual requerido.
4. Ejecutar la obra programada por el GAD Parroquial, usando el presupuesto participativo otorgado por el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo.
5. Ejecutar el mantenimiento vial rutinario.
6. Rehabilitar, mejorar y mantener las vías (interparroquiales, intercomunitarias, rurales) en buen estado funcional, para que los usuarios puedan transportar y transportarse de manera segura con sus productos para así garantizar y mejorar la calidad de vida de la población.

FUNCIONES GENERALES

7. Mejoramiento de la red vial horizontal y vertical de las vías sin base o mejor beneficio.
8. Coordinación del equipo camión, contar con inspectores de frentes de trabajo para recorrer todas las frentes y evitar que los operadores caigan en hechos de corrupción.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A LAS FUNCIONES

Función	Competencia (s) asociada (s)
1	1. Dominar, conocer y saber llevar el plan de mantenimiento vial y la obra pública.
2	2. Poseer las habilidades y saberes para la programación de equipos o funcionamiento que permitan, continuar su operación eficiente y segura, con tendencia a prevenir los imprevistos con la conservación de los caminos.
3	3. Saber ejecutar de manera eficaz y segura los proyectos priorizados por los GAD Parroquiales de la provincia de Chimborazo, en función al plan anual requerido.
4	4. Dominar la ejecución financiera de manera oportuna y racional relativa tomada con el presupuesto participativo otorgado por el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo.
5	5. Poseer los saberes y destrezas asociadas al mantenimiento vial rutinario.
6	6. Lograr la pericia en la rehabilitación, mejora y mantenimiento de las vías a cargo en buen estado funcional.
7	7. Conocer, aplicar y revisar la norma de la red vial horizontal y vertical de las vías sin base o mejor beneficio.
8	8. Adquirir el nivel de coordinación de equipo camión, y revisar que los operadores caigan en hechos de corrupción.

Riesgos asociados a hechos de corrupción

- Mal desempeño el cargo con fines lacerativos personales.
- Manipular la programación del mantenimiento vial a criterio personal.
- Hacer mal uso y disponer trabajos fuera del ámbito de competencia.
- Violar conscientemente y mediante operadores, hacer mal uso y abusar del equipo camión.

Coordinador de Talento Humano: *[Firma]* Director Administrativo: *[Firma]* Asesor de Riesgos y Controlaría: *[Firma]*

Se adiciona según muestra la figura 4, la aceptación del instrumento por la coordinación de talento humano, profesionalización su gestión desde el enfoque sistémico. Por último, se evidencia en la figura 5, de las inducciones ejecutadas al trabajador que desempeña el cargo en cuestión.

Figura 4

Adscripción coordinación talento humano al instrumento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Coordinación de Talento Humano

Riobamba, 06 de diciembre de 2021

Esta Coordinación de Talento Humano, adscrita a la Prefectura de la provincia Chimborazo, República del Ecuador, emite el presente oficio, certificando que:

- La propuesta metodológica orientada a prevenir a hechos de corrupción en cargos vulnerables en esta Prefectura, a partir de la gestión del talento humano, es viable y procede u análisis para la generalización al resto de los cargos.
- La ficha de subproceso asociada a la prevención de hechos de corrupción, responde a las exigencias y políticas emitidas por esta Prefectura.
- El diseño de los cargos vulnerables a la corrupción, liderados por esta dirección de talento humano, incluye los criterios de la dirección administrativa y dirección de riesgos, asumiendo el enfoque interdisciplinar y sistémico.
- Se adopta el diagrama As-Is como instrumento u hoja de ruta para el diseño de los cargos vulnerables a hechos de corrupción.

Ing. *[Firma]* Castro
Coordinador de Talento Humano
Prefectura de Chimborazo

Fuente: Coordinación talento humano, Prefectura Chimborazo (2022)

Figura 5

Inducciones a trabajador que desempeña cargo según propuesta



Conclusiones

- Ha sido diseñado, y aplicado con éxito, la propuesta de revisión de cargos administrativos sensibles a hechos de corrupción, desde la visión de la gestión del talento humano. Se ha logrado mejorar el tema de la corrupción en la prefectura, tanto el orden administrativo y las direcciones actuantes e interrelacionadas, así como en la cultura de la corrupción administrativa.
- Es aplicada la propuesta en la coordinación de talento humano y dirección administrativa de la Prefectura de Chimborazo, donde han sido detectados casos de cargos funcionarios, que de manera preventiva se han rectificado sus perfiles laborales y alertado de los posibles hechos de corrupción.
- Se demuestra la viabilidad de aplicar el enfoque sistémico, a la hora de revisar los cargos administrativos. Ello significa que, la gestión del talento humano no es un proceso separado del resto de estos, y en materia de prevención a hechos de corrupción en cargos administrativos, ha de interrelacionar el cargo desde lo legal y administrativo.
- Se demuestra la relevancia social al aportar enfoques e instrumentos que permiten una mejor gestión administrativa, y obliga a que cada trabajador conozca las implicaciones, consecuencias, riesgos del cargo que desempeña.

Referencias bibliográficas

- Ackerman, S. (1999). *Corruption and Government. Causes, consequences, and reform.* Cambridge: Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781139175098>.
<https://www.cambridge.org/core/books/corruption-and-government/94925B501D79FA0357060F5489DE2F1F>
- Álvarez, G. J. L., Jurgenson, G., Martín, C. S., Maldonado, M. G., Átala, T. C., Trejo G., Olguín, L. A., & Pérez, J. M. (2018). *La investigación cualitativa.* Universidad Autónoma del estado de México.
<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Banco Mundial. (2018). *Luchar contra la corrupción desde tu computadora.*
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/05/30/corruption-blockchain-pais>
- Cedeño Zambrano, R. M. & Morell González, L. M. (2018). *La gestión de riesgos en Ecuador: una aproximación evolutiva desde el control interno.* Cofin vol.12 no.2 La Habana jul.-dic. 2018. versión On-line ISSN 2073-6061.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200022
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS]. (mayo 2013). *Marco jurídico Normativo para la lucha contra la Corrupción en el Ecuador.*
<http://www.cpcas.gob.ec/docs/niceditUploads/tempo/1407340226COMPILADO%20MARCO%20JURIDICO%20fin%20JULIO%202013.pdf>
- Consenso de Monterrey. (2002). *Proyecto de documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.*
<https://www.un.org/es/conf/ffd/2002/pdf/ACONF1983.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (octubre 2008).
https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción [CNUCC]. (2003).
https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corruption/Convencion_de_las_NU_contra_la_Corruption.pdf
- Correa, C. M. (agosto 2016). *Discurso: Corrupción y ética de las profesiones.* Universidad de Bío-Bío. <http://cpa.face.ubiobio.cl/index.php/seminarios/discurso-corruption-y-etica-de-las-profesiones/>

- Crespo, C. P. (julio 1998). La corrupción en el Ecuador: enfoque jurídico efectos en la seguridad y el desarrollo. Secretaria General del consejo de Seguridad Nacional. Instituto de Altos estudios. Masterado en Seguridad y Desarrollo. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3665/1/LA%20CORRUPCION%20EN%20EL%20ECUADOR%20ENFOQUE%20JURIDICO%20EFECTOS%20EN%20LA%20SEGURIDAD%20Y%20EL%20DESARROLLO%20POR%20PEDRO%20CR.pdf>
- Gerencie.com. (2015). Riesgos potenciales en las empresas. <http://www.gerencie.com/riesgos-potenciales-en-las-empresas.html>
- Gobierno de México. (2013). Definición de Corrupción. <https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>
- Gobierno Dominicano. (2003). La corrupción, características y consecuencias en República Dominicana. Programa de transparencia de la Gestión Pública. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3496ADACB0EE54FF05257E0E00741B97/\\$FILE/06_La_corrupcion.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3496ADACB0EE54FF05257E0E00741B97/$FILE/06_La_corrupcion.pdf)
- Godoy, O. (1996). Consideraciones generales sobre la corrupción y su prevención. Revista de Ciencia Política, 18(1-2), pp. 15-30. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/10851>
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. del P. (2014). Metodología de la investigación. 6ta Edición. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. DE C.V. ISBN: 978-607-15-0291-9. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- International Monetary Fund. (abril 2019). <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2019/03/18/fiscal-monitor-april-2019>
- Instituto Nacional Electoral [INE]. (2015). Metodología de Administración de Riesgos-Procesos. https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201411-17ac_01P09-02x01.pdf
- Johnston, M. (2014). Corruption, Contention, and Reform. The Power of Deep Democratization. Cambridge: Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/corruption-contention-and-reform/0CDF3D6755ADD22FFDCA83AD1884A3B9>

- Klitgaard, R. (1988). Controlando la corrupción. Una indagación práctica para el gran problema social de fin de siglo. Buenos Aires: Sudamericana.
https://pmb.parlamento.gub.uy/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=24204
- Ley Orgánica del Servicio Público. (2017). Edición Constitucional del Registro Oficial 5,19-IV-2017.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/diciembre/LA2_OCT_DIJU_LOSEP.pdf
- Normas de Control Interno [NCI]. (2012). Acuerdo-039-CG-5-Normas de Control Interno. <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/ACUERDO-039-CG-5-Normas-de-Control-Interno.pdf>
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (1996). Convención Interamericana contra la Corrupción.
http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (agosto 2002). Declaración de Johannesburgo. https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSDsp_PD.htm
- Orozco, N. (septiembre 2017). Gestión de riesgos administrativos. <https://prezi.com/wlxtwfgdpo5m/gestion-de-riesgos-administrativos/#:~:text=GESTI%C3%93N%20DE%20RIESGOS%3A%20Es%20el,la%20toma%20de%20decisiones%20organizacionales.>
- Palella, S. S. & Pestana, F. (2012). Diseños de Investigación. Metodología de la Investigación Cuantitativa (págs. 86-87). Caracas: FEDUPEL.
<https://www.docsity.com/es/disenio-tipo-nivel-y-modalidad-de-palella-y-martins/2733947/>
- Rabotnikof, N. (1999). Corrupción política: definiciones técnicas y sentidos sedimentados. Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, (10), pp. 25-39. <http://data.cervantesvirtual.com/manifestation/227093>
- Rus, A. E. (2021) Investigación de campo. Economipedia.
<https://economipedia.com/definiciones/investigacion-de-campo.html>
- Sagi, V. L. (agosto 2018). ¿Qué son las competencias laborales?
<https://bancaaribe.wordpress.com/2018/08/06/que-son-las-competencias-profesionales-y-como-desarrollarlas/>

www.visionariodigital.org

Vargas, F., Casanova, F., & Montanaro, L. (2001). El enfoque de competencia laboral: manual de formación. Editor. OIT/Cinterfor.
<https://www.oitcinterfor.org/node/6119>

Vázquez, E. E., Espinoza, G. R., Moyano, J. P. & Yauri S. G. (2020). Análisis de riesgos administrativos en el gobierno autónomo descentralizado Cuenca Ecuador. Universidad Católica de Cuenca.
<http://www.investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/prospectivasutc/articloe/download/297/234+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Innovación financiera y desarrollo del sector financiero cooperativista

Financial innovation and development of the cooperative financial sector

- ¹ Mariana Isabel Puente Riofrío  <https://orcid.org/0000-0001-9245-551X>
Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Riobamba – Ecuador
mariana.puente@unach.edu.ec
- ² Iván Patricio Arias González  <https://orcid.org/0000-0002-6842-848X>
Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Riobamba – Ecuador
Ivan.arias@unach.edu.ec
- ³ Verónica Paulina Álvaro Zurita  <https://orcid.org/0000-0003-2935-9765>
Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Riobamba – Ecuador
veronica.alvaro@unach.edu.ec
- ⁴ Gilma Gabriela Uquillas Granizo  <https://orcid.org/0000-0002-5367-3431>
Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH), Riobamba – Ecuador
gilma.uquillas@unach.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 26/01/2022

Revisado: 27/02/2022

Aceptado: 10/03/2022

Publicado: 05/04/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2113>

Cítese: Puente Riofrío, M. I., Arias González, I. P., Álvaro Zurita, V. P., & Uquillas Granizo, G. G. (2022). Innovación financiera y desarrollo del sector financiero cooperativista. *Visionario Digital*, 6(2), 58-69. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2113>

VISIONARIO DIGITAL, es una Revista Científica, **Trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Palabras**claves:**

innovación
financiera,
sector
financiero,
cooperativismo,
tecnología.

Keywords:

financial
innovation,
financial sector,
cooperativism,
technology.

Resumen

Introducción: la innovación social propone la creación de procesos que creen valor, mediante la puesta en marcha de políticas y modelos que ayuden a la sociedad a satisfacer sus necesidades. El sector financiero cooperativista encuentra una oportunidad de crecimiento, al poder expandir su portafolio de productos, de manera más eficiente apalancándose en los avances tecnológicos, al poder atender a sus clientes de una manera diferente a la que se acostumbraba en otros tiempos, sin que ello implique mayores costos, al ser posible una mayor accesibilidad a través de los teléfonos inteligentes y la internet. **Objetivo:** el presente trabajo tiene por objetivo el análisis de los procesos de innovación financiera y su incidencia en un mayor desarrollo del sector financiero cooperativista, al lograr finanzas colaborativas y la posibilidad de incluir y acercar a un mayor número de personas a los servicios financieros, al poder crear de manera más ágil cuentas de ahorros desde la comodidad de sus hogares. **Metodología:** La metodología utilizada en la presente investigación se enfoca en la revisión de literatura a través del método deductivo, utilizando estrategias de búsqueda, selección y análisis de datos; una vez concluida la revisión de literatura se establece el alcance investigativo correlacional, porque se busca determinar si existe un nivel de incidencia de la innovación financiera frente al desarrollo del sistema financiero cooperativista. **Conclusiones:** los datos obtenidos de varios estudios sobre el crecimiento del sector financiero cooperativista demuestran que la innovación financiera tecnológica logro una expansión exponencial al incluir a una mayor cantidad de personas de manera ágil al ámbito económico financiero, a través de la apertura de un mayor número de cuentas de ahorros.

Abstract

Introduction: social innovation proposes the creation of processes that create value, through the implementation of policies and models that help society meet its needs. The cooperative financial sector finds an opportunity for growth, being able to expand its product portfolio, more efficiently leveraging technological advances, being able to serve its customers in a unique way than what was customary in other times, without implying higher costs, as greater accessibility is possible through smartphones and the

internet. **Objective:** the objective of this paper is to analyze the processes of financial innovation and its impact on a greater development of the cooperative financial sector, by achieving collaborative finance and the possibility of including and bringing a greater number of people closer to financial services, by being able to create savings accounts in a more agile way from the comfort of their homes. **Methodology:** The methodology used in this research focuses on the review of literature through the deductive method, using strategies of search, selection and analysis of data; once the literature review is concluded, the correlational research scope is established, because it seeks to determine if there is a level of incidence of financial innovation against the development of the cooperative financial system. **Conclusions:** the data obtained from several studies on the growth of the cooperative financial sector show that technological financial innovation achieved an exponential expansion by including a greater number of people in an agile way to the economic and financial field, through the opening of a greater number of savings accounts.

Introducción

La innovación social propone la creación de procesos que creen valor, mediante la puesta en marcha de políticas y modelos que ayuden a la sociedad a satisfacer sus necesidades.

Para Hechavarria & Cruz (2016), la clave de la innovación social pasa por entender el papel de la comunidad y los grupos sociales en el desarrollo, en sentido amplio; donde existe una comunicación entre las instituciones económicas y las dinámicas de gobernanza de la sociedad, los modelos de desarrollo territorial y la planificación del territorio.

La innovación social reside en dos pilares: la innovación institucional, que comprende las innovaciones en las relaciones sociales, en el empoderamiento de las personas y en la gobernanza y la innovación en el sentido de la economía social, como la satisfacción de las necesidades que se producen en las comunidades locales (Hechavarria & Cruz, 2016).

Es así como el sector financiero cooperativista encuentra una oportunidad de crecimiento, al poder expandir su portafolio de productos, de manera más eficiente apalancándose en los avances tecnológicos, al poder atender a sus clientes de una manera diferente a la que se acostumbraba en otros tiempos, sin que ello implique mayores costos, al ser posible una mayor accesibilidad a través de los teléfonos inteligentes y la internet.

El objetivo del presente trabajo es el análisis de los procesos de innovación financiera y su incidencia en un mayor desarrollo del sector financiero cooperativista, al lograr finanzas colaborativas y la posibilidad de incluir y acercar a un mayor número de personas a los servicios financieros, al poder crear de manera más ágil cuentas de ahorros desde la comodidad de sus hogares.

Ningún sector con más innovación social que el cooperativo: aporta soluciones a la disminución de la pobreza; genera empleo para distintos grupos de población; alcanza zonas donde a veces ni el Estado llega; facilita a las personas sus propias iniciativas de progreso, a través del apoyo al emprendimiento; además de ampliar alternativas para la inclusión financiera, educativa, en salud y vivienda, atrayendo incluso inversión extranjera (Hechavarría & Cruz, 2016).

Según Becerra (2020), la necesidad de emprender y crecer obliga a las personas a incursionar en el mundo tecnológico de la innovación. Es así como según Curillo et al. (2019), la crisis económica mundial obliga a la reconfiguración del comercio y la banca internacional, y una nueva fragmentación de la cadena de valor, mediante la inversión e innovación tecnológica. Hoy en día la sociedad tiende a ver con mejores ojos a aquellas empresas, que también colaboran para el desarrollo social y sostenible de su comunidad. Es aquí donde la importancia de que las organizaciones informen sobre los impactos de su accionar a su comunidad resulta relevante y muy valorado (Sánchez et al., 2012).

No obstante, estos hechos, la contribución de la innovación a la crisis merece una evaluación cuidadosa. Los derivados crediticios y los CDS existen desde hace mucho tiempo y su disponibilidad y el papel que desempeñan en la expansión crediticia difícilmente los convierte en la causa raíz de una crisis. En sí, los derivados no generan riesgo; simplemente lo transfieren. Asimismo, la innovación ha tenido un papel decisivo y positivo en la modernización financiera que lleva al mejoramiento del bienestar económico. Por tanto, siempre y cuando fortalezcamos la regulación prudencial para desmotivar la toma excesiva de riesgos en el futuro, la innovación puede seguir beneficiando a nuestras sociedades (Sánchez, 2010).

Es así como según Dávila (2021), el clima organizacional de las cooperativas es el propicio para convertir buenas ideas en innovaciones tecnológicas. El sector cooperativo financiero ecuatoriano es muy competitivo, donde la oferta de productos y servicios financieros y no financieros varían en su especialización e innovación, constituyéndose en factores impulsores de la gestión financiera, económica y de la competitividad, diferenciándolos en calidad, cantidad y costo que mantienen un equilibrio entre sí (Jácome et al., 2020).

Durante las últimas décadas, el sector de las microfinanzas se ha desarrollado significativamente, llegando a existir, según el Banco Interamericano de Desarrollo,

alrededor de 600 instituciones de microfinanzas en América Latina y el Caribe, que han prestado cerca de 12 mil millones de dólares a más de 10 millones de personas de bajos ingresos, con el objetivo de contribuir, en cierta medida, a la reducción de brechas entre proveedores de servicios financieros y clientes potenciales, proporcionando una mayor y más adecuada oferta de servicios financieros (Fundación Codespa, 2018).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2017), establece la importancia de una transformación digital, y entre las principales innovaciones financieras podemos citar:

Open Banking: es la posibilidad de crear nuevos negocios y ecosistemas digitales de APIs ofrecidas por los bancos, integrando la mayor cantidad de aplicaciones de la entidad.

Monedas Virtuales (Cryptomonedas) – Blockchain: una criptomoneda es una moneda virtual que sirve para intercambiar bienes y servicios a través de un sistema de transacciones electrónicas sin la necesidad de una entidad financiera.

Banca Ética – Intemediacion Ética: la banca ética es un sistema “alternativo” a la banca tradicional cuya razón de ser es utilizar prácticas diferentes a las habituales en el sistema financiero, diferenciándose del resto de entidades del sector con base en ofrecer a sus clientes unos criterios de gestión no tanto basados en la maximización de beneficios persiguiendo objetivos de transparencia, función social, cero especulación y apoyo a proyectos enfocados en la sostenibilidad.

Fintech (tecnología financiera) y cooperativas de ahorro y crédito: empresas que entregan a sus clientes productos y servicios financieros innovadores, mediante la utilización de las tecnologías o TIC. Fueron creadas con el objetivo de crear servicios financieros fáciles de contratar, entender y con un precio estandarizado que permite el acceso a un mayor número de personas y empresas, tanto inversores como prestatarios con lo cual la era digital en el sector financiero llegó con fuerza y cada día es más profunda la utilización y por lo tanto cada vez más se consolida

Préstamos P2P: préstamos sin intervención de entidades bancarias o agencias de crédito
Crowdlending: Para financiar a empresas, a través de numerosos inversores, en lugar de por un único o un número limitado de inversores.

Crowdfunding: Una red de financiamiento colectivo.

Factoring: Para cobrar anticipadamente el importe de las deudas de los clientes.

Financiación en Venta: Para financiar a un cliente para comprar un activo.

Metodología

La metodología utilizada en la presente investigación se enfoca en la revisión de literatura a través del método deductivo, utilizando estrategias de búsqueda, selección y análisis de datos; una vez concluida la revisión de literatura se establece el alcance investigativo correlacional, porque se busca determinar si existe un nivel de incidencia de la innovación financiera frente al desarrollo del sistema financiero cooperativista.

Discusión y Resultados

Al 2020 el Ecuador contaba con ochocientas ochenta y siete cooperativas de ahorro y crédito, clasificadas en cinco segmentos y veinte y cuatro bancos privados que realizan intermediación financiera (Arias et al., 2021).

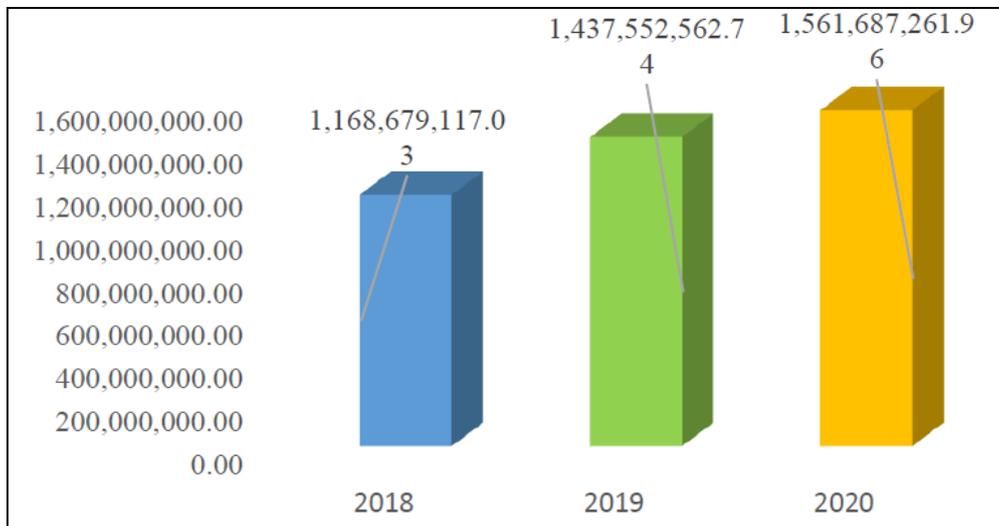
Acorde al Código Orgánico Monetario (2019, citado en Arias et al., 2021), el sector financiero de la economía popular y solidaria define a aquellas cooperativas de ahorro y crédito cuyos activos sean superiores a 80`000.000 millones de dólares de los Estados Unidos Americanos como segmento 1, segmento 2 aquellas entidades financieras que posean activos entre 20`000.000 USD hasta 80`000.000 USD, segmento 3 activos en un rango de 5`000.000 USD a 20`000.000 USD, segmento 4 rango de activos entre 1`000.0000 USD hasta 5`000.000 USD y el segmento 5 lo conforman aquellas entidades financieras cuyos activos lleguen hasta 1`000.000 USD.

Según Grydaki & Bezemer (2019), revela que a nivel mundial el porcentaje de inclusión financiera ha alcanzado el 51%, lo cual refleja la evolución de dicha inclusión por las innovaciones financieras presentes en el sistema financiero alrededor del mundo que ha permitido la digitalización de productos y servicios financieros, en conclusión se muestra que los avances tecnológicos contribuyen al incremento del nivel de inclusión financiera, sin embargo de acuerdo datos estadísticos el nivel de inclusión financiera en Ecuador es del 24%, muy por debajo del índice regional y mundial.

De acuerdo con los datos obtenidos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2021), el nivel de ingresos de las cooperativas de ahorro y crédito segmento 1 del período 2018 – 2020 que se muestran en la figura 1, evidencia un crecimiento del 23% para el año 2019 y un crecimiento del 9% en 2020 con relación a 2019.

Figura 1

Ingresos de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1



Nota: Datos obtenidos del Boletín Financiero Mensual SEPS (2021)

El Banco de Desarrollo para América Latina (CAF, 2011), estableció varias ideas innovadoras financieras, para ayudar a la inclusión del sistema financiero entre las seleccionadas están:

- Mango - Micro Finance and Insurance Payment Platform for Small Island Markets; idea presentada por Transfer Solutions Providers Limited (Bahamas).
- Viva Cash - La billetera móvil de Viva: servicios financieros móviles, en alianza con bancos; idea presentada por Empresa de Telecomunicaciones Nuevatel PCS de Bolivia S.A. - Viva GSM (Bolivia).
- Microfinanzas rurales en tu celular, en alianza con operador y plataforma transaccional Nube Roja; idea presentada por Fundación Profin (Bolivia).
- Non Traditional Credit Scoring Pilot based on Mobile Phone Use; idea presentada por Cignifi (Brasil).
- Banco en tu hogar a través del televisor; idea presentada por Banco Estado Microempresas (Chile).
- Inclusión financiera vía correspondientes no bancarios con tecnología celular; idea presentada por BANCOLOMBIA S.A. (Colombia).
- Servicios financieros móviles para la población no bancarizada, en alianza con Banco; idea presentada por Telefónica Celular S.A. -Tigo- (Honduras).
- Minisucursales: tecnología para la inclusión financiera en el sureste mexicano; idea presentada por SOLUCION ASEA S.A. de C.V. SFP (México).

- Billetera-Personal: inclusión financiera de los segmentos no bancarizados, en alianza con bancos; idea presentada por Nucleo S. A. (Paraguay).
- Corresponsales no bancarios para mujeres rurales; idea presentada por Mujeres en Desarrollo Dominicana, Inc. -MUDE- (República Dominicana).
- Microahorro para poblaciones rurales, a través de agentes y telefonía celular; idea presentada por Banco Santander Uruguay (Uruguay).
- Cuenta virtual para ahorros y pagos, en alianza con cooperativa regulada; idea presentada por Fundación STRO (Uruguay).

Estas y otras innovaciones financieras lograron que la inclusión y desarrollo del sistema financiero cooperativista alcance cifras importantes en toda Latinoamérica.

Según Demircug-Kunt et al. (2018), encontramos países donde la población adulta ya es dueño de una cuenta. Chile con un 74%, seguido de Venezuela (73%), Brasil (70%) y Costa Rica (68%). Aun así, el promedio latinoamericano es de un 51% de personas adultas bancarizadas, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1

Análisis comparativo porcentaje de adultos con una cuenta de ahorros por países de Latinoamérica

País	Adultos con cuentas
Argentina	49
Brasil	70
Chile	74
Colombia	46
Costa Rica	68
República Dominicana	56
Ecuador	51
El Salvador	30
Guatemala	44
Honduras	45
México	37
Nicaragua	31
Panamá	46
Paraguay	49
Perú	43
Uruguay	64
Venezuela	73
Promedio	51

Fuente: Tomado de Global Findex Database 2017, Banco Mundial. Demircug-Kunt et al. (2018)

La banca privada aprendió mucho de las Fintech, que impulsó la innovación y desarrollo del sistema financiero. Las Fintech son empresas que ofrecen productos y servicios financieros a través de modelos de negocio basados en la tecnología y la innovación digital. El sector está formado por gigantes como Google, Amazon, Apple, Vodafone o Alibaba, así como por firmas de más reciente creación que operan en nichos específicos del negocio financiero, tales como pagos y transferencias (AliPay, Vemmo), préstamos (Kabbage), inversiones (Nutmeg), procesamiento de pagos (Adyen), análisis de riesgo (AlgoDynamix) y muchos otros segmentos de la cadena de valor de un banco (ver infografía). Según un informe del Citigroup, la inversión privada en este sector a nivel mundial experimentó un crecimiento explosivo durante el período 2013-2016 alcanzando la cifra récord de 20,9 mil millones de dólares en 2016, 16 mil millones más que en 2013 (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2017).

Según el Banco Mundial, hay 2.000 millones de personas en todo el mundo que no tienen acceso a una cuenta bancaria. Con la tecnología blockchain sería un problema menor. En Latinoamérica, cuatro de cada diez personas ahorraron, y el 75 % lo hizo sin recurrir a un banco. Tres de cada diez personas pidieron un préstamo y el 50 % lo hizo sin mediación de ninguna institución financiera. El 45 % de las mujeres de Latinoamérica -más de mil millones- no tienen acceso al sistema financiero, según el estudio Global Findex 2017, el 59% de hombres mayores de 15 años tienen acceso y el 52% mujeres. Para el año 2030, dos mil millones de personas utilizarán su teléfono móvil para ahorrar, acceder a un crédito o pagar un crédito o cualquier otro servicio financiero. La demanda de banca móvil en Latinoamérica sigue en aumento. Se prevé que en el año 2020 se llegue hasta los 605 millones de smartphones. África está a la cabeza en cuentas en el móvil versus cuentas en una institución financiera. (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2017).

Conclusiones

- Los datos obtenidos de varios estudios sobre el crecimiento del sector financiero cooperativista demuestran que la innovación financiera tecnológica logró una expansión exponencial al incluir a una mayor cantidad de personas de manera ágil al ámbito económico financiero, a través de las aperturas de un mayor número de cuentas de ahorros.
- Todo el contexto mundial se gira en torno y gracias a métodos electrónicos, por lo tanto, la influencia que estos aplican sobre la innovación financiera es enorme. En un contexto en el que todos están conectados de una u otra manera, y que un teléfono inteligente es infalible, el sector cooperativista ha encontrado en la portabilidad su mayor aliado para incluir a su cuenta ahorristas.
- Algunas de estos cambios vertiginosos como: FINTECH, Finanzas Colaborativas, Banca Digital, Opening Banking, Bitcoin, Blockchain, Banca Ética, etc., ponen claro que es imperativo que existe un salto tecnológico en el sistema

cooperativista y que se lograra mediante una transformación digital, que es el proceso por el cual las empresas reorganizan sus métodos de trabajo y estrategias, para obtener más beneficios gracias a la implementación de las nuevas tecnologías para aprovechar oportunidades que antes no se incluían y que con la globalización hoy en día se puede lograr. Algunas de esas oportunidades las tenemos en automatizar procesos, minimizar costos o maximizar la eficiencia.

Referencias Bibliográficas

- Arias González, I. P., Puente Riofrío, M. I., & Vallejo Villalva, M. del P. (2021). Análisis de la innovación financiera como un proceso generador de ingresos en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 de la provincia de Chimborazo. *Conciencia Digital*, 4(1.2), 187-199. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v4i1.2.1588>
- Banco de Desarrollo para América Latina [CAF]. (26 de diciembre del 2011). 12 ideas innovadoras para aumentar la inclusión financiera en América Latina y el Caribe. <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2011/09/12-ideas-innovadoras-para-aumentar-la-inclusion-financiera-en-america-latina-y-el-caribe/>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (16 de febrero del 2017). Innovación financiera: ¿Qué puede aprender la banca tradicional de las Fintech?. <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/innovacion-financiera-puede-aprender-la-banca-tradicional-las-fintech/>
- Becerra Molina, E. (2020). El descubrimiento de oportunidades para crear valor a través del emprendimiento e innovación. *Ciencia Digital*, 4(3), 117-137. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v4i3.1305>
- Curillo González, E. E. C. G. E., Espinoza Espinoza, W. N., & Estrada Carrera, F. M. L. (2019). La inversión en innovación tecnológica: la clave de América Latina frente al escenario global post crisis. *Visionario Digital*, 3(3), 223 - 240. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i3.671>
- Dávila R. (2021). Innovación y éxito en la gerencia cooperativa. Casos exitosos de cooperativas rurales de ahorro y crédito. Pontificia Universidad Javeriana. <https://base.socioeco.org/docs/innovacion-exito-gerencia-cooperativa-casos-exitosos-cooperativas-rurales-ahorro-credito.pdf>
- Demircuc-Kunt, A., Klapper, L., Singer, D., Ansar, S., & Hess, J. (2018). La base de datos Global Findex 2017: Medición de la inclusión financiera y la revolución de la tecnología financiera. Washington, DC. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29510>

- Fundación Codespa. (7 de marzo del 2018). El diseño de productos financieros adaptados a la base de la pirámide para la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad. <https://www.codespa.org/blog/2018/03/07/desarrollo-productos-financieros-adaptados-a-base-de-piramide-para-su-inclusion/>
- Global Findex Database. (2018). Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29510>
- Grydaki, M., & Bezemer, D. (2019). The role of credit in the Great Moderation: A multivariate GARCH approach. *Journal of Banking & Finance*, 37(11), 4615-4626.
- Hechavarria, Y. & Cruz, J. (2016). La innovación social cooperativa, una apuesta para construir una nueva economía social y solidaria. *Revista de cooperativismo y desarrollo*, Coodes, 4(2). <https://www.coomeva.com.co/dirigencia/publicaciones/159311/por-que-las-cooperativas-son-una-innovacion-social/>
- Jácome Tamayo, S. P., Gavilánez Vega, M. I., & Ibarra Chango, M. del C. (2020). La gestión financiera para el desarrollo competitivo de las cooperativas de ahorro y crédito. *Conciencia Digital*, 3(1.1), 371-388. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i1.1.1154>
- Sánchez Lunavictoria, J. C., Cuadrado Sánchez, G. P., & Cárdenas Muñoz, J. V. (2022). Indicadores de Balance Social en el sector cooperativista. *Visionario Digital*, 6(1), 50-68. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i1.1959>
- Sánchez, Manuel. (2010). La innovación financiera y la crisis mundial. *El trimestre económico*, 77(307), 758-769. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2010000300758&lng=es&tlng=es.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2021). Boletines Financieros Mensuales. <https://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Impacto de aplicación de las NIIF para pymes en las microempresas en el Ecuador

Impact of the application of IFRS for SMEs on microenterprises in Ecuador

- ¹ Cecilia Mercedes Navarrete Zambrano  <https://orcid.org/0000-0002-2953-3279>
Maestría en Finanzas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador.
cecilia.navarrete@utelvt.edu.ec
- ² Patricio Javier López Pérez  <https://orcid.org/0000-0002-7840-0595>
Maestría en Dirección y Asesoramiento Financiero, Universidad Internacional de la Rioja, España.
patricio.javier.lopez@utelvt.edu.ec
- ³ Rosa Verónica Núñez Liberio  <https://orcid.org/0000-0002-0326-3266>
Maestría Internacional en Auditoría y Gestión Empresarial, Barcelona, España.
rosa.nunez@utelvt.edu.ec
- ⁴ Esther Angélica Proaño González  <https://orcid.org/0000-0002-5116-7260>
Maestría en Administración de Empresas, Universidad Técnica Luis Vargas Torres, extensión La Concordia, Ecuador.
esther.proano@utelvt.edu.ec

Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 27/01/2022

Revisado: 28/02/2022

Aceptado: 23/03/2022

Publicado: 25/04/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2141>

Cítese: Navarrete Zambrano, C. M., López Pérez, P. J., Núñez Liberio, R. V., & Proaño González, E. A. (2022). Impacto de aplicación de las NIIF para pymes en las microempresas en el Ecuador. *Visionario Digital*, 6(2), 70-88. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2141H>



VISIONARIO DIGITAL, es una Revista Científica, **Trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec

Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Palabras claves:

crecimiento
económico,
microempresas,
NIIF, Pymes

Keywords:

economic
growth,
microenterprises,
IFRS, SMEs.

Resumen

Introducción: El presente artículo pretende determinar el impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera para las Pymes en las microempresas del Ecuador, dado que las microempresas componen un gran sector económico de crecimiento y generación de empleo en el Ecuador, es por esto que las directrices del Estado siempre buscan la generación de más oportunidades de crecimiento para las mismas, denotando sobre todo la creación de nuevos empleos, es por ello que **Objetivo:** Analizar el impacto que tuvo la aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera para las Pymes en las microempresas del Ecuador. **Metodología:** Se aplicó un enfoque de investigación cualitativa debido a que se analizan investigaciones relacionadas con el tema de estudio. **Resultados:** Los principales resultados mencionaron que la aplicación de las NIIF dentro de una microempresa conlleva varios beneficios a corto, mediano y largo plazo, generando así que las microempresas tengan una mejor rentabilidad económica **Conclusiones:** De acuerdo a la investigación realizada se concluye que las principales incidencias que la normativa contable NIIF ha tenido para las microempresas se centran en que la implementación de las mismas hace que las empresas sean mucho más atractivas para los inversionistas, contabilidad más organizada, comunicación internacional, facilidad de lectura de los estados financieros, administración tributaria, crecimiento empresarial, financiamiento, emprendimientos apetecibles y la adquisición de inversiones extranjeras.

Abstract

Introduction: This article aims to determine the impact of the application of the International Financial Reporting Standards for SMEs in microenterprises in Ecuador, given that microenterprises make up a large economic sector of growth and employment generation in Ecuador, that is why the State guidelines always seek the generation of more growth opportunities for them, denoting especially the creation of new jobs, that is why. **Objective:** To analyze the impact that had the application of the International Financial Reporting Standards for SMEs in microenterprises in Ecuador. **Methodology:** A qualitative research approach was applied due to the analysis of research related to the topic of study.

Results: The main results mentioned that the application of IFRS within a microenterprise entails several benefits in the short, medium and long term, thus generating that microenterprises have a better economic profitability **Conclusions:** According to the research carried out, it is concluded that the main incidences that IFRS accounting regulations have had for microenterprises are centered on the fact that the implementation of IFRS makes companies much more attractive to investors, more organized accounting, international communication, ease of reading financial statements, tax administration, business growth, financing, appetizing ventures and the acquisition of foreign investments.

Introducción

Al analizar el contexto de las Pymes se puede deducir que la creación de las mismas, se hace evidente con un crecimiento más grande durante la última década ya que se encuentran directamente vinculadas a la crisis de la economía mundial, por otro lado, estas consideraciones tienen antecedentes mucho más remotos que permiten el conocimiento del desarrollo y crecimiento que han tenido las Pymes catalogadas como microempresas principalmente dedicadas a las actividades artesanales y en varios casos maquiladoras familiares y medianas empresas.

Un antecedente importante es que las microempresas nacieron inicialmente en la actividad textil, el transporte y la industria metálica, que después de un tiempo se expandieron con mucha rapidez a las industrias de comercio y servicios; finalmente a inicios del siglo XX las catalogadas como pequeñas y medianas empresas cambiaron su forma para convertirse en grandes estructuras empresariales, compañías y consorcios bien estructurados con la inserción y aplicación de la gestión empresarial, finalmente con lo antes mencionado nacieron unas cuantas multinacionales como consecuencia de la ampliación de los mercados (Sumba, 2018).

El paradigma inicial de cualquier microempresa catalogada como pionera en las actividades económicas es generar un beneficio a largo plazo como una plusvalía, donde también interviene la mano de obra que goza de sueldo que se considera como una mercancía que se compra a un obrero. Con esta herramienta de gestión enmarcada en la producción y los servicios llegan a perder su esencia social, para convertirse en un resultado económico mucho más beneficioso para las empresas, considerando a las medianas y grandes empresas como una fuerza conjunta para poseer la competitividad en los mercados.

El modelo de desarrollo asumido por el Ecuador desde la fundación de la etapa republicana en el año 1830 (Iturralde, 2019), corresponde a lo que actualmente se conoce como capitalismo neoliberal; a pesar que en los últimos años se han realizado importantes transformaciones en lo político, económico y social, lo que se logró a través de la aplicación de políticas públicas propias del desarrollo tradicional de la economía de mercado, con la diferencia de perfilar la distribución de la riqueza de manera más equitativa en la sociedad.

El problema de la presente investigación recae en que aquellas microempresas que se encuentran catalogadas de esta manera de acuerdo con el reglamento al código orgánico de la producción, comercio e inversiones y que deben trabajar bajo la normativa de las Normas Internacionales de Información Financiera, y finalmente cual ha sido el impacto más grande que han sufrido las microempresas después de esta aplicación.

Es así como esta investigación busca el análisis de la incidencia que ha tenido la NIIF para Pymes dentro de las microempresas, siendo así el hecho que las empresas que poseen esta herramienta financiera son mucho más atractivas para los inversionistas ya que demuestran estar actualizados y manejar una contabilidad más organizada y transparente lo que brinda seguridad de información para los futuros inversores. Otra de las ventajas de la aplicación de la normativa NIIF para Pymes es que estas normas permiten hablar el mismo lenguaje con otros países ya que es una norma de contabilidad universal, por otra parte, la norma permite mejorar y facilitar la lectura de los estados financieros, brindando mayores herramientas para la toma de acciones.

Por otra parte, también de la mano de las ventajas nacen las desventajas las cuales se enmarcan en que algunas empresas no tienen los recursos o conocimientos para implementar esta norma, la implementación requiere inversión económica en personal capacitado, otra de las desventajas es que no todas las empresas se encuentran con el mismo interés en la actualización o adaptación a los cambios, es así que las nuevas microempresas son las que menos se encuentran habilitadas tanto económicamente como a nivel estructural.

Base legal

Con relación a la base legal la NIIF para las Pymes Mansilla (2021) menciona que:

El IASB desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (Pymes), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes). La NIIF para las Pymes se basa en las NIIF

completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las Pymes y consideraciones costo-beneficio (p. 232).

El marco legal de sustento de las Pymes en Ecuador, tiene su origen en lo expresado en el artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el numeral 2 se plantea como objetivos del régimen de desarrollo del país: “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable” (p.89).

Dentro de la planificación participativa para el desarrollo un análisis necesario relacionado con la soberanía (Ecuador, 2021), se encuentra tipificado en el artículo 281 del propio texto constitucional en el numeral 1 se expresa lo siguiente: “impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria” (p.91); en el numeral 2 del propio artículo se expone: “adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos” (p.90); y en el numeral 5 se plantea: “establecer mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras, facilitándoles la adquisición de medios de producción.” (p.91).

Por otra parte, en el artículo 283 del Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria (2012), se refrenda los siguiente:

el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (p.91)

En el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el año 2010, en el Libro III, se regula lo relacionado con el desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) y de la democratización de la producción. En el artículo 54, literal E del código plantea: “Propiciar la participación de universidades y centros de enseñanza locales, nacionales e internacionales, en el desarrollo de programas de emprendimiento y producción, en forma articulada con los sectores productivos, a fin de fortalecer a las MIPYMES” (Andrade, 2018, p.56).

Consecuentemente, en el Ecuador en el año 2020 se creó el régimen impositivo para microempresas, era un régimen obligatorio que se aplicaba a los impuestos a la renta, impuesto al valor agregado y a los consumos especiales para las microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con las condiciones de las microempresas según lo que se establece en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente y que no se encuentre dentro de las limitaciones previstas

en la norma, entre los principales beneficios de esta resolución emitida por el SRI está cumplir con las obligaciones tributarias de forma ágil y simplificada, reducir significativamente el número de deberes formales, apoyar a la liquidez del microempresario, brindar flexibilidad de presentación de las obligaciones tributarias, agilizar y simplificar el cumplimiento de sus obligaciones (Chávez, 2020).

En la actualidad este régimen cambio al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares por la promulgación en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 587 de 29 de noviembre de 2021 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 con características similares.

Según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2010), con respecto a los deberes formales de los contribuyentes los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE deberán:

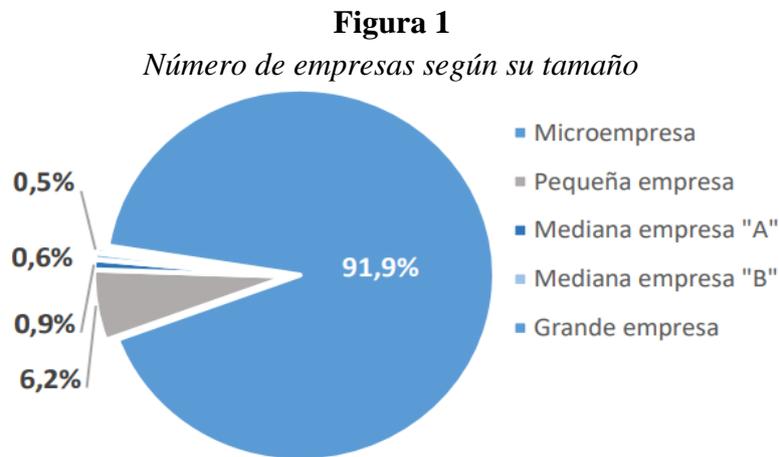
- Emitir comprobantes de venta, de retención y documentos complementarios, de conformidad con lo dispuesto en este título y demás normativa vigente;
- Solicitar comprobantes de venta por sus adquisiciones de bienes, cesión de derechos y contratación de servicios, así como solicitar los documentos complementarios y comprobantes de retención cuando corresponda;
- Llevar un registro de ingresos y egresos para fines tributarios;
- Presentación de declaraciones;
- Presentación de anexos de información cuando corresponda; y,
- Los demás deberes formales señalados en el Código Tributario.
- Ello, sin perjuicio de los deberes y obligaciones que la normativa que regula áreas distintas a la tributaria así lo disponga. (p.39)

A este respecto la Superintendencia de Compañías mediante registro Oficial No. 498, 31 de diciembre 2008 dio a conocer el cronograma obligatorio de implementación de las normas internacionales de Información Financiera para las compañías y entes que se encuentren controlados y vigilados por ella, estableciendo como fecha para la aplicación a partir del 1 de enero del 2012.

Además, según la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros (2019), mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 dio a conocer el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), con respecto a las entidades que se encuentra bajo el control y vigilancia de esta entidad deben realizar su contabilidad en base a estas normativas.

Análisis situacional

A continuación, se plantea y se puede apreciar la distribución del número de empresas en el país según su tamaño.



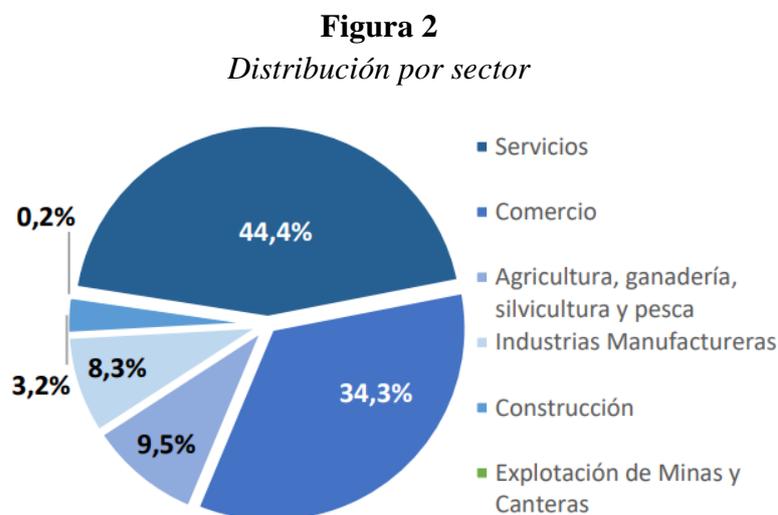
Nota: Porcentaje del número de empresas clasificadas según su tamaño en el Ecuador

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2021)

Para el año 2021, las microempresas fueron el sector con mayor participación dentro del mercado ecuatoriano, con cerca del 91% de participación. Por otro lado, las empresas grandes únicamente representan al 0,5% del total de estas entidades, no obstante, este sector abarca a la mayor cantidad de plazas de empleo generadas y ventas a nivel nacional.

Distribución por actividad económica

A continuación, se puede observar, los porcentajes en los cuales se encuentran distribuidos las empresas en conformidad con la actividad económica que realizan.



Fuente: INEC (2021)

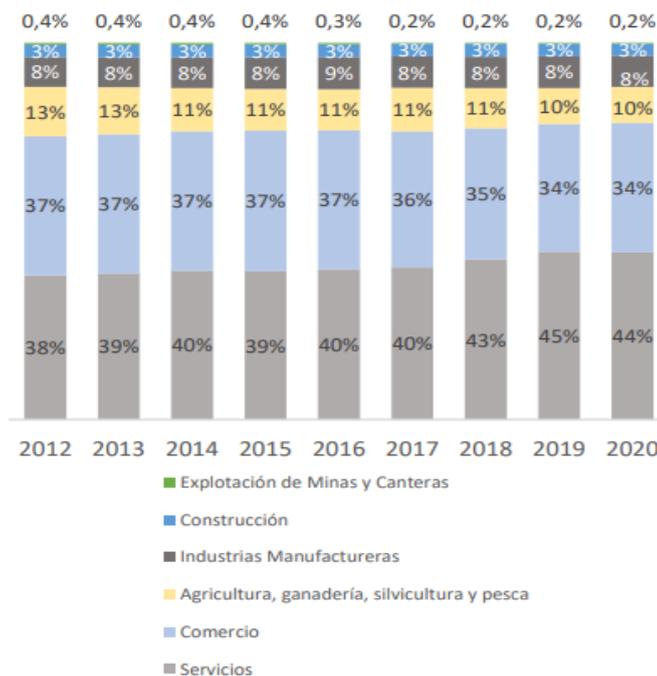
En cuanto a la clasificación del Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE), según sectores económicos se observa que, para el año 2021 las empresas se concentran en el sector servicios y comercio, con el 44,4% y 34,3% respectivamente.

Evaluación empresas 2012-2020

En la figura 3 se puede apreciar el porcentaje de evaluación de empresas durante el periodo 2012 – 2020, en donde se puede apreciar el crecimiento y decrecimiento por cada sector productivo del país.

Figura 1

Evaluación de empresas 2012-2020



Fuente: INEC (2021)

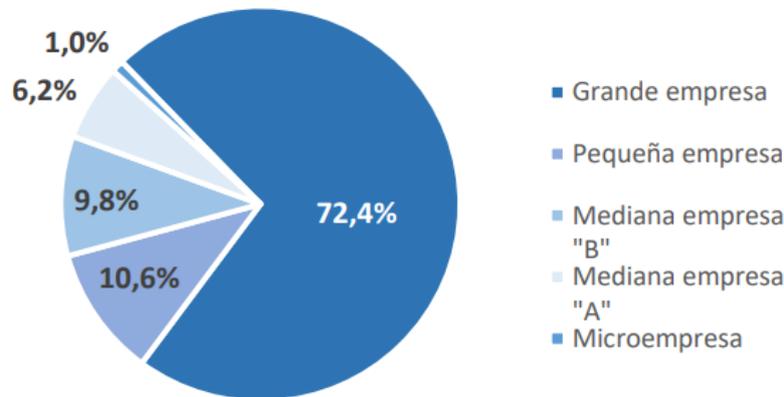
Al analizar cómo están estructuradas las empresas respecto a los sectores económicos en el período 2012-2020, se destaca la sección servicio como el rubro de mayor número de empresas, con un crecimiento que data del 38% en el año 2012, 45% en el 2019 y una disminución al 44% en el año 2020, cercano a esto se encuentra el sector comercial que ha venido presentando un decremento de un 37% en el año 2012, a un 34% en el 2020.

Distribución de las ventas de acuerdo con el tipo de empresa

Con respecto a la distribución de las ventas en base al tipo de empresa, en la figura 4 se pueden apreciar los porcentajes de ventas para cada uno de los tamaños de empresas radicadas en el país, esto durante el periodo 2020.

Figura 2

Ventas de acuerdo con el tipo de empresa



Fuente: INEC (2021)

Al realizar un análisis de la participación en ventas según el tamaño de las empresas, podemos notar que la grande empresa es la más preponderante teniendo una participación del 72,40%, por otro lado, podemos observar que las medianas empresas alcanzan un nivel de ventas del 16% y las microempresas representan un 10,6%.

NIIF para PYMES

Secciones

De acuerdo con el *International Accounting Standards Board (IASB)*, las secciones que se encuentran inmersas en la NIIF para Pymes, considerando todas las actividades que como empresa deben desarrollarse son las indicadas en la tabla 1:

Tabla 1
NIIF para Pymes

NOMBRES	DETALLE
Pequeñas y medianas empresas	No requieren rendir cuentas públicamente Publican Estados Financieros para propósitos generales para usuarios externos
Conceptos y principios	Objetivo de los estados financiero tiene propósito de información general Características Cualitativas Define activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos Principio de reconocimiento y medición Orienta si un asunto no está contenido en la NIIF
Presentación de Estados Financieros	Presentación razonable Conformidad con el cumplimiento de NIFF PYMES si estados financieros se presentan en su totalidad Al menos un año comparativo de estados contables y notas de datos Define un conjunto completo de estados financieros

Tabla 1
NIIF para Pymes (continuación)

NOMBRES	DETALLE
Estado de situación financiera	Aún puede llamarse balance
	No es necesario separar en corriente/no corriente si la entidad decide que el enfoque de liquidez es menor
	Algunas Líneas con partidas mínimas
	Algunas partidas pueden estar en el estado o en las notas
	La secuencia, el formato y los títulos no son obligatorios
Estado de resultado	No se describirán las partidas extraordinarias
	Se deben segregar operaciones descontinuadas
	Se debe presentar el subtotal de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto	Para cada componente de patrimonio conciliar el balance inicial y final mostrando: ganancia o pérdida, transacciones con los dueños (emisiones de acciones), dividendos u oras
Estado de flujos de caja	Opción de usar el método indirecto o método directo para presentar los flujos de caja operativos
Notas	Revelar la base de preparación
	Resumen de las políticas significativas: información sobre criterios y sobre fuentes en la estimación
	Información de apoyo para partidas en los estados financieros
	Otras revelaciones
Consolidación	Se requiere consolidación cuando hay una relación controladora o subsidiaria
	Base de la consolidación: control
Políticas Contables	Especificar la jerarquía para determinar políticas contables
	Cambios en la política contable si es obligatorio o si es voluntario
	Cambio en estimaciones contables
	Corrección de errores del período anterior
Instrumentos Financieros Básicos	Especifica cuales son los instrumentos financieros básicos
	Presenta un modelo de desvalorización del costo amortizado
	Guía sobre el valor razonable y método de interés efectivo
	Brinda la opción de seguir NIC39
Otros instrumentos Financieros	Reglamenta otros instrumentos financieros no cubiertos por la sección 11
	Contabilidad de cobertura
Inventarios	Medición más baja del costo
	Medición más baja del precio de venta estimado menos su costo de venta
	Identificar el costo de manera específica
	Utiliza el método PEPS o FIFO o también el método de promedio ponderado

Tabla 1
NIIF para Pymes (continuación)

NOMBRES	DETALLE
Empresas Asociadas	Modelo de costo
	Método de participación
	Valor razonable por medio de pérdida y ganancia
Empresas Conjuntas	Modelo de costo
	Método de participación
	Valor razonable por medio de pérdida y ganancia
	Prohibida consolidación proporcional
Inversiones Inmobiliarias	Si el valor razonable puede medirse confiablemente usar el valor razonable por medio de ganancias y pérdidas De lo contrario, debe tratarse como Propiedad Planta y Equipo (PP y E)
Propiedad planta y equipo	Utilización de costo histórico-depreciación (modelo de desvalorización)
	Revisión de vida útil, valor residual, tasa de depreciación; solo hay un cambio significativo del activo
	Prueba de deterioro
Intangibles	Utilización de costo histórico-amortización (modelo de deterioro)
	No se reconoce activos intangibles generados internamente
	Amortizar sobre la vida útil (Si no se pudiera estimar la vida útil, utilizar 10 años)
Combinaciones de negocio y plusvalía	Amortizar la plusvalía, (Si no se pudiera estimar la vida útil, utilizar 10 años)
	Prueba de deterioro (Según sección 27)
	Plusvalía de negativa-primero se necesita reevaluar la contabilidad original, que de estar bien permite acreditar
Arrendamientos	Arrendamientos financieros u operativos
Provisiones y Contingencias	Reconocer si el monto de una obligación generada en un evento pasado estimarse confiadamente
	Revelar pasivos contingentes
	Medir a la mejor estimación: Cálculo de promedio ponderado u obligación única
	Incluye un apéndice de ejemplos
Pasivo y patrimonio neto	Guía clasificar un instrumento como pasivo o patrimonio neto
Ingresos	Mismos principios que la NIC 18 y NIC 11
	El principio de medición es el valor razonable del monto recibido o por recibir
Subvenciones del gobierno	Se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir
	Reconocimiento del ingreso: Inmediatamente si no se imponen condiciones de desempeño.
	Si no hay condiciones se sebera reconocer cuando estas se cumplan
Costos por préstamo	Se carga todo a los gastos en el momento en que se incurren

Tabla 1
NIIF para Pymes (continuación)

NOMBRES	DETALLE
Pagos en acciones	Si es practicable medir al valor razonable Si es impracticable, los directores deberán dar su juicio para aplicar el método de valuación más apropiado
Desvalorización de activos	Inventarios: Disminución del costo o precio de venta
Beneficios a empleados	Reconocer los costos de los beneficios a empleados, según su derecho por los servicios prestados a la entidad Permite reconocer como pasivos, después de deducir los montos que han sido pagados. Activo si el gasto a sido prepagado
Impuesto sobre la renta	Reconocimiento del impuesto como corriente Determinar la base fiscal Calcular las diferencias temporales, pérdidas fiscales no utilizada, créditos fiscales no utilizados reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos Asignar impuestos corrientes y diferidos a los componentes de ganancias y pérdidas
Conversión de la moneda extranjera	Determinar la moneda funcional de una entidad Calcular las transacciones en moneda extranjera Incluir las operaciones extranjeras en estados financieros Convertir a la moneda de presentación También especifica las revelaciones
Hiperinflación	La entidad debe preparar estados financieros generales de precios ajustados cuando la moneda funcional es hiperinflacionaria Para el caso de hiperinflación, tendría que suscitarse este indicador mayor al 100% en tres años
Eventos posteriores al período del informe	Eventos con ajuste: los que proporcionan evidencia de las condiciones que existan al final del período del informe Eventos sin ajuste: los que son indicativos de condiciones que surgieron al final del período del informe No es que se reconoce, sino que se revela
Exposición de partes relacionadas	Los EE.FF. incluyen revelaciones necesarias de posibles afectaciones por la existencia de partes relacionadas y por transacciones y saldos pendientes con estas partes.
Actividades especializadas	Agricultura Actividades de extracción Actividades de concesión de servicios

Tabla 1
NIIF para Pymes (continuación)

NOMBRES	DETALLE
Adopción por primera vez	Preparar los EE.FF. Del año actual y del anterior con las NIIF para las PYMES Presentar secciones de ciertos ítems específicos y una excepción general por impracticabilidad

Fuente: *International Financial Reporting Standards (IFRS, 2015)*

De acuerdo con lo mencionado en la tabla anterior, las NIIF explican de forma clara y concreta la forma en la que se debe llevar una contabilidad y las finanzas empresariales, esto hace que estas normativas sean un manual adecuado para toda empresa.

Metodología

Para este trabajo se empleará un enfoque de investigación cualitativa con finalidad de determinar el impacto de las NIIF para Pymes en las microempresas del Ecuador con relación a las empresas o sociedades que se catalogan como microempresas, dentro del Reglamento al código orgánico de la producción, comercio e inversiones art. 106, Clasificación de las MYPIMES.

Esta investigación se basa en un enfoque cualitativo, de tipo no experimental, cuya característica es transversal descriptivo de acuerdo con el criterio de varios autores, la información recolectada será mediante la aplicación de una revisión bibliográfica con relación a la problemática planteada, se hace uso de varias investigaciones referentes al tema para una evaluación de criterios de varios autores. Es así como se hace uso de la investigación descriptiva para la explicación de las diferentes características que posee la NIIF de acuerdo con la fundamentación de las variables propuestas para el estudio.

Resultados

De acuerdo con los puntos antes mencionados se realizó la recolección de 5 investigaciones que se relacionan de forma directa con el tema de estudio, los resultados se evidencian a continuación:

En la investigación elaborada por Pérez & Rodríguez (2011), con el título “Impacto de la aplicación de NIIF para Pymes en la preparación y presentación de Estados Financieros en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador”, se realiza una comparación entre las NIIF completas y las NIIF para Pymes identificando las principales cuentas contables que se verán afectadas por la implementación de esta normativa en el Ecuador, unos de los resultados fue obtener un análisis contable, financiero y tributario para las pequeñas y medianas empresas del Ecuador. Para dicho efecto se demostró los principales efectos y cambios de cuentas en los estados financieros de CEVALLPI PIEDRAS NATURALES

INC. LTDA. mismo que fueron preparados y presentados ante la Oficina de Asuntos Regulatorios Corporativos.

Otra de las investigaciones del presente estudio se encuentra elaborada por Encalada et al. (2019), con el título “Efectos de la implementación de la norma internacional de información financiera en una pequeña empresa registrada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador”, la metodología aplicada se enfoca en un modelo empírico, además se aplica el método materialista para determinar los elementos comunes y las limitaciones de los fenómenos en consideración, y se exploran los resultados de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las NIIF, el principal resultado es que se obtiene una contabilidad confiable pues se logra que la información financiera presentada en los libros contables revele con fidelidad las operaciones, como se proponen las políticas contables establecidas. Se puede concluir que la adopción de la NIIF en la Pyme permite tomar mejores decisiones económicas, financieras y sociales.

Consecuentemente, otra de las investigaciones es “Expectativas y realidades sobre la implementación de las NIIF en las empresas comerciales más grandes de Ecuador”, elaborada por Celi et al. (2018), la presente busca contribuir con una cuantificación del impacto de su aplicación en las 10 empresas comerciales más grandes de Ecuador a través de un análisis cualitativo y cuantitativo, considerando los Estados Financieros Integrales y las Conciliaciones de los Estados de Situación Financiera durante la transición de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a las NIIF, los resultados recaen en una evaluación del impacto por la conversión de Estados Financieros a NIIF se ha utilizado información de las empresas seleccionadas disponible en la página de la Superintendencia de Compañías, con esta información se ha llevado a cabo el análisis de elementos como estados financieros bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), diferencias de la Normas Internacionales de Información Financiera vs las normas locales.

Adicionalmente, se presenta otra investigación titulada “Análisis de la aplicación de las NIIF en las pymes de la ciudad de Cuenca: Recepción causas e impacto”, elaborado por Parra (2016), donde se presenta un estudio a través de la aplicación de encuesta a gerentes y contadores de Pymes registradas en la base de datos de la Pequeña Industria del Azuay, los principales resultados de la presente investigación es que se demuestra que las Pymes consideran a las NIIF como una herramienta indispensable y positiva para la gestión financiera y que recuerdan que la no aplicación de las mismas se debe a la falta de experiencia y capacitación de los profesionales contables, el impacto se resume en un incremento de la transparencia de la información financiera y en una afectación directa a las cuentas de los Estados Financieros.

Discusión

Las empresas que forman parte de la catalogación como microempresa de acuerdo con el COPCI son aquellos que poseen ingresos de hasta \$300.000.00 y posee un total de hasta

9 empleados se componen como la primera característica para ser microempresa. Por otra parte, desde los autores Pérez & Rodríguez (2011), presentan una visión de acuerdo con la categorización como actividad empresarial, así como también los factores principales considerados de capital y de trabajo, y otros factores necesarios para producir como infraestructura y empleados que participen activamente en dicha actividad.

De acuerdo con Quispe et al. (2021), la aplicación de las NIIF está relacionado con los ajustes de los estados financieros, revalorización de activos, posición financiera, cambios tecnológicos, patrimonio y provisión de jubilaciones; existe una alta probabilidad de incrementar el impacto de forma positiva con la reducción o el incremento de las NIIF. Por lo que, existe una alta probabilidad de que la aplicación de las NIIF incremente el impacto positivamente en la situación financiera de las empresas, mientras que Parra (2016), menciona que las Pymes consideran a las NIIF como una herramienta indispensable y positiva para la gestión financiera y que su no aplicación se debe a la falta de experiencia de los contadores más que a la falta de capacitación. El impacto que estas generan puede resumirse en una información financiera más transparente y en una realidad contable que será demostrada en los estados financieros de las empresas.

De acuerdo con la información plasmada se evidencia que dentro de las microempresas si ha existido una incidencia que, de alguna manera beneficiaria a este sector, que permitirá entre las mejoras un mayor control de parte de la administración tributaria, crecimiento empresarial, financiamiento, emprendimientos apetecibles y la adquisición de inversiones extranjeras.

Conclusiones

- Las microempresas componen un gran sector económico de crecimiento y generación de empleo en el Ecuador, es por esto por lo que las direcciones del Estado siempre buscan la generación de más oportunidades de crecimiento para las mismas, denotando la creación de nuevos empleos. Esta participación del Estado en el fomento a las microempresas se traduce en ayudas y beneficios por parte de este a este sector. Este aspecto ha generado que las microempresas tengan un crecimiento notable en los últimos años, esto en comparación a las demás empresas que conforman el panorama comercial ecuatoriano.
- Las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas y por la Superintendencia de compañías permiten un mayor control de las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a los ingresos y a la actividad que estas generan y realizan. Al tener un control regulado por parte de una entidad estatal, las empresas tendrán un mejor nivel de competitividad, puesto que todas sus actividades se encuentran debidamente reguladas para tal fin, razón por la cual las empresas buscarán implementar un valor agregado a sus productos o servicios para así alcanzar un mayor porcentaje de mercado.

- La aplicación de las NIIF para Pymes contribuye al aumento en la generación de ingresos de las microempresas, dado que su aplicación compone un beneficio al traer consigo oportunidades de expansión con relación al crecimiento empresarial y a su vez mas acceso a financiamiento. Las NIIF se encargan de que la información contable obtenida en una empresa pueda ser analizada y revisada por el departamento contable de otra empresa, es decir, la información se presenta en un mismo lenguaje, lo que hace que esta sea clara para cualquier tipo de entidad que la necesite.

Referencias Bibliográficas

- Andrade, S. (2018). *Asamblea Nacional de la República Del Ecuador comisión especializada ocasional*. Quito: Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/INFORME-CONTROL-POLITICO-EDUCACION-remitido-Sesion-20.pdf>
- Celi, M., Villegas, F., Gaibor, F., & Robles, V. (2018). Expectativas y realidades sobre la implementación de las NIIF en las empresas comerciales más grandes de Ecuador. *Revista espacios*, 39(06), 10. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p01.pdf>
- Chávez, A. (2020). A 10 años de publicación de las NIIF para Pymes. Su adopción en la actividad hotelera en Latinoamérica. *Revista Espacios*, 41(19), 12. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n19/a20v41n19p12.pdf>
- Constitución de la república del Ecuador. (2008). *Constitución de la república del Ecuador 2008*. Quito: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Encalada, V., Castillo, A., & Encarnación, O. (2019). *Efectos de la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera en una pequeña empresa registrada en la ciudad de Guayaquil, Ecuador*. Cuadernos de Contabilidad. [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/20-50%20\(2019\)/151561447011/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/CC/20-50%20(2019)/151561447011/)
- Ecuador, S. N. (2021). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe*. Red de sistemas nacionales de inversión Pública: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/sistemas-planificacion/sistema-nacional-descentralizado-de-planificacion-participativa-de-ecuador>
- International Financial Reporting Standards [IFRS]. (2015). Norma NIIF para las Pymes. *IFRS*.

file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Norma%20Internacional%20de%20Infor
maci%C3%B3n%20Financiera%20para%20PYMES_2016.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2021). Directorio de Empresas y Establecimientos 2020. 17.

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2020/Boletin_Tecnico_DIEE_2020.pdf

Iturralde, C. (2019). Los paradigmas del desarrollo y su evolución: del enfoque económico al multidisciplinario. *Retos*, 9(7), 21. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504558496001/504558496001.pdf>

Mansilla, J. (2021). Homenaje a María José Aguilar Idañez. *Revistas Inclusiones*, 8(1). <http://revistainclusiones.org/pdf1/26%20Quispe%20et%20al%20VOL%208%20NUM%201%20ENEMAR2021INCL.pdf>

Parra, D. (2016). *Análisis de la aplicación de las NIIF en las Pymes de la ciudad de Cuenca: Percepción, causas e impacto*. Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/12722/1/UPS-CT006595.pdf>

Pérez, G., & Rodríguez, I. (2011). *Impacto de la aplicación de NIIF para pymes en la preparación y presentación de estados financieros en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador*. Quito: Pontificia Universidad Católica Del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/3143/T-PUCE-3500.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, G., Villa, V., Ayaviri, D., Velarde, R., & Paula, G. (2021). *Impacto de la aplicación de las normas internacionales de información financiera en las pequeñas y medianas empresas*. *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. <http://revistainclusiones.org/pdf1/26%20Quispe%20et%20al%20VOL%208%20NUM%201%20ENEMAR2021INCL.pdf>

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (2010). Segundo Suplemento del Registro Oficial 608, 30-XII-2021.

Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (2012). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Reglamento_ley_org%C3%A1nica_econom%C3%ADa_popular_solidaria.pdf

www.visionariodigital.org

Sumba, R. (2018). Las microempresas y la necesidad de fortalecimiento: reflexiones de la zona sur de Manabí, Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(5).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000500323

Superintendencia de Compañía Valores y Seguros. (2019). *Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009*. Portal SUPERCIAS:
<https://portal.supercias.gob.ec/wps/wcm/connect/3171f132-591e-4825-9951-f71974c57ca4/NORMAS+NIIF.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3171f132-591e-4825-9951-f71974c57ca4>



El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



La falta de afiliación al IESS como una infracción penal en el Ecuador

The lack of IESS affiliation as a criminal action in Ecuador

- ¹ Dayana Carolina Mena López  <https://orcid.org/0000-0003-2068-9258>
Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, titulada por la Universidad de las Américas del Ecuador – Quito 2019; actualmente estudiante de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social, seguido en la Universidad Tecnológica Indoamérica – Ambato, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Económicas
dmena7@indoamerica.edu.ec
- ² Danny Xavier Sánchez Oviedo  <https://orcid.org/0000-0001-5783-2682>
Doctorando por la Pontificia Universidad Católica de Argentina. Posee título de maestría en Derecho mención Derecho Penal y Procesal Penal, Posee título de maestría en Derecho Penal Económico, diplomatura en derecho procesal penal- mención experto litigante, Consejo de la Judicatura. Experto Universitario en Técnicas de Litigación en Juicio. Abogado titulado por la Pontificia Universidad del Ecuador Ambato. Actualmente profesor – investigador titular de Derecho Penal y Teoría del Delito en la Universidad Tecnológica Indoamérica – Ambato; Coordinador de Posgrados de la carrera de Derecho Universidad Tecnológica Indoamérica
dannysanchez@uti.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 24/02/2022

Revisado: 21/03/2022

Aceptado: 11/04/2022

Publicado: 10/05/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2142>

Cítese: Mena López, D. C., & Sánchez Oviedo, D. X. (2022). La falta de afiliación al IESS como una infracción penal en el Ecuador . Visionario Digital, 6(2), 89-106.
<https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2142>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>
La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Palabras**claves:**

seguridad social,
seguro social,
derechos,
afiliación, ultima
ratio, sanciones.

Keywords:

social security,
social security,
rights,
affiliation,
ultima ratio,
sanctions.

Resumen

Introducción. La seguridad social en el Ecuador es un pilar fundamental en la estabilidad de las relaciones laborales, sociales y económicas de la población; por lo que el presente estudio aborda las nociones y la protección que envuelve a la seguridad social, lo que permite entender la importancia de encontrarse categorizada como un derecho humano. En ese contexto, se analiza el alcance y la situación actual de la prestación de este derecho en el Ecuador, así como la complejidad o necesidad de involucrar al derecho penal ante la falta de afiliación al seguro social ecuatoriano. **Objetivo.** Identificar las ventajas y desventajas de la intervención penal y las posibles alternativas, en busca de que éstas sean eficientes y busquen proteger el derecho a la seguridad social, y a su vez sean menos lesivas a otros derechos considerando al principio de mínima intervención del derecho penal. **Metodología.** El método aplicado es la investigación jurídica de doctrina, principios jurídicos, acontecimientos históricos, trabajos investigativos nacionales tratados y normativa que permitan obtener información relevante y nociones suficientes sobre el tema para llegar a una reflexión de la autora. **Resultados.** Entre los resultados que se obtuvieron aplicando la metodología investigativa, se muestra que existe un choque de derechos y principios constitucionales a la hora de ponderar al principio de ultima ratio del derecho penal frente al derecho a la seguridad social. **Conclusión.** Se concluyó que existen métodos o herramientas alternativas al uso del derecho penal frente a la falta de afiliación al IESS, como sucede con las sanciones administrativas del Código Orgánico Administrativo.

Abstract

Introduction. Social security in Ecuador is a fundamental pillar in the stability of labor, social and economic relations of the population; so, this study addresses the notions and protection that surrounds social security, which allows us to understand the importance of being categorized as a human right. In this context, the scope and current situation of the provision of this right in Ecuador is analyzed, as well as the complexity or need to involve criminal law in the absence of affiliation to Ecuadorian social insurance. **Objective.** Identify the advantages and disadvantages of criminal intervention and alternatives, to make them efficient and seek to protect the right to social security, and in turn be less

harmful to other rights considering the principle of minimum intervention of criminal law. **Methodology.** The method applied is the legal investigation of doctrine, legal principles, historical events, national research works treated and normative that allow to obtain relevant information and sufficient notions on the subject to reach a reflection of the author. **Results.** Among the results obtained by applying the research methodology, it is shown that there is a clash of constitutional rights and principles when it comes to weighing the principle of ultima ratio of criminal law against the right to social security. **Conclusion.** It was concluded that there are alternative methods or tools to the use of criminal law in the face of non-affiliation to the IESS, as is the case with the administrative sanctions of the Organic Administrative Code.

Introducción

A lo largo de la historia del derecho laboral ecuatoriano, se han visto distintos cambios encaminados a mejorar el estatus de los trabajadores. En este contexto, el 7 de mayo de 2011 se realizó la consulta popular sobre la criminalización de la falta de afiliación al sistema de seguridad social a trabajadores en relación de dependencia, lo cual terminó en un resultado favorable para el trabajador ecuatoriano de acuerdo con los resultados publicados (Registro Oficial Suplemento No. 490, 2011).

Sin embargo, lo anterior también generó mucha coyuntura en una parte de la sociedad ecuatoriana al considerarlo como una sanción excesiva y desproporcionada. En ese sentido, se analizará la legitimidad de tratar la conducta típica o el delito omisivo de la no afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de los trabajadores, como un delito de acuerdo con el artículo 244 del Código Orgánico Integral Penal (2014), en adelante COIP.

Por lo mismo, en el presente estudio se revisa la importancia y necesidad de que dicha conducta deba ser criminalizada por la legislación, tomando en cuenta que el derecho penal posee la característica de ser de *ultima ratio*; para lo cual se analizan los tratados internacionales aplicables al tema, así como lo pronunciado por el desarrollo doctrinario sobre la temática y la jurisprudencia correspondiente.

De esta manera, mediante el indicado ejercicio, se podrá identificar las ventajas y desventajas que presenta la intervención penal en esta conducta, y la posibilidad de revisar si existen mecanismos menos agresivos y más eficaces para proteger los derechos de los trabajadores

Metodología

La metodología del presente artículo se basa en el análisis e investigación jurídica de doctrina, principios jurídicos, acontecimientos históricos, trabajos investigativos nacionales tratados y normativa que permitan obtener información relevante y nociones suficientes para llegar a una reflexión o valoración jurídica del tema a estudiarse, considerando los factores de las relaciones sociales que se viven en la actualidad.

Fundamentación Teórica

La seguridad social

Para empezar, es indispensable comprender que la seguridad social tiene sus orígenes en el modelo alemán de *Bismark*, el cual define que los seguros sociales deben ser destinados a proteger a quienes mantienen una relación de dependencia. Así también, encontramos al modelo inglés de *Beveridge*, que se basa en la cimentación de un sistema nacional de salud universal sin importar la condición laboral (Porras, 2015).

Actualmente, en el Ecuador, aunque predomina el modelo de *Bismark*, con el tiempo y las necesidades sociales, se ha presentado una mixtura del referido modelo con el de *Beveridge*, como sucedió con la aprobación de la Ley [Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar](#) (2015), en la incorporación de las amas de casa al seguro social.

La naturaleza de la seguridad social radica en la propia condición del ser humano y la protección inherente a éste, es decir la seguridad social es un derecho humano, el mismo que ha sido reconocido por tratados internacionales de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) que indica:

toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad (art. 22).

Lo anterior se complementa con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1967), (en adelante PIDESC) mismo que se encuentra ratificado por el Ecuador desde el año 1969 (Organización de las Naciones Unidas. 1969). El indicado instrumento establece en el artículo 9 que “los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social” (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1967), y también indica que el ejercicio y disfrute de este tipo de derechos debe irse expandiendo en el tiempo, de acuerdo a las capacidades de cada Estado en la prestación de los servicios

necesarios para dar cumplimiento a estos (artículo 2), lo cual se conoce como desarrollo progresivo que a la luz del artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos, se refiere al compromiso de los Estados de ejercer acciones continuas y graduales para hacer efectivos los derechos económicos sociales y culturales de sus respectivos territorios, incluyendo a la seguridad social.

De la misma manera, el derecho a la seguridad social está reconocido en nuestra Constitución a través del artículo 34 que manda lo siguiente:

El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En cuanto al aspecto doctrinario muchos investigadores coinciden en que la seguridad social es un derecho humano, así la profesora Porras (2015) indica:

La seguridad social es un derecho humano, que tiene como fin proteger a todas las personas frente a las contingencias de la vida, derivadas de la falta de ingresos producidos por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o muerte. Está reconocido tanto en los instrumentos internacionales como en las constituciones y también en la Constitución del Ecuador. (p.92)

A su vez Vásquez (2009) señala:

Desde un criterio material, que la seguridad social sea un derecho humano y fundamental, es una consecuencia de ser un derecho necesario para garantizar la vida digna de las personas en comunidad. También, ya partiendo de un criterio formal, por su consagración en tratados internacionales y a nivel constitucional en la gran mayoría de estados modernos, goza de la naturaleza de derecho humano, debido a lo primero, y de fundamental, debido a lo segundo. (p. 46)

De esta manera, al ser reconocida por los tratados internacionales y por la Constitución ecuatoriana, la seguridad social tiene el carácter de irrenunciable lo que significa que el trabajador en relación de dependencia no pueda negarse a recibir este derecho bajo cualquier condición, y asimismo tiene carácter de imprescriptible, que hace referencia a que aun cuando se reclame en el futuro, el beneficio de este derecho continuará en el

tiempo, lo cual es ratificado por la norma constitucional a través de sus artículos 55 y 57 (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Respecto a las características antes mencionadas, la Corte Constitucional de Colombia (2015), en su sentencia SU567/15, 2015, ha indicado la importancia de los principios de imprescriptibilidad e irrenunciabilidad de la seguridad social en la reliquidación de pensiones jubilares:

La pensión de jubilación, vejez e invalidez, entre otras, no admiten una prescripción extintiva del derecho en sí mismo como cualquier otra clase de derechos, lo cual no significa que se atente contra el principio de seguridad jurídica; por el contrario, constituye un pleno desarrollo de principios y valores constitucionales que garantizan la solidaridad que debe regir en la sociedad, la protección y asistencia especial a las personas de la tercera edad, para mantener unas condiciones de vida digna, así como el derecho irrenunciable a la seguridad, determinando a su vez una realización efectiva del valor fundante que impone la vigencia de un orden económico y social justo, dentro de un Estado social de derecho (...) el afectado tiene derecho a reclamar lo debido en cualquier tiempo, puesto que los derechos adquiridos no pueden ser desconocidos por simples decisiones de las instituciones administradoras de pensiones, derechos que por lo demás son irrenunciables e imprescriptibles. (p.21)

Así, se puede distinguir que la seguridad social abarca distintos blindajes o protecciones tanto en el ámbito internacional, como en la normativa constitucional, el derecho comparado y la doctrina que la distinguen como un derecho importante a la hora de asegurar una vida digna para las personas y protegerlas de las contingencias que se les puedan presentar.

Seguridad social vs. seguro social

La Ley de Seguridad Social (2001), indica que el seguro social protege a sus afiliados contra sucesos que afecten su capacidad laboral y la obtención de ingresos acordes con su actividad habitual, como son las enfermedades, la maternidad, los riesgos de trabajo, la vejez, la muerte, la invalidez, la discapacidad y la cesantía (artículo 3).

Los referidos sucesos son eventos o contingencias propias de la naturaleza del ser humano en el ejercicio de sus actividades, lo cuales deben encontrarse bajo un manto de protección o aseguramiento por parte del Estado, y es ahí donde se desarrolla el seguro social como un elemento fundamental dentro del derecho a la seguridad social.

En ese sentido, el seguro social es una herramienta o elemento de la seguridad social pero no deben confundirse como sinónimos. Así Porras (2015), manifiesta que “(...) la

seguridad social es el derecho mientras que el seguro social y el piso mínimo de protección social son los medios para llevarlo a cabo” (p. 93).

Dicho de otro modo:

todos los seres humanos por el simple hecho de pertenecer a una sociedad, tiene derecho a un pleno derecho a la seguridad social, para lo cual el Estado agotará todos los esfuerzos; mientras que el seguro social es la herramienta para hacerlo efectivo a través de las prestaciones que, frente a las contingencias reconocidas, brinda el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Sánchez, 2021, p.21)

Es necesario indicar que, si bien la seguridad y el seguro sociales, son conceptos diferente, éstos no se manejan de forma aislada o independiente, sino que conviven uno con el otro para ser eficientes. Así la Ley de Seguridad Social (2001), art. 1 indica que el seguro social “forma parte del sistema de seguridad social”.

Para entender cómo se relacionan la seguridad social con el seguro social, se deben considerar los principios que los fundamentan, como son la solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia establecidos también en artículo 3 de la Ley de Seguridad Social (2001), los mismos que como se verá más adelante, sirven para entender la esencia del uso de los mecanismos estatales de protección de este derecho.

De esta manera, los cuatro primeros principios indicados anteriormente, hacen referencia a la relación de la sociedad y los individuos que participan desde sus distintos niveles en la promoción de la seguridad social. Así los principios de solidaridad y universalidad se refieren a la colaboración y ayuda entre los asegurados sin discriminación alguna y en igualdad de acceso a las prestaciones que ofrece el seguro social.

A su vez, el principio de obligatoriedad se trata de la prohibición de pactar alteraciones que perjudiquen al afiliado y su derecho a recibir la protección, así como de la coerción estatal para asegurar este derecho. Por su parte, el principio de equidad se refiere a la prestación de los servicios del seguro de manera proporcional al esfuerzo del afiliado, así como de la necesidad de éste.

En lo que respecta a los tres últimos principios, estos hacen relación a la actuación del Estado con el afiliado y los servicios que presta. Así, el principio de eficiencia se refiere a la utilización económica de las contribuciones de manera oportuna, útil y evitando dispendios innecesarios. Respecto a la subsidiariedad, se trata de la obligación del Estado de robustecer las actividades de aseguramiento y complementar el financiamiento de las prestaciones que no pueden costearse totalmente con las aportaciones de los asegurados; y finalmente, el principio de suficiencia hace relación a la entrega de los servicios y

prestaciones del seguro social, según el grado de capacidad laboral y económica del afiliado.

Se puede apreciar que el afianzamiento del derecho a la seguridad social involucra a la prestación del seguro social basada en principios de estricto cumplimiento, y además radica fundamentalmente en la importancia de una participación, e interconectada entre empleador, afiliado y Estado. Todo lo anterior, más adelante será de vital importancia para entender el uso de las herramientas impuestas por el Estado en las relaciones laborales entre los referidos actores, ante la falta de afiliación al seguro social.

La seguridad social en Ecuador

La Ley de Seguridad Social ecuatoriana vigente, fue publicada en el Registro Oficial Nro. 465 de 30 de noviembre del 2001 y contempla la creación del Seguro General Obligatorio y como regímenes especiales, el Seguro Voluntario y el Seguro Social Campesino.

Al respecto, hay que destacar que el tipo de seguro que se estudia en la presente investigación, se trata del seguro general obligatorio, mismo que para ser entendido, merece una diferenciación de los dos regímenes especiales mencionados en líneas anteriores. Así, en la Ley de Seguridad Social (2001), tanto el seguro general obligatorio como el seguro voluntario tienen un carácter contributivo, es decir que dependen del financiamiento de los trabajadores, empleadores y ciertas contribuciones del Estado. A su vez, el primero se desarrolla en la cobertura de personas que ejercen alguna actividad económica como trabajadores dependientes (artículos 2, 4, 9 y ss.); y el segundo, en cambio, se diseña para todos aquellos que son independientes o sin relación de dependencia, es decir aquellos que no están obligados a encontrarse afiliados (artículos 152 y ss.).

Por su parte el seguro social campesino (artículos 5, 128 y ss.), se refiere a un mecanismo que se financia con el aporte solidario de las personas aseguradas y empleadoras del sistema de seguridad social, con la aportación de los jefes de las familias protegidas, además de asignaciones fiscales. A él pueden afiliarse las personas que viven en el sector rural y que se dedican al trabajo del campo como la siembra y cosecha de productos agrícolas y crianza de animales, así como los pescadores artesanales, a quienes se les entrega ciertas prestaciones de salud y económicas (Ley de Seguridad Social, 2001) . Al respecto, vale la pena apreciar cómo interactúan en este mecanismo de aseguramiento, los distintos principios de la seguridad social que vimos en el acápite anterior, como son el principio de solidaridad y el de subsidiariedad.

En cuanto a los sujetos obligados a la protección del seguro general obligatorio, la Ley de Seguridad Social (2001), y sus reformas respectivas han incorporado a: 1) el trabajador en relación de dependencia, 2) el trabajador autónomo, 3) el profesional en libre ejercicio,

4) el administrador o patrono de un negocio, 5) el dueño de una empresa unipersonal, 6) el menor trabajador independiente, y 7) las personas que realicen trabajo del hogar no remunerado (artículo 2).

A su vez, otro actor importante en la prestación y protección del derecho a la seguridad social en Ecuador es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (en adelante IESS), creado constitucionalmente como la entidad responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados, de acuerdo con el artículo 370 (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En la relación de los distintos actores en la prestación del derecho a la seguridad social, la normativa en seguridad social exige que tanto el afiliado como el empleador, aporten un porcentaje para el acceso al seguro social obligatorio. De esta manera, en el sector privado, al afiliado le corresponde entregar un aporte al IESS del 9,45% de su sueldo o salario; mientras que, al empleador, el 11,15% del salario del trabajador; y a su vez, en el sector público, el Estado aporta un 9.15% del salario, y el funcionario público aporta un 11,45% (Ley de Seguridad Social, 2001). En este contexto, es importante indicar que la falta de pago constituye mora para el obligado, y por lo tanto da derecho al IESS a reclamar lo adeudado con sus intereses respectivos.

Estos aportes personales y patronales al IESS conforme lo indicado se establecen en base a un porcentaje estático conforme su retribución salarial. Tienen su base fundamentalmente en el principio de solidaridad que busca la ayuda mutua entre las personas de distintos sectores económicos, del más fuerte hacia el más débil.

Este principio “desde el punto de vista constitucional, tiene el sentido de un deber impuesto a toda persona por el solo hecho de su pertenencia al conglomerado social— consistente en la vinculación del propio esfuerzo y actividad en beneficio o apoyo de otros asociados o en interés colectivo. (Cañón, 2017)

El derecho penal como mecanismo sancionatorio ante la falta de afiliación al IESS

Como se analizó anteriormente, la seguridad social forma parte del catálogo de los derechos económicos, sociales y culturales, los cuales, al ser tan esenciales para el bienestar de las personas, y al encontrarse comprometidos en el desarrollo progresivo de los Estados, han sido tomados en cuenta en regulaciones importantes a la hora de buscar su protección.

De esta manera, aparece el derecho penal en la tipificación de conductas que atentan al orden social del Estado y a los trabajadores, buscando regular las relaciones jurídicas y proteger la desigualdad de condiciones, así como los derechos consagrados y reconocidos en acuerdos internacionales.

En ese sentido el Código Orgánico Integral Penal (2014), ecuatoriano tipifica como una infracción penal a la falta de afiliación de los trabajadores en relación de dependencia al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Las penas por la no afiliación dentro de treinta días, contados a partir del primer día de labores dependen de la naturaleza del empleador.

Cuando el empleador es una persona jurídica, la multa es de tres a cinco salarios básicos unificados del trabajador en general (USD\$1.275,00 a US\$2.125,00) por cada trabajador no afiliado (artículo 243), y cuando el empleador es una persona natural, se impone prisión de tres a siete días (artículo 242). Cabe indicar que la sanción y pena indicadas, se imponen siempre que el empleador no abone el valor respectivo de afiliación, dentro del término de cuarenta y ocho horas después de haber sido notificada.

Como se puede apreciar, una vez más los principios de la seguridad social juegan un papel importante en su desarrollo, y en esta ocasión es a través del principio de obligatoriedad que actúa como mecanismo coercitivo del Estado al imponer medidas sancionatorias a quienes no cumplan con las obligaciones de afiliación a la seguridad social.

Esta actuación estatal es propia del sentido paternalista y de protección del Estado, que usa el derecho penal para tipificar delitos que se perpetran contra el más débil de la relación laboral que es el trabajador, frente al empleador considerado como la autoridad o figura de poder en esa relación. Al respecto Ferreiros (2015) opina lo siguiente:

El derecho penal del trabajo es (...) aquel que se ocupa de conductas criminales que, sin dejar de afectar, en ciertos casos, a bienes jurídicos colectivos, tiene más acotado el campo de perjudicados directos. Es que ya no se tiene en frente a víctimas iguales, sino a quienes está en situación de vulnerabilidad, por su estado de dependencia y subordinación. (p.1)

El bien jurídico protegido en este caso es el derecho a la seguridad social a favor de aquel que se encontraría en vulnerabilidad por su condición de subordinación ante la falta del aseguramiento al acceso de las prestaciones contra las contingencias propias de la naturaleza del ser humano; las cuales el Estado tiene la obligación de proteger para que los ciudadanos se desarrollen en un ambiente digno y sano, lo que se traduce en una obligación jurídica, vinculante y vigilada por mecanismos internacionales.

Una de las razones que pueden respaldar la adopción del derecho penal como herramienta para la protección de la seguridad social, tiene que ver con las teorías justificativas de la pena, las cuales se distinguen en prevención general y especial. Por una parte, la prevención general de la pena entiende a este tipo de medidas como una coacción psicológica en las personas “(...) por más que se logre construir un discurso resocializador, la realidad enseña que la pena es utilizada como una amenaza” (Meini,

2013, p.149), y también propicia una conciencia social sobre la legitimidad de la norma, generando la confianza del colectivo y el respeto hacia el derecho frente a la pena.

A su vez, la prevención especial aplicada a la medida penal como herramienta para la protección de la seguridad social, tiene que ver con la resocialización del individuo, lo cual debe ser manejado con prudencia según aconseja Meini (2013):

No se entiende cómo el infractor podrá resocializarse si se le confina a un centro penitenciario en donde el contacto social es restringido —cuando no nulo— y donde imperan códigos de conducta (o de supervivencia) que distan mucho del modelo que la resocialización pregona como válido para la convivencia pacífica y que rigen fuera de prisión. Si bien es verdad que el trabajo y la educación permiten redimir parte de la pena y que esto podría ser visto como una preparación para la vida en sociedad, también lo es que las carencias materiales de los Estados impiden que en la mayoría de los casos el trabajo o estudio al interior del centro penitenciario cumpla dicho objetivo. La resocialización no deja de ser una hipótesis cuyo fracaso se comprueba con la reincidencia y cuyo eventual éxito no puede imputarse con seguridad a la pena sino a la eficacia del sistema de persecución penal. (p.152)

En ese sentido, el mecanismo penal como correctivo frente a la falta de afiliación al IESS, pareciera desproporcionado y excesivo, con motivo de la resocialización del individuo que no cumple medidas contributivas y administrativas, sobre todo porque como se reflexiona de lo citado anteriormente, el fin de la resocialización penal no es una garantía de mejora en las relaciones jurídicas laborales.

Discusión

Si bien hemos analizado el alcance y la importancia del derecho a la seguridad social, así como sus mecanismos de protección en Ecuador, lo cierto es que sigue siendo de gran debate la aplicación del derecho penal frente a la falta de afiliación del trabajador en relación de dependencia.

La referida discusión tiene su base en los mismos principios del derecho penal como lo es el de ultima ratio y mínima intervención, que indican que el tratamiento penal para conductas determinadas, debe ser muy estricto en identificar las acciones u omisiones que merecen ser consideradas como infracciones penales, ya que es considerado como la medida más lesiva y coercitiva del derecho.

Al respecto la Corte Constitucional de Colombia (2010), en la sentencia No 034-10-SEP-CC, 2010, sobre el principio de mínima intervención penal, dijo lo siguiente:

El principio del Derecho Penal como ultima ratio se soporta en dos postulados esenciales, a saber: a) que el derecho penal solo debe obrar en aquellos casos en que el ataque a las condiciones mínimas de sobrevivencia de la sociedad sea de tal magnitud que resulte francamente insoportable; o lo que es lo mismo no es suficiente cualquier daño o riesgo para la sociedad, sino que debe ser de gran magnitud; y, b) que realmente no existan otras alternativas de respuesta o de reacción por parte del Estado.

A su vez como lo indica Pérez (2009), el principio de ultima ratio consiste en:

(...) que la actuación del derecho penal procede únicamente cuando sea indispensable. A esta clase de derecho se debe acudir exclusivamente si fallan los demás mecanismos de control social formal o informal; como quien dice, su puesto es el de instancia o escala final en la búsqueda de solución de los conflictos sociales. (p.346)

La Constitución de la República del Ecuador (2008), establece en el artículo 195, que los actos fiscales y penales deben realizarse como último recurso, garantizando de esa manera el principio de mínima intervención penal. A su vez, el mencionado principio se encuentra considerado en el artículo 2 del COIP (2014) y establece que “constituye el último recurso, cuando no son suficientes los mecanismos extrapenales” (Pérez, 2009, p.347).

Se debe reconocer que la tipificación de falta de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra legitimada democráticamente por medio del referéndum realizado el 2011 (Registro Oficial Suplemento No. 490, 2011), lo cual ha tenido como base fundamental el hecho de que la seguridad social sea considerada un derecho humano, y a la propia realidad social del país en la que los trabajadores con los salarios más bajos o contratos precarios no tenían acceso a este derecho. Sin embargo, desde otra perspectiva, esa legitimación se vería afectada o no sería suficiente con la existencia de un conflicto con los principios constitucionales de mínima intervención y última ratio del derecho penal.

Lo anterior además se vincula con el principio de proporcionalidad que es una garantía constitucional (artículo 76) relacionada a la equidad, la razonabilidad, la idoneidad, y a la ponderación que como indica Carbonell (2008) la pena debe: “ser proporcionada en sentido estricto porque cualitativamente el beneficio que obtiene el fin legislativo promovido por ella es mayor o igual al perjuicio que ocasiona al derecho fundamental” (p.27).

Frente al choque de los principios reconocidos constitucionalmente sobre la aplicación del derecho penal de cara a la protección de la seguridad social existe una inevitable acción de ponderación que debe evaluarse según lo que indica Carbonell (2008):

cuando existe un conflicto entre principios la solución no se decanta por la validez absoluta o no de uno de los principios en conflicto, sino que ha de depender de las consideraciones particulares del caso el orden de prelación de estos. (p.29)

En consecuencia, el Estado debería prestar especial atención frente a la excesiva sanción penal impuesta específicamente a empleadores como personas naturales (Código Orgánico Integral Penal, 2014), y buscar herramientas menos represivas y de efectiva aplicación, con fines de garantizar el respeto por los preceptos de mínima intervención consagrados tanto a nivel internacional como en la Constitución ecuatoriana (artículo 195), pudiendo crear mecanismos más eficientes, aplicando medidas más severas respecto a sanciones y sobre todo la vigilancia del cumplimiento por vía administrativa que involucre la utilización de las herramientas coactivas con la que cuenta la administración, o el destinar de mayores competencias a los inspectores de trabajo.

Al respecto, las infracciones que se someten al derecho administrativo sancionador son impulsadas en la Administración Pública. Se trata de una potestad punitiva del Estado frente a actuaciones prohibidas de los administrados. Mediante el derecho administrativo sancionador, *“pueden imponerse sanciones a quienes incurran en la inobservancia de las acciones u omisiones que le son impuestas por el ordenamiento normativo administrativo, o el que sea aplicable por la Administración Pública en cada caso”* (López, 2005, p.184).

En ese sentido el Código Orgánico Administrativo establece un régimen administrativo sancionatorio para determinar responsables e imponer sanciones aplicables a las relaciones jurídico-administrativas entre las personas y la administración pública. Frente al incumplimiento de las disposiciones y obligaciones administrativas existen medios administrativos de ejecución forzosa (artículo 235 y ss.).

Entre los referidos medios o mecanismos se encuentra a la ejecución sobre el patrimonio que se refiere a seguir el procedimiento de coactiva encaminado a recuperar cantidades de dinero mediante una orden de cobro que acompaña en ciertos casos, la imposición del secuestro, la retención o la prohibición de enajenar bienes (artículo 261 y ss.).

Por su parte, también se encuentra la ejecución sustitutoria cuando implica una obligación de hacer que pueda ser realizada por una persona distinta de la obligada. En ese sentido, la administración pública ejecuta en forma sustitutoria, los actos que el obligada no ha cumplido. Para estos efectos la normativa indica que la persona obligada debe pagar los gastos generados por esta actividad de ejecución, con un recargo del 20% más el interés legal hasta la fecha del pago y la indemnización por los daños derivados del incumplimiento de la obligación principal (artículo 239).

Existe también el mecanismo de multa compulsoria o clausura de establecimientos (artículo 240), a efecto de exigir el cumplimiento de un acto administrativo, que se aplican de forma proporcional y progresiva hasta lograr el cumplimiento efectivo de las obligaciones, pero son independiente de otras sanciones que se impongan.

Finalmente, existe la compulsión sobre la persona (artículo 241) que se refiere a la imposición de acciones de hacer o no hacer o de soportar sin atentar contra su dignidad. Se trata de una obligación personalísima que no puede ser ejecutada por otra persona, como la prohibición de entrada a un lugar, el desplazamiento de un lugar a otro, o como sucede en algunos lugares actualmente, la vacunación obligatoria.

Esta potestad del Estado para sancionar surge del mandato constitucional que implica el velar y garantizar los derechos de sus ciudadanos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Por lo tanto, como lo indica Silva (2018):

esta potestad sancionadora de la administración “se caracteriza por ser un instrumento eficaz para la correcta ejecución de las funciones públicas y un medio por el que se asegura la consecución de los fines estatales (...) es un instrumento indispensable para mantener la armonía en la sociedad. (p.34)

En el ámbito que nos compete, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al ser una institución que pertenece a la administración pública, se encuentra facultada para promover procedimientos administrativos ante el incumplimiento de la afiliación al seguro social, y lo hace a través de la imposición de sanciones por mora patronal (artículo 73), la responsabilidad solidaria de representantes (artículo 75), retención de cesantía y fondos de reserva (artículo 76), prohibición de pagos directos de afiliación al trabajador (artículo 79), retención de créditos (artículo 82), entre otros.

Sin embargo, en el caso de la falta de afiliación al IESS, pudiera crear mecanismos administrativos más rigurosos sin afectar a la libertad de los obligados. Así, la rama laboral administrativa es la que debería usarse en principio para enmendar el derecho violentado con el fin de que la contravención no sea usada como una herramienta de amedrentamiento sino como una garantía plena del derecho afectado.

Cabe señalar además, que para la promoción de la seguridad social, el Estado podría emprender campañas publicitarias y educativas sobre los beneficios de la afiliación a los trabajadores, e incluso más incentivos tributarios, sin necesidad de transgredir o comprometer principios como el carácter de ultima ratio y mínima intervención del derecho penal, o vulnerar el derecho a la defensa como sucede con el plazo de cuarenta y ocho horas que se otorga al obligado para registrar el pago ante el IESS omitiendo además

al principio de inocencia consagrado constitucionalmente en el artículo 76 de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

No hay que perder de vista que la medida penal busca principalmente la contribución económica del empleador ya que ésta tiene incluso un plazo para el pago y una suerte de absolución frente a la sanción o la pena de efectuarse el mismo. En ese sentido como señala Peña (2016):

al ser el fin económico el evidentemente perseguido por la administración, esta figura punitiva se asemejaría a la retrógrada y ya derogada prisión por deudas, siempre que las causas de la falta de afiliación no sean con fines fraudulentos tipificados en otras infracciones del COIP. (p.122)

En ese contexto, se deslegitimaría aún más la medida tomada como mecanismo de protección de la seguridad social pudiendo exigirse el pago por otros medios como lo es la vía administrativa de acuerdo con lo que se mencionó en líneas anteriores.

Conclusiones

- La seguridad social es un derecho humano reconocido internacionalmente por convenios y tratados de derechos humanos, así como por la Constitución ecuatoriana, y que, por su naturaleza vinculada a la vida digna del ser humano, merece especial atención y mecanismos de control sobre su efectividad, acordes a sus características y a la naturaleza de la rama del derecho en la que se desarrolla.
- El seguro social es una herramienta o elemento de la seguridad social, es decir el seguro social es el piso mínimo de protección social que contiene los medios o prestaciones para llevar a cabo la protección de este derecho.
- Los principios que abarcan la seguridad social son fundamentales para entender la importancia de este derecho y la relación que tiene con el seguro social como prestación para su ejercicio efectivo. La solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad, sirven para entender la esencia del uso de los mecanismos estatales de protección de la seguridad social.
- En la protección de la seguridad social aparece el derecho penal para regular las relaciones jurídicas y proteger la desigualdad de condiciones, sin embargo su legitimación se ve afectada con la existencia de un conflicto con los principios constitucionales de mínima intervención y última ratio del derecho penal frente a lo cual existe una inevitable acción de ponderación ya que al ser la herramienta más represiva del derecho sancionador, genera cuestionamientos sobre su aplicación y excesividad .
- Existen mecanismos o herramientas menos represivas y de efectiva aplicación, que pueden usarse como reemplazo a la medida de derecho penal con fines de garantizar el respeto por los preceptos constitucionales de mínima intervención

como la aplicación de medidas administrativas más severas que no impliquen la coerción de la libertad de las personas, a través del régimen de coactiva, la aplicación de multas, incluso la clausura de establecimientos, y sobre todo la originación de mecanismos de vigilancia del cumplimiento que involucre la asignación de mayores competencias a los inspectores de trabajo.

- Las medidas del derecho penal para aplacar la comisión de ciertas conductas, muchas veces no tienen a finalidad de conciencia social y resocialización del culpable ya que el contexto en el que se desarrolla la privación de la libertad en el país no genera confianza ni funciona en la realidad con objetivos de reinserción, lo cual podría ser perjudicial para una persona empleadora que ha cometido un hecho lesivo al derecho de seguridad social que puede ser protegido por otros medios menos lesivos.

Referencias Bibliográficas

Cañón, L. (2017). La solidaridad como fundamento del Estado social de derecho, de la seguridad y la protección sociales en Colombia. *Revista Páginas de Seguridad Social*, 1 (1), 5-29. DOI: <https://doi.org/10.18601/25390406.n1.01>.

[Cañón, L. \(2017\). La solidaridad como fundamento del Estado social de derecho, de la](#)
Carbonell, M. (Ed). (2008). El Principio de Proporcionalidad y la Interpretación Constitucional. [Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://www.sedh.gob.hn/odh/documentos/derechos-penales/117-el-principio-de-proporcionalidad-y-la-interpretaci%C3%B3n-constitucional/file>](#)

Código Orgánico Integral Penal. (2014). Asamblea Nacional. Registro Oficial No. 180.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre del 2008). [Asamblea Constituyente de Montecristi. Registro Oficial 449](#)

Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia SU567/15.

Corte Constitucional del Ecuador. (2010). Sentencia No 034-10-SEP-CC.

Declaración Universal de Derechos Humanos. (10 de diciembre 1948). Artículo 22.

[Ferreiros, E. \(2015\). El derecho penal del trabajo. Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, sv, 753-756 <https://biblioteca.mpf.gov.ar/meran/opac-detail.pl?id1=25128>](#)

Ley de Seguridad Social. (30 de noviembre 2001). [Congreso Nacional del Ecuador. Registro Oficial Suplemento 465.](#)

- Ley [Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar](#). (2015, 20 de abril). [Asamblea Nacional del Ecuador](#). Registro Oficial [Tercer](#) Suplemento 483.
- López, M. (2005). Principios del procedimiento administrativo. [Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho administrativo. Tomo I. Universidad Nacional Autónoma de México](#)
- Meini, I. (2013). La pena: función y presupuestos. *Revista de la Facultad de Derecho*, [sv \(71\)](#), 141-167. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32497.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1969). Estado de ratificaciones. <https://treaties.un.org/Pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&lang=en>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ([16 de diciembre](#), 1967).
- Peña, J. (2016). [La falta de afiliación al sistema de seguridad social como infracción penal. \[Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador\]](#).
- Pérez, Á. (2009). Introducción al derecho penal. Temmis.
- Porras, A. (2015). La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas. *FORO Revista de Derecho*, 89-116. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/453>
- Registro Oficial Suplemento No. 490. (13 de julio del 2011). *Resultados del Referendum Consulta Popular*. Consejo Nacional Electoral.
- Sánchez, C. (2021). La afiliación al seguro social ecuatoriano como una obligación de los empleadores: hacia un pleno derecho a la seguridad social. *e-Revista Internacional de la protección social*, VI (1), 289-309. <https://doi.org/10.12795/e-RIPS.2021.i01.13>
- Silva, A. (2018). [El procedimiento administrativo sancionador y su aplicación en el Sistema Ecuatoriano de la Calidad. \[Tesis de grado, Universidad Central del Ecuador\]](#).
- Vásquez, D. (2009). Diferencias entre el derecho de seguridad social y derecho de seguros. [\[Tesis de grado, Universidad CES de Medellín\]](#). https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/1908/Diferencia_derecho_seguridad_social_derecho_seguros.pdf?sequence=2&isAllowed=y

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones



Implicaciones contables y tributarias de la NIC 16 en la conciliación tributaria de Ecuafeed S.A., Santa Elena 2021

Accounting and tax implications of IAS 16 in the tax conciliation of Ecuafeed S.A., Santa Elena, 2021

- ¹ Janeth Mariuxi Gonzabay Bailón  <https://orcid.org/0000-0003-1239-6009>
Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias Administrativas, Santa Elena, Ecuador,
janeth.gonzabaybailon@upse.edu.ec
- ² Karla Estefanía Suarez Mena  <https://orcid.org/0000-0003-0339-0713>
Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias Administrativas, Santa Elena, Ecuador,
ksuarez@upse.edu.ec



Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 07/03/2022

Revisado: 22/04/2022

Aceptado: 01/05/2022

Publicado: 18/05/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2160>

Cítese: Gonzabay Bailón, J. M., & Suarez Mena, K. E. (2022). Implicaciones contables y tributarias de la NIC 16 en la conciliación tributaria de Ecuafeed S.A., Santa Elena 2021. Visionario Digital, 6(2), 107-126. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i2.2160>



VISIONARIO DIGITAL, es una revista científica, **trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://visionariodigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

Palabras**claves:**

NIC 16,
propiedad,
planta y equipo,
deterioro,
métodos de
revaluación,
costos
históricos,
revalorización.

Keywords:

NIC 16,
property, plant
and equipment,
impairment,
revaluation
methods,
historical

Resumen

Introducción. Los Países a nivel mundial se vieron con la necesidad de manejar un mismo lenguaje dentro del ámbito contable financiero cuando entró en vigor la Normativa Internacional de Contabilidad. El Ecuador compartió esta dinámica fomentando la aplicación de la NIC 16 dando cumplimiento al objetivo, verificación de su importe depreciable y en el funcionamiento de su sistema tributario a través de la creación de leyes y reglamentos para conseguir una adecuada contribución por parte de los sujetos pasivos. Por lo tanto, se han implementado mecanismos que reducen costos tributarios en la declaración y recaudación de los diferentes impuestos generados. Sin embargo, pese a los esfuerzos por parte de la administración tributaria para lograr su aplicación, aún existen análisis tributarios y contables que los sujetos pasivos deben cumplir con sus obligaciones tributarias, lo cual genera que los contribuyentes incurran en la no aplicación de la normativa ya sea por desconocimiento o porque no cuentan con el personal de apoyo necesario. **Objetivo.** Aplicar adecuadamente las implicaciones contables y tributarias de la NIC 16 en la conciliación tributaria de Ecuafeed S.A., para la generación de impuestos diferidos. **Metodología.** El método aplicado fue deductivo, con enfoque cualitativo y cuantitativo, diseño no experimental y tipo documental. La población de 40 trabajadores de la empresa Ecuafeed S.A. en Jambelí del Cantón Santa Elena que se constituye en nuestro objeto de investigación, donde se realizó el estudio de la aplicación de la NIC 16. **Resultados.** Entre los resultados obtenidos mediante la aplicación de la norma internacional de contabilidad se evidencia que incide significativamente en la conciliación tributaria de Ecuafeed S.A. para poder reinvertir sus utilidades. **Conclusión.** Se concluyó que la aplicación de la NIC 16 y sus temas afines son aplicados por Ecuafeed y se aprovechan los beneficios acordes a lo establecido en los ordenamientos legales y tributarios.

Abstract

Introduction. Countries worldwide have seen the need to oversee the same language within the financial accounting field when the International Accounting Standards came into force. Ecuador shared this dynamic by promoting the application of IAS 16, fulfilling the objective, verifying its depreciable amount and the operation of its tax system through the creation of laws and regulations to achieve an adequate contribution by taxpayers. Therefore, mechanisms have been

costs,
revaluation.

implemented that reduce tax costs in the declaration and collection of the different taxes generated. However, despite the efforts by the tax administration to achieve its application, there are still tax and accounting analyzes that taxpayer must comply with their tax obligations, which generates that taxpayer incur in the non-application of the already existing regulations. It is due to ignorance or because they do not have the support staff. **Goal.** Properly apply the accounting and tax implications of NIC 16 in the tax reconciliation of Ecuafeed S.A., for the generation of deferred taxes. **Methodology.** The applied method was deductive, with a qualitative and quantitative approach, not experimental design, and documentary type. The population forty workers of the company Ecuafeed S.A. in Jambelí del Cantón Santa Elena, which is our object of investigation, where the study of the application of NIC 16 was conducted. **Results.** Among the results obtained through the application of the international accounting standard, it is evident that it has a significant impact on the tax reconciliation of Ecuafeed S.A. to reinvest their profits. **Conclusion.** It was concluded that the application of NIC 16 and its related issues are applied by Ecuafeed, and the benefits are taken advantage of according to what is established in the legal and tax systems.

Introducción

La NIC 16 se enfoca al estudio de la propiedad, planta y equipo, proporciona las pautas necesarias para su procedimiento contable, para que los usuarios de la información las apliquen dentro de las empresas, así como las modificaciones producidas en torno a su manejo que responda a la realidad organizacional, y que actualmente es motivo de estudio para que los profesionales involucrados en la administración de las empresas, que realizan el manejo de esta norma, se instruyan, conozcan la experiencia de otras empresas, y esto fortalezca su aprendizaje conllevando una explicación del objetivo, importe depreciable, métodos de valoración y revaluación de las cuentas de propiedad, planta y equipo.

Esta investigación prescribe la normativa en su marco regulatorio, tomando como punto de partida los estudios realizados por expertos contables para que desde su perspectiva exista un lenguaje universal, y sea entendible para los usuarios de la información, considerando que la aplicación de la normativa resulta un reto para las empresas, por ello a este análisis se han sumado más de 100 países a nivel mundial, y Ecuador ha jugado un papel importante apoyando al Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables, pero aun hace falta mayor divulgación y capacitaciones para su implementación.

Conforme se ha desarrollado esta investigación, el punto de partida fue un análisis de los procedimientos en la aplicación de la NIC 16 para los Estados Financieros de Ecuafeed S.A., año 2021; por lo que es necesario revisar las bases teóricas de la NIC 16 (2019), para aplicar los procedimientos y verificar los cálculos estimados en los Estados Financieros a través de un caso práctico en cuentas de propiedad planta y equipo, además de elaborar los métodos necesarios en relación a los costos históricos, depreciaciones, valor en libros y revalúo para conocer el efecto en la utilidad contable y el pago del impuesto a la renta.

En relación con la metodología utilizada cuyo enfoque es cuantitativo, se detalla el tipo de investigación que es descriptiva, las bases del diseño, su modalidad, la investigación a utilizar como es la bibliográfica y de campo, sus instrumentos de investigación que conlleven a los resultados esperados.

Ecuafeed S.A. como una persona jurídica muestra interés en fortalecer sus procesos contables y tributarios, así como en la obtención de mejoras en sus procesos de control y cumplimiento hacia la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; que los vuelva más eficientes y efectivos, y este trabajo se constituye en un aporte de la Academia hacia los Profesionales.

Correa et al. (2018) realizaron un trabajo entorno a la NIC 16 tiene un enfoque relacionado al tratamiento correcto cuya modalidad es cuantitativa debido a que el interés que tiene el objeto de estudio, corresponde a la correcta valoración de las maquinarias, además del valor de su retiro, su pérdida por deterioro, para que los estados financieros tengan valor razonable, su desarrollo es de carácter descriptivo y en relación a su problemática se revisa el registro de su cálculo en desmantelamiento, y que este debe ser traído a valor presente, existen diferencias entre el registro y valoración de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y las internacionales en lo cual se promulga que propiedad, planta y equipo sea tratado bajo un valor razonable como la norma lo tipifica y que es requerido dentro de la rama de Contabilidad y Auditoría.

Chávez (2019) basa su estudio en el impacto de la NIC 16 en los estados financieros a través del análisis de la información contable de sus empresas textiles ubicadas en la Provincia de Cotopaxi, cuyo estudio establece parámetros dentro de la metodología cuyo enfoque es cualitativo y cuantitativo; los tipos de investigación deductivo y analítico formaron parte de la investigación, y a través de la revisión documental el marco regulatorio entorno a la normativa financiera, su recolección de información estuvo basada en los contadores para que suministren información relevante entorno al objeto estudiado, estos resultados arrojaron cambios en la aplicación de la Propiedad, planta y equipo dentro de su valor razonable y sus ajustes correspondientes; desde la experiencia de este autor se debe desarrollar un análisis de los datos del estado financiero porque estos

generan impacto financiero en la implementación de las normas de contabilidad en las empresas de manera específica la NIC 16.

De acuerdo con los autores Martínez et al. (2019), realizar un reconocimiento inadecuado en los activos fijos de una empresa tiene riesgos porque puede arrojar resultados negativos, y es necesario se creen políticas contables alineadas a la NIC 16 de propiedad, planta y equipo, y deben ser medidos de forma fiable, este autor coincide con el criterio de otros expertos.

Además, Maza et al. (2017) mencionaron que una revalorización de activos fijos minimizaría ciertos problemas contables, ya que mostrarían sus valores de acuerdo con la realidad económica que esté atravesando la empresa con respecto a sus activos. Con base en la normativa vigente, los resultados sean objetivos y reales que contribuyan a la toma de decisiones. Por otra parte, Santos (2008) afirmó que toda empresa hace uso de sus activos para realizar actividades productivas y dentro de lo más relevante es el efectivo y los activos no corrientes. Además, la organización debe tener en cuenta que los activos fijos, con el tiempo, se deterioran; por lo tanto, se requeriría repuestos, mantenimiento y reparaciones para poder ofertar calidad de productos, competir en el mercado y medir sus activos de forma precisa y confiable, alcanzando sus objetivos.

Por otro lado, la empresa puede tener la necesidad de alquilar o comprar activos por ello debe estimar una base de rentabilidad que vaya a la par de su liquidez.

Su objetivo se fundamenta en que la aplicación de la normativa lleve un tratamiento contable de la propiedad planta y equipo, para conocer las inversiones institucionales sobre esta partida, así como los cambios dentro de la contabilidad ya sea en su importe, gastos de depreciación o pérdidas generadas.

Alcance de la NIC 16

Su alcance se relaciona a la cuenta de propiedad planta y equipo, y no se relaciona a los activos mantenidos para la venta, a los activos biológicos, exploración y evaluación de recursos minerales y reservas, así como los recursos no renovables, y las propiedades de inversión.

Medición de la NIC 16

La medición requiere condiciones para medir los costos y conocer cuáles son los componentes que va desde su precio de adquisición estableciendo aranceles, así como los descuentos o rebaja del precio; por lo cual los costos atribuidos serán aquellos que le permite operar con normalidad a la propiedad, y en un futuro el desmantelamiento, y su rehabilitación que estén fuera de la producción e inventarios. Entre los ejemplos de costos

atribuibles son los de construcción o adquisición, preparación, su entrega, el transporte, instalación, montaje, la verificación del funcionamiento y los honorarios profesionales.

Para la medición del costo, se desglosa el precio en efectivo y los plazos que aquella diferencia serán los intereses, con sus excepciones cuando se trata de permutas el tratamiento es muy distinto, en lo que se recomienda el método del valor razonable, bajo dos premisas, sin carácter comercial y que los activos no se hayan entregado ni recibido.

Reconocimiento de la NIC 16

La propiedad planta y equipo debe cumplir dos principios fundamentales para que sea considerado un activo, se obtenga beneficios que se hayan derivados de esta propiedad; Su costo debe llegar a medirse de forma fiable.

Medición luego de su reconocimiento

La entidad establecerá políticas contables que se relacionen al modelo del costo, sin embargo, las empresas también lo realizan según sus contratos de seguro y sus componentes, diferenciando los que son de uso directo o subyacentes, es decir cuando son propios y los ocupan en los acuerdos de inversión donde la participación es discrecional, siendo recomendable separar las partes de la propiedad, planta y equipo.

Modelo de revaluación

Un activo, será medido de forma fiable según su valor revaluado, en base a su valor razonable, restándole la depreciación acumulada, sus pérdidas del deterioro, y revaluaciones que no deben diferir significativamente tomado en forma regular, y posterior se toma el valor del periodo analizado; las frecuencias para dichas revaluaciones, se basaran en los cambios de los valores razonables, y si este difiere se hará una nueva revaluación, y es más que suficiente si se lo realiza de cada tres a cinco años, en relación a los ajuste por depreciaciones se lo incluye o resta del importe en libros.

Importe depreciable

El importe depreciable dentro de la propiedad planta y equipo es distribuido sistemáticamente según los años de vida útil de estas cuentas dentro de las empresas.

Valor residual

El valor residual se lo calcula al cierre de un periodo fiscal, y si dichos valores fueran distintos se lo maneja como una estimación contable por lo que se requiere de la creación de políticas contables.

Compensación por deterioro

Ocurre cuando dentro de propiedad planta y equipo se experimenta la pérdida de valor, esto se incluye en el resultado del año económico para lo cual debe existir una obligación que cumplir.

Baja de cuentas

La baja se da por disposición y genera beneficios económicos futuros, su resultado se registra en el estado de pérdidas y ganancias, si la empresa la tiene registrada como arriendo, pero en el proceso las vende, los incluirá dentro de la cuenta de inventarios.

Valor presente

Conocido como valor específico en ciertas entidades, se lo obtiene cuando se utiliza un activo de forma constante, con valores futuros traídos al valor presente y que el cálculo correspondiente tiene resultados negativos.

Valor razonable

Es el precio obtenido al vender un bien esto lo da el mercado, este da referencia entre las diferentes transacciones existentes, existen varios oferentes, pero se toma la mejor oferta que cubra el precio de mercado más alto.

Importe recuperable

Es el mayor calculado entre el valor razonable, menos la venta del activo y el valor que ha representado en el tiempo de su uso.

Propiedad, planta y equipo

Son activos tangibles, que se constituye como una inversión para la empresa, y la toma de decisiones por parte de los accionistas, entre los más relevantes, vehículo, terreno, maquinarias, cada uno tiene su forma de ser contabilizado.

Conciliación Tributaria

Según indica Chávez (2020) que la conciliación tributaria como herramienta contrasta los resultados contables en relación con los fiscales, debido a que se la realiza de forma extracontable mediante ajustes tanto de aumento como disminución en base a la normativa de información financiera, para que la empresa reafirme en la utilidad gravable o pérdida fiscal utilizando la tasa fiscal y determinar el impuesto a la renta causado.

De dicho proceso el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI, 2020) prescribe dentro del Art. 46 como se realiza la conciliación

tributaria para conocer la base imponible, el pago del impuesto a la renta, y sus ajustes pertinentes que se deben realizar en el Informe de Cumplimiento Tributario que presentan las sociedades como es el caso de la Empresa Ecuafeed:

Tabla 1
Lineamientos considerados para la conciliación tributaria

Operación	Valores considerados	Normativa	
-	Participación de trabajadores sobre las utilidades	(3)	
-	Ingresos exentos o no gravados	(1)	(2)
+	Gastos no deducibles en el país o en el exterior	(1)	(2)
+	Gastos incurridos en la generación de ingresos exentos de forma proporcional	(1)	(2)
+	% de participación laboral atribuible a los ingresos exentos en base a la utilidad de trabajadores	(1)	(2)
-	Amortización de las pérdidas años anteriores	(1)	(2)
-	Otras deducciones que son un derecho para el contribuyente	(1)	(2)
+	Ajuste en base el principio de plena competencia	(4)	
-	Incremento neto de empleo	(1)	(2)

Nota: (1) Ley de Régimen Tributario Interno, (2) Reglamento para la aplicación del Régimen Tributario Interno (3) Código de Trabajo y (4) Metodología de precios de transferencia

Fuente: RLRTI (2020)

Conciliando diferencias por impuestos diferidos

De acuerdo con las NIIF, según refiere Chávez (2019) luego de conocer el impuesto a la renta, se realizarán cambios de índole fiscal en tiempo presente y futuro, dentro de las consecuencias fiscales se pueden reflejar en el pago del impuesto corriente, y las de tipo futuras que impactan con la generación de los impuestos diferidos.

Activos por impuestos diferidos: representa un valor a favor de la empresa, por concepto de deducción ya sea por recuperación o liquidación de un pasivo, para lo cual se expone un ejemplo generado por el deterioro del valor de inventario, y que sea un punto de partida para fines explicativos considerando que Ecuafeed no tiene activos por impuestos diferidos según se verifica en la declaración de impuesto a la renta, por lo que de forma ejemplificada se plantea para efectos demostrativos:

Al 31 de diciembre del 2020, la cuenta inventarios presenta un saldo en libros de \$ 120.000, partida que ha sufrido un deterioro, por lo que el contribuyente procede con la reducción del saldo en libros por el valor de \$ 80.000 reconociendo dicha pérdida en su estado de resultados por \$ 40.000. Durante el 2021, la sociedad vende \$ 80.000.

Tabla 2
Asiento Contable para registro de pérdida por deterioro

Cuentas Contables	Débito	Crédito
Pérdida por deterioro del valor del inventario	\$40.000	
Deterioro acumulado del valor del inventario		\$40.000

La contabilización de la pérdida por deterioro del inventario se registra en el estado de resultados y así permitiendo que la contabilización del deterioro corrija el valor de la cuenta del activo dentro de valuación, lo mismo que proporciona a los usuarios de la información una visión para la toma de decisiones.

Por otra parte, la empresa procede con el deterioro conforme a lo que establecen las técnicas contables, y se dé el caso que no se haya consumido, el contribuyente debe considerar como gasto no deducible, teniendo claro con la posibilidad que se deduzca a futuro siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas por la normativa tributaria.

Es así como los \$ 40.000 se lo consideran dentro de la conciliación tributaria como un aumento dentro de la base imponible, como si fuera un gasto no deducible.

Tabla 3

Afectación de la pérdida en la conciliación tributaria

Ganancia contable	Valores
Conciliación tributaria	
(+) Pérdida por deterioro del valor	\$ 40.000

Para generar una diferencia temporaria entre lo contable y fiscal, la empresa podría deducir a futuro los \$30.000 cuando haya recuperado su activo y se debe registrar el activo por impuesto diferido según la tasa fiscal vigente para reversar la diferencia temporaria es decir los $\$ 40.000 \times 22\% = \8.800

Tabla 4

Asiento Contable para registro de activo por impuesto diferido

Cuentas Contables	Débito	Crédito
Activo por impuesto diferido	\$8.800	
Impuesto a la renta		\$8.800

En el año 2020, este activo por impuesto diferido registrado al 31 de diciembre, representa para la empresa un derecho a deducción que lo puede considerar en años fiscales futuros cuyo registro contable se lo hará en el estado de resultados, para lo cual se puede utilizar la metodología “comparación contable y tributaria” como estipula la norma de información financiera, que compara el valor en libros con los activos y pasivos empresariales dentro del año fiscal; si existe diferencias esto se constituye como temporaria. Este método aplicado se constituye así:

Tabla 5
Comparación contable y tributaria

Valores e impuestos	Cifras
Valor monetario de libros contables	\$ 80.000
Valor fiscal registrado	\$ 120.000
Diferencia para diferir entre lo contable y fiscal	(\$ 40.000)
Impuesto diferido calculado en base al 22% de carga impositiva	(8.800)

Para el 2021, si el contribuyente vende su inventario desgastado, debe contabilizar el ingreso y su costo de venta.

Tabla 6
Asiento Contable por venta de inventario

Cuentas Contables	Débito	Crédito
Efectivo	\$80.000	
Ingreso por venta de bienes		\$80.000

Tabla 7
Asiento Contable para registro de costo de ventas

Cuentas Contables	Débito	Crédito
Costo de ventas	\$80.000	
Deterioro acumulado del valor de inventarios	\$ 40.000	
Inventarios		\$120.000

Nótese que se afectó el estado de resultados en su cuenta de ingresos pero que se consideró como deducible en el 2020 y será deducible en el 2021, tomando en cuenta que el contribuyente ya registro un activo por impuesto diferido deja abierta la posibilidad de deducibilidad a futuro basándose en un gasto con fines fiscales, pero no deducible de impuesto a la renta, por esto se puede reversar el activo.

Tabla 8
Asiento Contable para registro del impuesto a la renta

Cuentas Contables	Débito	Crédito
Impuesto a la renta	\$8.800	
Activo por impuesto diferido		\$ 8.800

Paralelo a esto se disminuye su perdida por deterioro dentro de la conciliación tributaria que disminuye la base imponible y su utilidad gravable en \$ 40.000 para el año fiscal 2020, generando una optimización de impuestos de \$ 8.800, por lo que la diferencia temporaria se reversa y el impuesto diferido se recupera a través de una deducción dentro de la conciliación tributaria del año 2021.

Causas para tener activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos surgen de gastos contables basados en juicios e información disponible, en los cuales las estimaciones son exactas basándose en la

normativa tributaria que la puede considerar como deducible de impuesto a la renta, cuando estas estimaciones a través de los hechos se vuelvan realidad.

Para generar activo por impuesto diferido debe existir un gasto sin que se relacione a un ingreso cuando una empresa este en la fase inicial de sus operaciones y se contabilizan como gastos dentro del estado de resultados, aunque la normativa fiscal nacional tiene una regla básica que el gasto para ser deducible debe asociarse a un ingreso, esto se constituye como el principio de asociación.

Esto implica que para fines de impuesto a la renta dichos gastos operativos podrán ser deducibles al momento que la empresa tenga ingresos gravados, que puede darse en un nuevo año fiscal diferente a los que se registraron los gastos preoperativos.

Pasivos por impuestos diferidos: se constituyen una obligación tributaria a considerar en periodos fiscales futuros, que nacen de la recuperación de un activo o liquidación del pasivo.

Para ejemplificar: Dentro del año fiscal 2020, la empresa registra un activo biológico, por \$ 1.000, se incurrió en costos de producción para la transformación del activo por un total de \$ 5.000, lo que implica un costo de venta de \$10.000.

La utilidad resultante es de \$ 4.000 dentro del estado de resultados, si este corresponde al valor razonable menos el costo de venta no será utilizado para impuesto a la renta sino hasta que el activo se venda y dicho valor se ajustará en la conciliación tributaria, porque estas ganancias ni sus gastos se consideran:

Tabla 9

Afectación de ganancias y costos de producción

Ganancia contable	Valores
Conciliación tributaria	
(-) Ganancias que se miden según el valor razonable restando el costo de venta	(9.000)
(+) Costos de producción	5.000

Dicha utilidad es no objeto de impuesto a la renta por \$ 4.000 por lo que el contribuyente no tributa ahora, sino cuando se venda el activo. Por ende, se genera una diferencia temporaria de \$ 4.000 de la cual se tributará a futuro cuyo pasivo diferido se calcula en base a la tasa fiscal vigente.

Metodología

La metodología incluye el tipo de diseño investigativo, según el objeto de estudio y tipo de análisis relacionado a los métodos cualitativa y cuantitativa, priorizando la recolección de datos fidedignos que suministre valía y que describa los procedimientos que ha aplicado en sus registros contables generados a partir de propiedad, planta y equipo, que

permita la utilización de métodos estadísticos en el manejo de porcentajes para conocer que partidas comprende propiedad, planta y equipo debido a la utilización de cifras contables; además su diseño es no experimental de tipo campo, basado en los niveles exploratorio, descriptivo, por los procesos que maneja la compañía, explicativo al aplicar la NIC 16 y evaluativo para constatar que se cumpla la normativa, cuya modalidad lo destaca como un proyecto factible por la formulación de lineamientos o políticas por el modelo operativo relacionado a los procesos de producción de la compañía que tienen su particularidad. Basándose en lo que indican:

Vásquez (2020) indica que la investigación bibliográfica facilita la recolección de información desde fuentes dada por autores cuyas teorías contribuyen a la obtención de nuevas teorías y aportes que provienen de fuentes primarias, secundarias y terciarias.

Carlessi et al. (2018) refieren a la investigación de campo como la forma de seleccionar la información en base a un tema de estudio, que se ciñe a un lugar donde han ocurrido los hechos que pueden ser pasados o actuales porque ello no altera la investigación, el investigador tiene contado con la realidad de los sucesos, un criterio acertado de las variables, porque el campo es quien suministra en el sitio la información requerida, esto depende de las acciones del investigador para conseguir con una guía de observación en el lugar donde sea averiguar y que en el futuro pueda perfeccionar su estudio con el control de cómo se llevan a cabo los procedimientos.

En la investigación de campo según refiere López & Facheli (2015) realizará la observación en el lugar requerido, tales como escuelas, fábricas, organizaciones o empresas, por ende, para conocer los procesos de Ecuafeed S.A. en la cuenta de propiedad, planta y equipo, y con su exploración y revisión de lo declarado en el formulario mensual del impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta, es necesario que el investigador despeje dudas junto al contador responsable de la Contabilidad en la Compañía, para que se tenga un impacto positivo en la aplicación de los métodos de valoración y revaluación de las cuentas existentes, es primordial tener un contacto directo con los responsables del área administrativa para que suministren la información presentada a los entes de control y no tomar valores irreales que afecten los resultados finales en el proceso investigativo.

Población

Sordo Del Castillo (2021) menciona que la población en su conjunto puede ser finita o infinita que poseen características propias, de ella tienen un conjunto minoritario o mayoritariamente de individuos y que se conoce como población accesible, dispuestas a participar de la investigación, como es el caso de Ecuafeed.

Ecuafeed y su historia

La compañía Ecuafeed con Ruc No. 0992721952001 se constituyó el 25 de mayo de 2011 con la actividad económica principal de venta al por mayor y menor de productos del mar, y obtuvo la resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-30693, de la Superintendencia de Compañías declara su disolución según el Art. 361 de la Ley de Compañías, y en el año 2018 a través de la resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-2018-00009056 se aprueba su reactivación de acuerdo con el Art.374 bajo la actividad de elaboración de harinas y solubles de pescado y animales acuáticos, un año después la secretaria de Recursos Pesqueros emite el Acuerdo No. PCEIP-SRP-2019-0186A, y autoriza el ejercicio de las actividades pesqueras en todas sus fases de procesamiento y comercialización iniciando sus operaciones comerciales en enero de 2020, actualmente cuenta con 40 empleados (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [SCVS], 2022).

Muestra

Sordo Del Castillo (2021) existen dos tipos de muestra probabilística y no probabilística, la selección de la muestra requiere la utilización de técnicas y procedimientos para obtener la muestra, que es un subconjunto que permite conocer las características en una parte de la población relacionadas a la investigación. La muestra que estamos utilizando es la muestra Probabilística dentro del desarrollo de la investigación. El tipo de muestreo es probabilístico que se relacionan en su totalidad a los 40 trabajadores que son parte del proceso de producción de Ecuafeed S.A.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La observación se realizó en Ecuafeed, y se realizó la entrevista a la contadora, quien descargó del sistema contable donde aplican la NIC 16 la información impresa para verificar la conciliación tributaria, por ello Pozzo et al. (2018) indican que estos cuestionarios en línea se ejecutan conforme se van ingresando información y el investigador conoce datos preliminares.

Resultados

Principales políticas contables

Ecuafeed al 31 de diciembre de 2021, elaboró sus Estados Financieros acordes a las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que fueron aplicados de manera uniforme, Según expresan las notas en el informe del periodo fiscal presentado a la Superintendencia de Compañías (SCVS, 2022).

Base de medición

La base de medición utilizada es relacionada al costo histórico, por lo cual se registra el importe del efectivo y otros pagos realizados, sus pasivos fueron registrados según el importe del producto recibido para cubrir sus obligaciones y por las erogaciones a realizadas satisfacen el pasivo dentro de sus operaciones. El negocio ha marcado siguiendo el curso normal de sus operaciones.

Juicios y estimaciones contables

Los juicios y estimaciones contables los montos y notas están relacionados y son el reflejo de los estados financieros reportados al Servicio de Rentas Internas, siendo la vida útil de propiedad, planta y equipo revisada al final del periodo contable.

Mobiliarios y equipos, reconocimiento y medición

Se registran según su costo histórico, disminuyendo depreciaciones y pérdidas si la propiedad ha sufrido desgaste, bajo el precepto de obtener beneficios monetarios futuros de forma confiable; el costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo, los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados hacia la Compañía y su costo puede ser confiablemente.

Depreciación

La depreciación se la realiza bajo el método de línea recta, se considera también que existen activos mantenidos bajo arrendamiento operativo, que se deprecian de igual manera las propiedades que pertenecen a la empresa, en relación con el retiro o venta de activos fijos para el cálculo de la utilidad o pérdida se calcula en base a la diferencia del precio de venta y su registro en libros siendo reconocida en resultados del ejercicio.

Resultados del ejercicio fiscal 2021

El Estado de resultados representa un monto de ventas de USD 13.227.818,34 con un 72,28% de costos de producción, 15,70% de gastos administrativos, 1,80% participación trabajadores, 2,19% de impuesto a la renta del ejercicio fiscal y un 8,03% de Utilidad del Ejercicio.

Tabla 10
Resumen del Estado de Resultados

Partidas Contables	Saldos	0%
Ingresos	\$13.227.818,34	
Costos de producción	\$ 9.561.344,16	72,28%
Gastos de gestión administrativa	\$ 2.076.393,66	15,70%

Tabla 10
Resumen del Estado de Resultados (continuación)

Partidas Contables	Saldos	0%
Utilidad antes de participación		
Trabajadores e impuesto a la renta	\$ 1.590.080,52	
15% participación trabajadores	\$ 238.512,08	1,80%
Utilidad antes de impuesto a la renta	\$ 1.351.568,44	
25% Impuesto a la renta	\$ 289.473,09	2,19%
Utilidad del Ejercicio	\$ 1.062.095,35	8,03%

Fuente: SCVS (2022)

Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de la compañía está representado por un total de Activo de USD 3.390.421,26 de los cuales el 70,28% corresponde al activo corriente y el 29,72% al Activo No Corriente, el Pasivo asciende a USD 2.251.325,92 estructurado de la siguiente forma: 40,32 % Pasivo corriente y 59,68% al Pasivo no Corriente. El Patrimonio está conformado por 1,76% del Capital Social, de Revaluación de Propiedad, planta y Equipos y el 93,24% de Utilidad del Ejercicio.

Tabla 11
Resumen del Estado de Situación Financiera

Partidas Contables	Saldos	0%
Activo Corriente	\$2.382.823,50	70,28%
Activo No Corriente	\$1.007.597,76	29,72%
Total de Activos	\$3.390.421,26	100,00%
Pasivo Corriente	\$ 907.708,28	40,32%
Pasivo No Corriente	\$1.343.617,64	59,68%
TOTAL PASIVO	\$2.251.325,92	
PATRIMONIO		
Capital	\$ 20.000,00	1,76%
Revaluación de PPE	\$ 57.000,00	5,00%
Utilidad del Ejercicio	\$1.062.095,34	93,24%
Total Patrimonio	\$1.139.095,34	
Total Pasivo +Patrimonio	\$3.390.421,26	100,00%

Fuente: SCVS (2022)

Reinversión de Utilidades

Con la finalidad de incrementar sus actividades operativas, en las instalaciones de Chanduy, reinvertirá utilidades en la construcción de una chata, lo que permitirá la comercialización de pesca apta para el consumo humano y el abastecimiento de la materia prima para la producción de harina y aceite de pescado, la empresa dará cumplimiento al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2019), y al Art. 51 de su Reglamento

para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI, 2020), dicho escenario permitió la reducción de 10 puntos porcentuales, ahorro efectivo que será reinvertido en la construcción de la chata.

La fórmula aplicada para determinar el monto de utilidades a reinvertir es la siguiente:
$$\frac{[(1-\%RL)*UE]-\{[\%IRO-(\%IRO+\%RL)]*BI\}}{1-(\%IRO-\%IR1)+\{[\%IRO-\%IR1]*\%RL\}}$$
, donde:

%RL: Porcentaje de reserva Legal,

UE: Utilidad Efectiva,

%IRO: Tarifa tomada originalmente del cálculo del impuesto a la renta,

%IR1: Tarifa reducida que depende del impuesto a la renta calculado,

BI: Base imponible

Acatando las disposiciones de los ordenamientos tributarios, el monto de reinversión es de USD 640.000,00 sobre las utilidades:

Tabla 12
Base para reinversión e impuesto a cancelar

Detalle	Valor	%	Impuesto a la Renta
Base con reinversión	\$640.000,00	15%	\$ 96.000,00
Base sin reinversión	\$711.568,44	25%	\$ 177.892,11
Impuesto de gastos no deducibles	\$ 62.323,94	25%	\$ 15.580,99
Total Impuesto a cancelar			\$ 289.473,10

Fuente: SCVS (2022)

Para el cumplimiento del beneficio fiscal la empresa dio estricto cumplimiento al informe emitido por el técnico especializado que contiene la descripción del bien, año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, explicación del uso del bien relacionado a la actividad productiva, a fin al trámite legal para la reinversión de las utilidades, el cual se inscribió en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año fiscal estudiado para lo cual sus utilidades serán reinvertidas.

Liquidación de Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2021

El impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal representa el 2.19% de las ventas

Tabla 13
Liquidación de impuesto a la renta 2021

Detalle	Valor	RF	IR
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuestos	\$1.590.080,52		
15% Participación utilidades	\$ 238.512,08		
Utilidad antes de impuestos	\$1.351.568,44		
Impuesto a la renta	\$ 289.473,09	\$200.713,34	\$ 88.759,75
Utilidad neta	\$1.062.095,35		

Fuente: SCVS (2022)

Conclusiones

- Las empresas deben ser responsables en el manejo y su tratamiento contable como dispone la NIC 16 sobre todo siguiendo los lineamientos establecidos dentro de la normativa por lo que de forma directa siempre va a tener un impacto considerable sobre el pago de los impuestos, así como la determinación de las utilidades al cierre del año fiscal, la aplicación de los procedimientos legales y tributarios son necesarios para presentar una información razonable para los usuarios de la información contable financiera.
- Para establecer el costo de una PPE se considera el precio de adquisición más los costos que son atribuibles para la ubicación del activo, así como sus costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar donde queda el activo, para su reconocimiento inicial se resta la depreciación acumulada y las pérdidas que surgen del deterioro, si fuese el caso se realiza la revaluación correspondiente.
- Es sustancial tomar en cuenta los factores para determinar la vida útil de la PPE que pueden surgir de la utilización del activo, su desgaste físico, la obsolescencia a nivel comercial, sus restricciones por el uso, y sus fechas de caducidad y los contratos de arrendamiento relacionados a los activos, para lo cual su importe depreciable surge del costo menos su valor residual que normalmente puede ser del 10%, dichos métodos pueden ser lineal, decreciente, por unidades de producción entre otros.
- Los profesionales contables deben ser asesores de las empresas, capacitarse constantemente en base a los ordenamientos regulatorios vigentes para realizar el análisis contable tributario que satisfaga el control de los ministerios y organismos, para que este cumplimiento asegure la salud empresarial, las fuentes de ingresos y sus deducciones utilizando los valores adecuados considerados en la conciliación tributaria dentro del año fiscal correspondiente.

Referencias bibliográficas

- Carlessi, H., Romero, C., & Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística* (1ra. ed.). Bussiness Support Aneth S.R.L. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>
- Chávez, L. (2020). NIIF y Tributación: Desafíos y oportunidades para las administraciones tributarias. *Revista de Derecho Fiscal*, 4(17), 115-145. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6573/8931>
- Chávez, Z. (2019). *Nic 16 y su impacto en los Estados Financieros en el Sector Textil de la Provincia de Cotopaxi. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]*. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30118/1/T4630M.pdf>
- Correa, D., Maza, J., & Chávez, G. (2018). Los estándares internacionales NIC 16 para el desmantelamiento de equipos, uso en la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. *Revista pedagógica de la Universidad de Cienfuegos*, 14(65), 118-126. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500118
- Ley de Régimen Tributario Interno*. (2019, 31 de diciembre). H. Congreso Nacional. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov-2004. https://www.sri.gob.ec/web/intersri/bases-legales?p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_sriportletbibliotecaalfrescointernet&p_p_lifecycle=0&_busquedaBasesLegales_WAR_sriportletbibliotecaalfrescointernet_busquedaBasesLegalescom.liferay.faces.bridge.bridgeReques
- López, P., & Facheli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa* (1ra. ed.). Creative Commons. <https://ddd.uab.cat/record/129382>
- Martínez, N. Y., Segura, C., & Serrano, Y. M. (2019). *Efectos generados a los activos fijos (Propiedad, Planta y Equipo flota y equipo de transporte) del sector transporte terrestre con la implementación de las NIIF para PYMES. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, Colombia]*. https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16167/2/2019_Efectos_pp_ye_Transporte.pdf
- Maza, J., Chávez, G., & Herrera, J. (2017). Revalorización de Propiedades Planta y Equipo (PPyE) con fines de financiamiento. *Universidad y Sociedad*, 9(13), 184-190. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/>
- NIC 16*. (2019, diciembre). International Accounting Standards Board. <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/institucional/normativa/norma-internacional-contabilidad-n-16-nic-16>

- Pozzo, M., Borgobello, A., & Pierella, M. (2018). Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(2). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/74242>
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno [RLRTI]. (2020, 04 de agosto). H. Congreso Nacional. Registro Oficial Suplemento 209 de 08 de junio de 2010. https://www.sri.gob.ec/web/intersri/bases-legales?p_p_id=busquedaBasesLegales_WAR_sriportletbibliotecaalfrescointernet&p_p_lifecycle=0&_busquedaBasesLegales_WAR_sriportletbibliotecaalfrescointernet_busquedaBasesLegalescom.liferay.faces.bridge.bridgeReques
- Santos, N. (2008). Decisión de comprar o alquilar activos fijos. *Industrial Data*, 11(2), 8-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81619829002>
- Sordo Del Castillo, L. (Ed.). (2021). *Elementos básicos de metodología de investigación y apoyo para la creación de artículos científicos*. Universidad Complutense.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [SCVS]. (2022, 11 de abril). *Documentación de la Compañía*. <https://appscvsconsultas.supercias.gob.ec/consultaCompanias/informacionCompanias.jsf>
- Vásquez, W. (2020). *Metodología de la investigación, manual del estudiante* (2nd ed.). Universidad de San Martín de Porres. <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=h+t+t+p+%3A+%2F+w+w+w+.+u+s+m+p+.+e+d+u+.+p+e+%2F+e+s+t+u+d+i+o+s+g+e+n+e+r+a+l+e+s+%2F>

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Visionario Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Visionario Digital**.



Indexaciones

